



Universidad
Externado
de Colombia

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa de Trabajo Social

Inserción Laboral: ¿Una posibilidad para las personas pospuestas?

Tesis presentada para cumplir con los requisitos finales para la obtención del título
de Trabajadora Social

Investigadora:

María Camila Sánchez Leguizamón

Área de Economía Trabajo y Sociedad

Bogotá, 2019

Agradecimientos

La vida es como una montaña rusa, muchas veces vamos subiendo y no paramos de subir, pero hay muchas otras veces que el carro de la vida desciende y parece no parar de descender, hasta el punto en el que creemos que caemos en un hoyo del cual no podemos salir, empero es de estas experiencias, de caídas y levantadas que la vida se torna de colores, no sólo rosas sino también de tonalidades oscuras, y es justamente de una experiencia de vida, que a simple vista es negativa, en donde parecíamos entrar a un túnel sin ver la luz de fondo que nace esta tesis de investigación.

Es por esto que debo agradecer a mi familia, quienes son mi motor de vida, los cuales siempre me ha enseñado a ser resiliente, a aprender de los errores y de los sufrimientos, es este círculo vital el lugar en el que el amor de Dios se vislumbra y se presenta ante mí, por medio de la bondad, de la paciencia, del apoyo constante, tanto de mis padres como de mis tías y abuela, quienes siempre me han acompañado en todos los pasos (personales y profesionales) que voy dando, siendo este uno de los pasos más grandes que voy a dar en la vida.

El trabajo de tesis que presento a continuación es un esfuerzo en el que no sólo mi familia se vio inmiscuida sino que contó con la participación de distintas personas, quienes opinaban, corregían, daban ánimo y acompañaban en momentos de crisis, dentro de esta gran cantidad de personas debo reconocer a mis compañeros de semestre, quienes siempre estuvieron para mí, en cualquier situación que se presentara, a mis profesores tanto del área de investigación como del programa de trabajo social, especialmente Antonia Arévalo, Marco Gómez y Alejandro Martínez, quienes, durante estos dos años y medio de investigación hicieron observaciones críticas y aportes importantes al destino final de la misma.

Finalmente, quiero brindarle mi gran agradecimiento a la colaboración de todas aquellas personas que por medio de su relato de vida permitieron realizar esta tesis, y le otorgaron total libertad a sus historias para que la investigación se enriqueciera completamente, dentro de esta población debo agradecer a las trabajadoras sociales de la cárcel la picota, quienes confiaron en mí, en mi trabajo y me permitieron realizar relatos con los privados de libertad.

La vida es cuesta arriba, pero la vista es increíble.

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Capítulo preliminar.....	8
Capítulo Primero: Cárceles, Trabajo y Pospenados	15
1.1 Reincidencia.....	23
1.2 Pospenados.....	28
1.3 Inserción laboral	31
Capítulo Segundo: Vínculos para la Vida Humana.....	37
2.1 ¿Con qué recursos y redes sociales cuentan los reincidentes y pospenados?	43
2.1.1 Recursos económicos reincidentes estructura 1	43
2.1.2 Recursos económicos reincidentes estructura 2	45
2.1.3 Recursos económicos pospenados.....	47
2.1.4 Hablemos sobre redes sociales y el vínculo con la inserción laboral	49
2.1.4.1 Vinculación laboral en la vía ilegal	51
2.1.4.2 Vinculación laboral en la vía legal	59
2.1.5 Algunas consideraciones sobre las redes sociales	64
2.2 ¿Sabemos sobre la incidencia de los antecedentes penales en la búsqueda laboral? 66	
2.3 Las motivaciones personales también influyen en la toma de decisiones	75
Tercer Capítulo: Relaciones y Contradicciones entre la Reincidencia y la Resocialización	
¡Mi Experiencia!.....	83
3.1 Entornos carcelarios en mi vida personal	83
3.2 Programas de resocialización y la verdadera resocialización	87
3.3 La reincidencia como factor de la resocialización	93
3.4 Conclusión ¿Cómo podrían ser los espacios carcelarios?	96
3.4.1 Vinculo con el Trabajo Social.....	99
Bibliografía.....	102
Anexos.....	108

Introducción

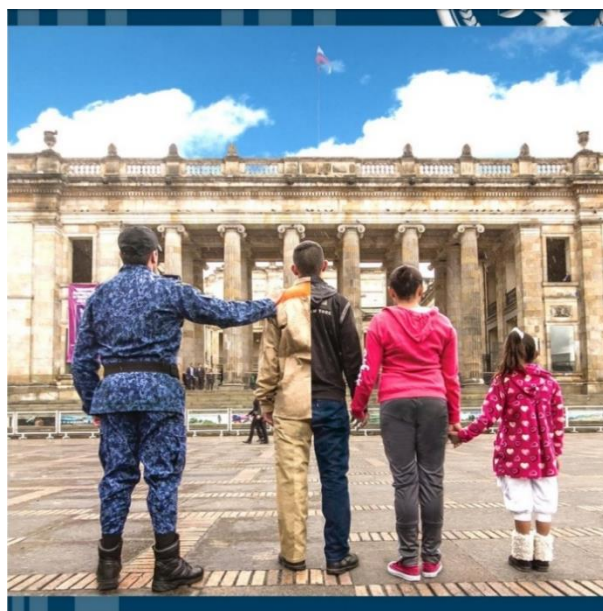
La presente investigación se desarrolla en el marco de la formación académica en Trabajo Social, la cual está inscrita en el área de investigación economía, trabajo y sociedad. Desde hace dos años y medio que inició el proceso investigativo hubo interés en un primer momento en los espacios penitenciarios y carcelarios, razón por la que se parte de reconocer un fenómeno social que enfrenta la población que en algún momento de su vida ha estado o se encuentra actualmente privado de la libertad en un centro penitenciario y carcelario, teniendo como tema base a desarrollar el documento en cuatro momentos especiales, los cuales dan cuenta de: la inserción laboral de las personas pospenadas, siendo este un momento crucial para todos aquellos que han estado en una situación privativa de libertad; del análisis realizado acerca de las cárceles en Colombia se parte de un recorrido histórico frente a la forma en que se entiende y comprende el concepto de cárcel, desde occidente y concretamente desde este país y esta sociedad colombiana; del trabajo realizado en campo, retomando los testimonios de vida como puntos claves para entender el ingreso a la vida laboral de las personas pospenadas; y finalmente haciendo un recorrido histórico a nivel personal y académico que permite realizar apreciaciones frente a la relación entre reincidencia y resocialización y lograr culminar este proceso con reflexiones finales que deja la investigación.

En el desarrollo de la investigación como se describe anteriormente durante el capítulo preliminar podrán encontrar en un primer momento el proyecto que se diseñó para llevar a cabo la investigación, la motivación, que es bastante personal pero congruente con lo académico, convirtiéndose así en la justificación del trabajo investigativo, así mismo se presenta el problema de investigación, que gira en torno a la inserción laboral de las personas pospenadas, esta problemática se aborda durante todo el texto y sobre todo en el tercer capítulo se evidencia y afirma la hipótesis que allí se enuncia; se desarrolla la sustentación

teórica de la investigación y el desarrollo metodológico que tuvo la misma, la cual se enfocó en ser de carácter cualitativo, dialógico, posicionándose desde el paradigma de la complejidad y el enfoque sistémico, el cual otorga a la investigación la posibilidad de comprender una situación determinada desde múltiples visiones, factores y elementos, tanto institucionales como sociales e individuales, vinculando este enfoque con una teoría que fundamenta la investigación, esta es el impacto que tienen las redes sociales, entendidas como un sistema social que permite el desarrollo de un individuo, representadas en grupos de personas cercanas (familiares o no), instituciones que rodean al ser humano, sobre el quehacer de un individuo frente a su vida laboral.

Este capítulo preliminar permite conocer el contexto bajo el cual se realiza la investigación, para así dar una amplia comprensión al lector de lo que se efectuará más adelante en los resultados y el análisis de los mismos, contrastándolos de frente con el accionar institucional y carcelario.

Este proyecto de investigación que se presenta durante el capítulo preliminar permite evidenciar unas problemáticas concretas, que no sólo son congruentes con la investigación realizada, sino que también brindan la posibilidad de comprender algunos aspectos propios del sistema penitenciario y carcelario, por lo que durante el primer capítulo se desarrolla un contexto histórico del sistema carcelario y penitenciario, retomando elementos conceptuales tales como reinserción en el delito, reingreso a centros penitenciarios y carcelarios, resocialización, inserción laboral y posibilidades laborales, siendo estos algunos factores que influyen en la comprensión del fenómeno carcelario.



¿Estigma Social? Tomado de:
<http://www.inpec.gov.co/documents/20143/44919/PLAN+DIRECCIONAMIENTO+ESTRATEGICO+2015-2018.pdf/Obd64eab-969b-57d1-7c1d->

Teniendo en cuenta el contexto que se realiza durante el primer capítulo, permite a los lectores vislumbrar la forma en que en esta investigación se entiende el concepto de

cárcel, de manera histórica hasta la actualidad, esto es importante debido a que sin esta trama preliminar de la comprensión de cárcel es imposible realizar un análisis de los resultados y exponerlo de cara a una institución y un sistema penitenciario con el que se debate frecuentemente y no se está de acuerdo en muchos escenarios, pero que no se puede quedar en la crítica sino que debe movilizar, llegar a generar propuestas en miras a un cambio institucional, social, individual y familiar, por lo que apreciar este contexto carcelario permite posteriormente realizar un análisis crítico desde la academia y en general desde la forma de ver el mundo y la vida, para ello este capítulo desarrolla tres temas esenciales para el desarrollo de la investigación estos son la reincidencia, la población pospenada y la inserción laboral de estas personas pospenadas.

En un tercer momento se presenta el segundo capítulo, el cual presenta la manera en que las redes sociales que tiene un sujeto/individuo, genera incidencias positivas o negativas frente al accionar del mismo, a las formas en que ve y entiende el mundo y finalmente como se desenvuelve en el mismo, en este capítulo se exponen los resultados de la recolección de información de campo, que sin duda alguna para la investigadora fue el mejor momento de la investigación, ya que es la etapa en la que se enfrenta la información recolectada con la realidad, y la realidad de la vida de 28 personas que con sus relatos hicieron posible esta investigación, otorgándole y brindándole la oportunidad de estar en este momento escribiéndose, este capítulo hace énfasis en elementos de las categorías de análisis que se plantearon en el diseño del proyecto y también de categorías emergentes, razón por la que se dividió su escritura en cuatro partes: la vinculación de los recursos económicos con las redes sociales de la población relatora; los antecedentes penales como elementos que imposibilitan el ingreso a la vida laboral legal; y finalmente, las motivaciones personales que conllevan a que un sujeto tome una u otra decisión con respecto a su vida y su futuro.

Finalmente, en el tercer capítulo se evidencia un relato personal, de una manera más íntima, con una perspectiva crítica frente a la resocialización, la reincidencia y la forma como se vinculan estos dos factores con los resultados obtenidos en la investigación, logrando así llegar a proponer modelos carcelarios, que podrían ser de gran utilidad para las personas privadas de la libertad, para los pospenados y en general para la misma sociedad, este capítulo está cargado de diferentes emociones que produjo todo el proceso de la investigación, ya que

no sólo es un proceso académico, sino que también es una marca vital la que motivó escoger este tema e investigarlo.

A continuación, encontrarán una investigación que no sólo es requerimiento para obtener el cartón de grado como Trabajadora Social, sino que es un proceso personal, de apuesta de vida, donde el corazón y la academia confluyen para realizar un pequeño o gran aporte a creer en el cambio y en que toda situación puede ser mejor, pero para ello es necesario poner un granito de arena y salir de la zona de confort que tanto agrada, pero que no moviliza.

Capítulo preliminar

¿Cuántas personas, que rodean nuestra vida o la de nuestra familia, han pasado por una situación de cárcel? Y si nos imaginamos que mínimo una persona de nuestro ámbito cercano ha estado en un centro penitenciario y carcelario ¿de cuántas personas estaríamos hablando?

Pues bien, la presente investigación nace de realizar algunas preguntas de este tipo, de pensar en que pasaría si todas las personas que han tenido algún tipo de acercamiento al ámbito penitenciario pusieran un granito de arena para cambiar la realidad de las cárceles colombianas, para contribuir de alguna forma en el cambio y la transformación de vida de personas que han estado allí, vinculado con propuestas, seguimientos, y exigencias al estado colombiano para que brinde garantías a una población que ha sido invisibilizada, desaparecida y puesta a un lado de la sociedad, como los son los privados de la libertad, sin hablar, siquiera, de las personas pospenadas que aun más están ocultas y escondidas, que deben mantenerse en secreto para no seguir siendo juzgados y segregados en una sociedad como la colombiana.

Por lo que cabe aclarar que esta investigación resulta importante y necesaria realizarla debido a una experiencia personal, un acercamiento completamente obligado y voluntario también, a los centros penitenciarios y carcelarios, a conocer qué sucede con la vida dentro y fuera de estos espacios, como cambia la vida tanto de los internos como de sus familias, este interés particular por esta población particular lleva a que se le dé la importancia a las situaciones que pasan en estos lugares privativos de libertad, donde las personas que los habitan se encuentran silenciadas y la realidad que allí dentro se vive pareciera en ocasiones que no existiera. El acercamiento a las problemáticas carcelarias en algunos casos es dada por afinidad personal, por experiencias que permiten darle un giro a las vivencias para

observar de manera detallada y a profundidad lo que se presenta en estos espacios, problemas sociales que pocas veces dan el paso y se convierten en problemas de investigación.

Este acercamiento a profundidad a espacios carcelarios desde el ámbito familiar despertó una inclinación particular por la población que allí reside, luego de evidenciar los procesos al interior y acompañar también los procesos una vez salen de estos centros la mirada se tornó específicamente a lo que sucede con la vida de las personas pospenadas una vez se enfrentan a la realidad y a la sociedad colombiana, encontrando en esta aproximación unas problemáticas más coyunturales de las cuales se desprenden muchas de las problemáticas que se evidencian en el interior de los centros penitenciarios.

La investigación realizada nace principalmente por una preocupación particular por lo que viven los internos y sus familias, en donde la experiencia del durante y después de la cárcel permite observar algunas dinámicas en el ingreso a la vida laboral que se hace encantador investigar, debido a que existen casos de personas que salen de los centros penitenciarios no queriendo volver a ellos y para esto lo que plantean hacer es conseguir un trabajo en la vía legal, pero hay otras personas, que no necesariamente quieren volver a los centros carcelarios, pero que continúan laborando por la vía de la ilegalidad, aun teniendo una experiencia anterior, es por ello que la investigación se basa en la forma en que las personas logran acceder a un trabajo legal.

Sin embargo, esta investigación también tiene relevancia en el ámbito académico, propiamente en el perímetro social, donde la problemática representa una preocupación social, ya que al hacer un análisis y una revisión documental se puede encontrar que si bien la cárcel, el sistema penitenciario y los mismos internos, son espacios y personas que tienen grandes historias en el país y se han investigado, se ha trabajado con y para ellos, sigue habiendo un vacío en las investigaciones colombianas con las personas pospenadas en torno a la vida laboral, hay una inexistencia de elementos de análisis que propongan o traten la integración laboral de los pospenados, es un aspecto interesante, ya que se piensa en el interno mientras está dentro del centro penitenciario; se hacen políticas y programas para ellos, sin negar que actualmente se está pensando un poco más en el pospenado, con programas del INPEC como: preparación para la libertad (un programa dirigido a las personas que están a un año o 6 meses de cumplir su condena y salir a la libertad) y a su vez la creación de casa

libertad (programa dirigido para las personas pospenadas, donde se hace un acompañamiento psicosocial, laboral y educativo), empero, estos programas si bien están en la teoría y planteados son programas nuevos¹ y que en la práctica no se efectúa completamente².

Y es por esto que, a pesar de la existencia de programas de resocialización el nivel de reincidencia carcelaria sigue siendo alto, sin remitirnos a hablar de las personas que han reincidido en el delito pero que no han vuelto a ser capturados

Esta investigación es relevante a nivel académico, ya que pretende no solo abordar la vida de personas pospenadas, sino que también procura exponer formas alternativas de insertarse en la vida laboral, dando a conocer la importancia de realizar un proceso de ‘resocialización’ basado en lo que a las personas pospenadas les ha ayudado a salir adelante, los puntos de quiebre de dicho proceso y los puntos de apoyo que han tenido los pospenados que están en un empleo formal.

Por lo que el problema de investigación que se abordó se basó principalmente en el quehacer de las personas pospenadas, es decir la construcción de vida laboral en la vía legal después de salir de un centro penitenciario y carcelario, teniendo en cuenta los múltiples factores que posibilitan la inserción laboral. Para ahondar en el problema de investigación se recurrió a realizar una hipótesis a partir de dos problemas concretos existentes en la realidad carcelaria colombiana: la reincidencia y la resocialización, que van de la mano y una responde al éxito de la otra, es decir entre mayor resocialización menor reincidencia carcelaria, pero en Colombia la reincidencia crece paulatinamente. La hipótesis bajo la cual se realizó la investigación fue ‘La inserción laboral formal exitosa es aquella que cuenta con unas redes sociales y/o familiares de apoyo y acompañamiento, factor que no ha tenido gran importancia y contrapeso en las políticas y los programas carcelarios en cuanto a la reinscripción de las personas privadas de la libertad, esto puede impactar en gran medida en los niveles de reincidencia en el delito y reingreso a los centros penitenciarios y carcelarios’.

¹ Casa libertad se inaugura el 22 de Julio del 2015, lleva en funcionamiento 1 año y 8 meses, su cobertura es solo a nivel Bogotá, no nacional.

² Al realizar una visita a la cárcel la Picota de Bogotá y hablar con una de las trabajadoras sociales, ella manifiesta que el programa de preparación para la libertad en este momento no se está ejecutando por la sobrecarga de trabajo, también refiere que hasta ahora se va a empezar a desarrollar el programa con ayuda de algunos practicantes que hay en la institución.

Para abordar esta hipótesis se realizó la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores de éxito que facilitan los procesos de inserción laboral, en el marco de la legalidad, en personas pospenadas y cómo afectan sus redes sociales en el proceso?, para responder a esta pregunta se trazaron unos objetivos que fueron las guías orientadoras de toda la investigación, estos consistieron en analizar los factores de éxito y de fracaso³ en los procesos de inserción laboral en personas pospenadas, teniendo en cuenta sus redes sociales, para ello se debió identificar dichos factores, compararlos y finalmente contrastar los factores y elementos que permitían a una persona insertarse laboralmente con las redes sociales que se manifiestan a lo largo de la vida; finalmente se pretendía reconocer la posible influencia de los programas de resocialización en los procesos de inserción laboral de las personas pospenadas.

Esta investigación se enfoca únicamente en el empleo en la vía legal, ya que el ideal de la misma es conocer las formas de rehacer una vida laboral en el marco de la legalidad, con el fin de no volver a exponer al individuo ni a la familia a una situación de cárcel; sin embargo, se debe reconocer que existe un trabajo que puede caracterizarse en el marco de la ilegalidad, pero que puede seguir considerándose como una forma de trabajo, hay una organización de trabajo ilegal, que se reproduce constantemente, que genera unas dinámicas propias de los grupos delincuenciales, con algunas funciones concretas y papeles a desempeñar, pero se debe aclarar que esta distinción no es propia del proyecto de investigación.

A nivel profesional, desde Trabajo Social es necesario reconocer la importancia que tiene este sector de la población que muchas veces ha sido discriminado y olvidado, quedándose en dicho olvido, razón por la que es inminente que la profesión permita y ahonde en el trabajo con y para las personas pospenadas. Al reconocer al individuo y al colectivo de pospenados se debe dar cuenta de las redes que forman parte de su vida, que están inmersos en la trama vital⁴, brindando posibilidades de asumirse como parte de dichas redes, en donde

³ Entendiendo como factor de éxito toda aquella persona que se ha insertado laboralmente en la vía de la legalidad, sin discriminar entre trabajo formal e informal. Mientras que factor de fracaso son todas aquellas personas que se han insertado laboralmente, pero por la vía de la ilegalidad, continuando con una vida delincencial

⁴ La trama de la vida hace alusión a una visión ecológica y holística, permite ver el mundo como un todo integrado, más que como una colección de partes, es una interdependencia fundamental entre fenómenos

asimilar las conexiones y redes, a nivel profesional podemos obtener contacto con otros, bien sean grupos o instituciones, con el fin de intervenir y analizar los fenómenos sociales de una forma holística.

Por esta misma razón para obtener resultados óptimos y en respuesta a los objetivos, la investigación se basó teóricamente en la teoría de redes, esto con el fin de identificar en el grupo poblacional la influencia de estas en su labor u oficio, ya que en el planteamiento del problema se propone que es activando redes, buscando grupos y contactos que se logra responder a las necesidades por las que se está investigando y trabajando, donde:

“Las redes proponen la posibilidad de asumir la acción profesional a través del colectivo, “solos no podemos” puesto que esto sería asumir una actitud mesiánica en la cual no se reconoce el aporte que “los otros pueden hacerles a los procesos que se desarrollan” (Rios, 2015, pág. 194)

Además, responde a la hipótesis de entre mejores y más fuertes estén las redes sociales que tiene un individuo más probabilidades de rehacer su vida laboral tiene; sin embargo, se deben reconocer esas redes sociales que permiten la inserción laboral legal. Posicionándose desde el paradigma de la complejidad y el enfoque sistémico, permitiendo transversalizar la investigación dándole voz a los internos y pospenados, conociendo sus historias y sus formas de confrontar la vida después de la cárcel

Para las ciencias sociales y en especial para Trabajo Social resulta interesante el aporte que se pueda hacer a un fenómeno grave como el de la actualidad carcelaria colombiana específicamente la realidad bogotana, ya que por medio de una propuesta de entendimiento y asimilación de factores de éxito en la inserción laboral y la influencia de las redes sociales se puede generar un impacto en la política carcelaria y los programas de resocialización.

Una vez inmersa la investigación en la teoría de redes, comprendiendo que existen personas pospenadas que han conseguido empleo, que han cambiado su vida delictiva por

“como individuos y sociedades, estamos todos inmersos en (y finalmente dependientes de) los procesos cíclicos de la naturaleza. La ecología profunda permite reconocer el valor intrínseco de todos los seres vivos y ve a los humanos como una mera hebra de la trama de la vida” Es una percepción espiritual en su más profunda esencia. (Capra, 1998)

una vida laboral legal, donde por medio de procesos propios, apoyo de familiares, conocidos y amigos se pueden insertar laboralmente, lleva a entender que hay formas en las que es posible lograr un cambio estructural de vida, pero que estas formas no se conciben dentro del sistema penitenciario y su intención de resocialización.

En esta investigación se parte del postulado de las redes sociales como factores esenciales en la obtención de un trabajo en la vía de la legalidad para de cada una de las personas que ingresan a un centro penitenciario y carcelario, esto debido a que los grupos sociales brindan múltiples elementos que posibilitan esta inserción, los cuales juegan un papel importante y determinante en el proceso de resocialización, al permitir que una persona que ha cometido o no un delito pueda resarcir el daño causado y reivindicarse no solo con la víctima sino con su entorno. Se deben concebir “las redes sociales como un grupo de amigos y vecinos capaces de aportar ayuda a un individuo o familia” (Ríos, 2015, pág. 183)

Con el fin de llevar a cabo esta investigación en el marco de reconocer las herramientas, los elementos que logran que una persona se inserte laboralmente en la vía de la legalidad, comprendiendo este elemento como factores de éxito y los factores de fracaso como los elementos y herramientas que llevan a que se continúe con la vida delictiva, se realizaron a nivel metodológico relatos de vida, los cuales se dividieron en dos poblaciones, por un lado personas que han sido reincidentes carcelarios y por otro personas pospenadas.

Se realizaron 28 relatos, 14 correspondientes a cada grupo, las personas reincidentes se encontraban ubicadas en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (antigua Picota), específicamente en la estructura 1 y 2, estas 14 personas corresponden 7 a delitos “sociales”⁵ y 7 a delitos cometidos por servidores de las fuerzas armadas de Colombia (ejército y policía), los 14 relatos correspondientes a las personas pospenadas han sido contactados de manera personal, con la técnica de bola de nieve, es decir con referencias y conocidos de las mismas personas con las que se entablo conversación.

El relato de vida, o historia de vida permite la construcción de conocimiento conjunto, ya que es por medio de la comunicación que se pretende aprender acerca de un hecho concreto, en este caso la vida antes, durante y después de la cárcel, que aspectos cambiaron,

⁵ Denominados así por los mismos internos, se refieren a personas naturales que han cometido cualquier tipo de delito común (homicidio, hurto, narcotráfico)

como cambiaron y cómo se confrontó la situación de vida en libertad. El conocimiento se encarna en la acción y es por medio del pensamiento sobre la acción, en la acción de recordar (volver a pasar por el corazón) donde se reconstruye y se crean unos elementos esenciales para la vida y la interacción con la sociedad. En el conocimiento de la acción puede que en un principio parta no de un “saber hacer” sino de una disposición y capacitación para actuar. “En este sentido, la acción es un elemento esencial en la construcción de conocimiento” (Altava & Gallardo, 2004)

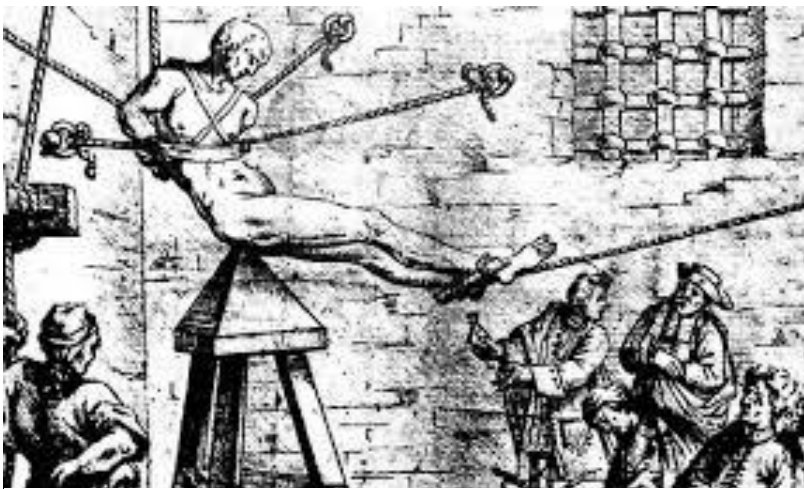
“Historias simples pueden esclarecer realidades complejas y revelar profundas verdades” (Colton & Ward, 2006, pág. 7)

Es así como en el diseño y planeación del proyecto de investigación se llega a los resultados que comprenderán más adelante, pretendiendo darle una voz a las personas que como se ha dicho anteriormente se encuentran invisibilizadas, segregadas, señaladas, ocultadas y sin derecho a quejarse dentro de la sociedad en la que se vive; sin embargo, en la lógica del presente escrito se hace necesario resaltar y conocer un poco el ámbito carcelario, su nacimiento y evolución, iniciando por un recorrido histórico, el cual permite crear una postura personal y académica. Por lo que el capítulo presentado a continuación se defiende y critica desde la visión personal de la investigadora presente, por lo que los lectores están en total libertad de encontrarse de acuerdo o no con lo planteado posteriormente.

Capítulo Primero: Cárceles, Trabajo y Pospenados

“El castigo debe ser visto como una tragedia y como tal, debe evitarse al máximo”

(Ariza & Iturralde , 2011, pág. 183)



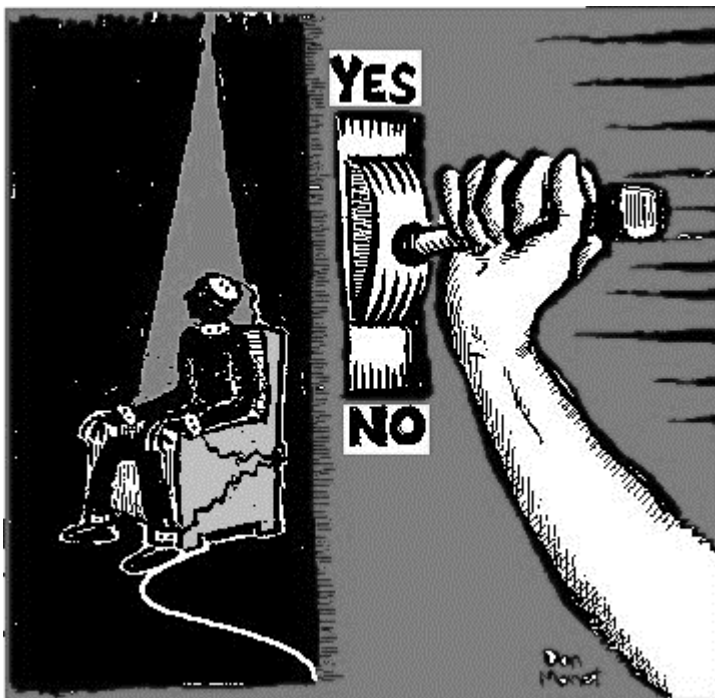
Castigo y Tortura. Tomado de: <http://www.detectivesdelahistoria.es/wp-content/uploads/2017/11/cuna-de-judas.jpg>

A lo largo de la historia del mundo occidental se ha evidenciado que el concepto de cárcel no ha cambiado en esencia, desde Foucault hasta nuestros días se puede comprender la institución como un lugar de represión, castigo y vigilancia. Históricamente se ha concebido el castigo como la fuente principal de transformación y escarmiento, en donde personas que no siguen el orden establecido y están en contra de las reglas impuestas pueden llegar a ser tachadas como criminales, frente a este tipo de personas se han desarrollado diferentes maneras de tratarlas, desde la muerte, el desplazamiento o expulsión y la represión. (Pegoraro, 2006) Si bien las sociedades que se han constituido a lo largo de la historia pueden ser en esencia diferentes hay un factor común que las atañe a todas: personas que no siguen el orden establecido y están en contra de las reglas impuestas, para generar control sobre estas personas se han recurrido a todos los actos anteriormente nombrados, enfocados en su mayoría en el castigo, ya que “En todas las sociedades existe una administración de premios y castigos que adquieren formas diversas conforme a costumbres, tradiciones, instituciones, personajes,

rituales, relaciones sociales [...] se castiga en especial porque alguien o algunos tienen el poder de castigar” (Pegoraro, 2006)

El castigo como uno de los fines y propósitos de la cárcel ha pasado por diferentes formas de representación, desde lo religioso hasta lo social y estatal. La cárcel históricamente es una institución castigadora, de separación de los individuos que cumplen y los individuos que se han salido del estereotipo y su comportamiento no se ha habituado al comportamiento ‘normal’ de la sociedad, separa a todos aquellos que son ‘peligrosos’ para la sociedad y para el Estado. Es una institución que nace (en un principio) con el fin de reprimir y custodiar a las personas que son llevadas allí (Vanegas, sf), la prisión se convierte entonces en una forma de volver a los individuos dóciles y útiles, donde se puede disponer de la libertad y el tiempo de los detenidos, la prisión es un lugar de regulación, vigilancia y control sobre todos los prisioneros (Foucault, 1975), es en este instante en el que se puede empezar a señalar la humanización de la pena, donde se aparta supuestamente el “castigo” y se privatiza de libertad.

Para entender la humanización de la pena se debe reconocer que, la cárcel se crea como una empresa de ortopedia social (denominada así por Foucault, 1975), encerrar con el fin de corregir, pero ya no son castigos físicos directamente, sino que se convierten en dolores más sutiles y silenciosos. Donde la prisión, la reclusión, los trabajos forzados, el presidio a pesar de ser penas realmente físicas (que se puede entender



Tomado de: <https://www.taringa.net/posts/info/12033939/Pena-de-muerte-una-necesidad-Apto.html>

como una forma de castigo), donde se utiliza el cuerpo como instrumento o intermediario, el cuerpo como un sistema de coacción y prohibición, es a partir de él que se priva al individuo

de libertad, con el fin del cumplimiento de una pena. Por lo que el propósito de la cárcel se puede entender como la privación de “los individuos a la libertad de la cual ‘han abusado’, con el fin de prevenir nuevos delitos y contener a los otros con el tema del ejemplo; es además una casa de corrección en que se debe tratar de reformar las costumbres de las personas reclusas, para que cuando vuelvan a la libertad no sea esto una desgracia para la sociedad ni para ellos mismos” (Bentham, 1989), adicional se considera que la intimidación de la pena por medio del ejemplo, de las altas y duras condenas incurre no solo en la prevención del delito sino también en la no reincidencia, por lo que se enfocan en la repetición del delito y no en la persona en sí y las causas de esa reincidencia, al mismo tiempo que ahondar en el tema de las raíces del mismo delito .

Cabe resaltar que la cárcel es creada con fines, adicional al castigo y a la represión, privativos, donde las personas que desacatan la ley, las normas establecidas en el contrato social, que es la base de las sociedades, deben responder por los actos cometidos, tal y como lo afirma Baratta, 2014:

La criminalidad [...] se detiene en el delito entendido como un concepto jurídico, es decir como violación del derecho y también de aquel pacto social que se hallaba; según la filosofía política del liberalismo clásico en la base del Estado y del derecho. (Baratta, 2004, pág. 23)

Actualmente, de una forma diferente a la de hace 100 años, la cárcel tiene la misma finalidad: aislar a una persona de la sociedad porque no es funcional a la misma, porque ha infringido la ley y no se adapta al sistema social establecido; aunque en teoría el planteamiento del sistema carcelario actual se mueve dentro de un marco moral, de resocialización y tratamiento de lo humano, es posible afirmar que en la práctica este fin es llevado a un segundo, tercer e incluso cuarto plano, ya que la resocialización bien entendida es un proceso de mínimo dos fases, la primera es durante el cumplimiento de la condena y la segunda debería ser una vez salen en libertad, es decir después de la condena. Pero en Colombia, específicamente, el proceso de resocialización se basa esencialmente en el durante la condena, específicamente cuando las personas se encuentran con una pena intramural.

Teniendo de cierta manera la misma finalidad, tienen de fondo el mismo propósito discursivo y es que, por medio de la represión de libertad de individuos se puede controlar el

delito, por medio del ejemplo se puede prevenir que las personas ingresen a estos lugares y también se cree fielmente en que las personas que salen de estos centros han cambiado sus costumbres, pensamientos, sentimientos, deseos, llegando a una sociedad en la cual sus actividades económicas sean funcionales a la misma, logrando una ‘armonía’ entre ellos y sus entornos.

Sin embargo, es de resaltar que en realidad el cambio de mirada criminológica de las cárceles, donde el sujeto es un ser humano, con derechos y deberes se empieza a dar una vez pasada la segunda guerra mundial, ya que se genera un discurso de preocupación por la humanidad de las personas, la cuestión moral y de derechos humanos.

Es en el reconocimiento de los derechos humanos, planteados en la creación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se reunieron los estados con el objetivo de acordar mecanismos que permitieran evitar hechos como los sucedidos en los campos de concentración, y en la comisión de Ginebra, que, aun siendo firmada antes de la segunda guerra mundial, en el año 1864 permite regular el derecho internacional humanitario, lo que implica transformar la visión, significado y tratamiento que se realiza al interior de los centros penitenciarios.

Atender a los derechos humanos por medio de la cuarta convención de Ginebra (en el año 1949) y en la organización de Naciones Unidas en 1945 con el primer Tratado Internacional de alcance Universal en el que se afirman los derechos fundamentales de todos los seres humanos que se permite el pronunciamiento frente a los hechos como campos de concentración alemanes, que son confrontados en esta guerra, a partir del reconocimiento a la humanidad y de los derechos de los seres humanos es que se empieza a vislumbrar, no sólo la condena como una pena sino, que se da importancia al individuo que la debe cumplir, es en esta época donde la lógica cambia, y se reconstruye el continente en la cooperación internacional de mejorar la calidad de vida de los habitantes, iniciando con el derecho internacional humanitario (nombrado anteriormente), propendiendo por la no repetición de los actos cometidos, esto moderniza el Estado de Bienestar en los países occidentales, lo que no implica necesariamente la modernización del modelo penitenciario, ya que se regula la pena, con el fin de que los infractores no reciban un castigo informal -a manos de la sociedad civil, sin reglamentos estatales- sino que cumplan una pena legal, empero el castigo informal

que se pretende prevenir por medio de la regulación de la pena es en pocas palabras, y en un dicho muy coloquial, que ‘las personas no se tomen la ley por sus propias manos’, sino que se regulen los comportamientos desviados de aquellos que atentan contra las normas del Estado.

En Colombia iniciando el siglo XX, concretamente en el año 1914 con la Ley 35 se crea la Dirección General de Prisiones, hecho que indica la conglomeración de todas las penitenciarías del país en una sola vía y dirección, si bien se debe reconocer que antes de este año existían cárceles donde las personas eran juzgadas y privadas de su libertad, es hasta 1914 que se conglomeran todas las cárceles regionales bajo un solo mandato nacional, regulando los tipos de castigos, condenas y el funcionamiento de los centros penitenciarios y carcelarios. Si bien los castigos que aquí se impusieron no estaban ligados a lo expuesto anteriormente de pena de muerte, latigazos, castigos físicos exclusivamente, sino que se abrió el campo de castigo a la privación de la libertad, a los trabajos forzosos de conveniencia para el Estado, trabajos que otras personas del común no estarían dispuestas a realizar, el castigo es utilizado para tratar a todo tipo de criminales, donde a cada delito le tienen una ley y a cada infractor le tienen una pena, que en este momento es entendida como castigo, si bien está el sistema penal, las cárceles son cárceles de castigo, ya que es por medio de este que se genera un impacto intimidatorio y de control frente a la sociedad. (INPEC, 2014)

Aunque, es de reconocer que a partir de esta ley se empieza a pensar en un tratamiento para el penado, en el que exista una rehabilitación y readaptación para él; sin embargo, en este periodo de tiempo se han centrado exclusivamente en la organización territorial y carcelario, en el funcionamiento, los lineamientos bajo los cuales estructurar todos los centros penitenciarios y carcelarios

Pero es hasta 1945, con la ley 68 que se empieza a hablar de establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad, por lo que se plantea “la modernización de las cárceles, la orientación técnica y educativa de las colonias penales enfocadas hacia la readaptación del penado” (INPEC, 2014) y algo que no tienen en cuenta, pero que obtiene un gran poder no sólo en el lenguaje sino en el significado, el no uso de la palabra CASTIGO, donde es modificada por pena, medida de seguridad, tratamiento, readaptación, que con el tiempo también se va modificando hasta llegar a hoy en día hablar de resocialización, que en

materia lingüística tiene un gran poder de transformación y dota de un gran sentido al sistema carcelario. Sin embargo, como se ha denominado a lo largo del capítulo el castigo si bien puede dejar de utilizarse como concepto, cambiando y transformando el sentido de la cárcel, es importante aclarar que puede no ser nombrado, pero sigue siendo ejecutado, bajo otros términos y diferentes condiciones, pero aún se implementa al interior de cada patio, ejercido por actores que ejercen cierto tipo de poder

Ahora bien, entender que los actos delictivos deben ser tratados desde una pena privativa de libertad o con restricciones específicas implica reconocer la humanidad de la persona, como bien lo reconoce el artículo 10 del Pacto Nacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas: “Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano” (Naciones Unidas , 1966), genera un cambio de mirada, no sólo al ser humano sino también a la forma de comprender el delito, en donde los castigos y en este instante las penas no implican directamente una disminución en los actos delictivos, por ejemplo, la pena de muerte no reduce considerablemente la tasa de homicidios que se cometen, así mismo el no tenerla no amplia drásticamente los homicidios de un país. (Sánchez Escobar , 2010)

Sin embargo, todo este panorama es un panorama idílico, donde visualizar un sistema penitenciario y carcelario bajo esta teoría y lo descrito anteriormente permite contemplar un escenario optimo, donde las personas a pesar de tener una pena privativa de libertad tienen garantizados y no vulnerados sus derechos humanos, pero en perspectiva práctica de realidad, las cárceles colombianas se rigen bajo el sistema penal es de vislumbrar que en realidad en Colombia lo que existe es un sistema de castigo y represión, donde las personas que ingresan a un centro penitenciario son sometidas a todo tipo de violencia física y psicológica, ejercida por el cuerpo de custodia y vigilancia y los mismos compañeros de celda, patio e incluso por otros patios a los que no pertenecen.

Es por lo que todavía se hace imposible entender el sistema carcelario y penitenciario como un sistema que no sea de castigo, de segregación, donde las personas que allí habitan tienen vulnerados la gran mayoría de sus derechos, a pesar de que en el interior hayan personas que se preocupen por su estabilidad y durabilidad en la cárcel, el mismo sistema carcelario, judicial y hasta el diseño arquitectónico hace que sea inhumano habitarlo, debido

a causas principales como el hacinamiento, el cual crea espacios diminutos para convivir con todas las personas que allí se encuentran, esta convivencia con personas extrañas, la facilidad



Cárcel colombiana. Tomado de: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcRNJCrg5pIFdbK9smeDHdU6mCtOYx-RNbpBxcSWrRv-EO77P_GPRA

de adaptación a nuevos ambientes y la aceptación de costumbres y culturas diferentes a las propias genera que haya un castigo o una represión del desarrollo humano, e incluso una imposibilidad de expresar su personalidad, perdiendo de algún modo hasta su propia esencia, sobre todo en aquellas personas que han pasado largos años en estos centros, personas que ingresan teniendo escasos 18 años y consiguen su libertad cuando ya han pasado 20 años, cuando ya su familia, la dinámica social en la que vivió durante sus primeros 18 años ha cambiado y la sociedad a la que se enfrenta es completamente diferente, esto a manera personal es un castigo, no es una pena en la que aprendan, y salgan reformados, es un castigo familiar, personal, laboral, educativo, donde la enseñanza carcelaria y la resocialización se queda corta a la hora de estar en sociedad, es cuestionable este tipo de castigo que en Colombia se puede entender como pena, donde ¿es posible que esta persona que estuvo toda su vida productiva detenida haya sido un ejemplo ante la sociedad para prevenir un delito?

No, la verdad no, esta persona no pudo evitar que otros cientos hayan asesinado, violado o extorsionado a otras personas, por lo que la pena privativa de libertad no se puede entender tampoco como una forma de prevenir el delito por medio del ejemplo, de la misma manera se puede cuestionar, ¿las altas condenas previenen delitos? Es posible que tampoco, porque al fin y al cabo a quienes interesan la cantidad de tiempo que va a estar una persona en un centro carcelario es a la familia del que cumple la pena y de la víctima, en caso de que si haya una víctima.

Por lo que el castigo es tanto interno como externo, ya que en su dimensión más amplia que la personal hay una dimensión familiar, en el que las personas que rodean al actualmente preso viven en carne propia la situación de cárcel, hay una representación más allá del castigo, donde se castiga el alma, la conciencia, es decir las personas dejan de hacer

cosas, se cohiben de rituales familiares por el hecho de tener a una persona de su núcleo privado de la libertad.

Lo más duro acá fue que yo nunca trabaje (esposa de persona privada de libertad), cuando él cae (ingresa a la cárcel) yo quedo pues... empezar a hacer algo que nunca hice, empezar a exigirle a los muchachos algo que nunca se les exigió, entonces fue duro, duro, duro.

Él decía venga (a visitarlo) así no traiga nada, pero como hacia uno para no llevarles nada. Sufría uno los viernes para conseguir para llevarles algo, no más el pasaje. Yo les decía llevarles cualquier cosa, algo que no prueban, y uno aquí muchas veces no comía carne y hacia todo para llevarles la carne a ellos para la semana y eso que a veces no les duraba. (Relato de esposa de una persona que estuvo detenida)

Demostrando así que las represiones son tanto fuera como dentro de las instituciones, las estructuras familiares también padecen sufrimiento, aun estando en libertad, un sufrimiento y castigo que no está relacionado a un espacio físico, sino a una carga emocional y sentimental, llegando a cohibirse a sí mismos y a sus familias de prácticas cotidianas que se realizaban antes de que una persona de su núcleo familiar estuviera en un centro penitenciario, generando así otra forma de castigo, a un actor que esta indirectamente involucrado.

El castigo se evidencia en múltiples elementos, otro de ellos es el nivel económico y de estabilidad social que se tenga, ya que, sin ahondar en un tema de tanto abarque y complejidad que permite realizar otra investigación, el castigo ejercido dentro del sistema carcelario actual se mueve por influencias monetarias y políticas, en el que con el simple hecho de ser amigo o conocido de una persona importante puede tener más comodidades que cualquier otro dentro de una celda o puede ser tratado de una mejor manera obteniendo mayor bienestar, y esto que sucede en su mayoría al interior de los establecimientos obedece a grados mayores (cargos con poder), donde, a pesar de haber personas que quieren generar justicia social al interior de la mayor representación de la sociedad, sus injusticias y desigualdades: las **cárceles**, no lo logran, porque son personas que no tienen ni el poder monetario ni político para lograr cambios en los espacios carcelarios y penitenciarios.

Conocer el fin último de las cárceles no implica ninguna problemática si no se visibilizan a los seres humanos que habitan dentro, por lo que ahondar en el tema carcelario involucra necesariamente tocar temas como hacinamiento, reincidencia, corrupción que se maneja al interior, división de poderes, salud física y mental de los internos y los trabajadores de estos lugares; sin embargo, todos estos problemas requieren de múltiples investigaciones enfocados en cada tema, por lo que en la presente investigación se le otorga relevancia al fenómeno de la reincidencia que la explica y sustenta, esta se centra en las personas que han salido de los centros penitenciarios y carcelarios y han vuelto a ingresar a espacios carcelarios, en un segundo momento se ahondará en el tema de pospenados, enfocado en aquellas personas que han salido de estos centros y han logrado un proceso de vinculación a la sociedad por la vía de la legalidad, es importante resaltar que la vinculación se liga exclusivamente al ámbito laboral, razón por la cual en el presente capítulo se profundizará en la inserción laboral de personas pospenadas.

Para ello a continuación el documento ahondará en 3 elementos bases de la investigación realizada, que se han nombrado anteriormente, estos son reincidencia, pospenados e inserción laboral; sin desconocer que las problemáticas de los centros penitenciarios son amplias y diversas, que son posibles examinar o analizar en unos escenarios académicos alternos al actual.

1.1 Reincidencia

Para comprender este fenómeno laboral es importante retomar que en Colombia actualmente hay un porcentaje de reincidencia en los centros penitenciarios del 18,1%, esto quiere decir que 20.660 internos son reincidentes en el sistema penitenciario, en donde hay un total de 114.420 personas condenadas (INPEC, Informe Estadístico Mayo, 2018), es decir que esta cifra no abarca a las personas que están sindicadas (sin recibir condena aún) y que son reincidentes, esto va incrementando la tasa de hacinamiento progresivamente, generando dificultad en el acceso a los programas de resocialización. (Caracol Radio, 2017). Pero, para comprender mejor estas cifras, que son alarmantes, debemos conocer que es la reincidencia:

El término “reincidencia” es extensamente polisémico, es decir, está lejos de tener una única definición [...] se pueden distinguir tres formas

estándar para considerar la reincidencia, a saber, (i) *reincidencia delictiva*: entendida como la comisión, en cualquiera de sus modalidades, de un acto típico, antijurídico y culpable luego de haber pagado una pena privativa de la libertad; (ii) *reincidencia delictiva especializada*: definida a partir de la comisión de un nuevo delito en contra del mismo bien jurídico tutelado, por el cual ya había sido condenado anteriormente, y (iii) *reincidencia carcelaria*: se refiere al reingreso de un ex reo a un centro de reclusión (Trujillo, 2014 , págs. 3-4)

Entender esta definición requiere reconocer que el 18.1% de la población reincidente abarca tanto a las personas que han vuelto a cometer tipo de delito, y también existe la gran posibilidad de ser reincidente carcelario, es decir que una persona, que puede no estar vinculada a la vida ilegal, haya ingresado más de una vez a un centro carcelario; sin embargo, a pesar de discriminar cada uno de los casos que generan la reincidencia se debe analizar que no sólo es un problema carcelario sino social, comunitario, familiar, donde ni la sociedad, ni las instituciones dan herramientas suficientes para que una persona no vuelva al delito y por ende no reingrese a la cárcel.

“Aunque muchos de los internos salen con la firme intención de reincorporarse a la sociedad, a la hora de buscar empleo se los niegan por sus antecedentes y la única salida que tienen esas personas es volver a delinquir. Ante esto los jueces los ven como proclives al delito y, claro, les niegan beneficios. Yo creo que estas personas no son esencialmente malas. Ahí lo que hay es una corresponsabilidad de la sociedad. Aunque no se puede desconocer que hay algunos profesionales del delito” (La vanguardia , 2014).

Esta afirmación sustenta lo nombrado anteriormente de la multiplicidad de factores que influyen en la reincidencia, en donde un eje central es el empleo, ya que al no encontrar un espacio en la vida laboral legal se hace más sencillo volver al delito para sobrevivir,

La reincidencia es una expresión de crisis, descomposición socio cultural frente al desencanto hacia una sociedad sin oportunidades, la manera como se crea un estilo de vida con una forma de comunicar con rasgos

violentos, agresivos, resentidos y una permanente asimilación de “mañas” para actuar frente a la víctima. (Acosta & Palencia, 2009, pág. 2)

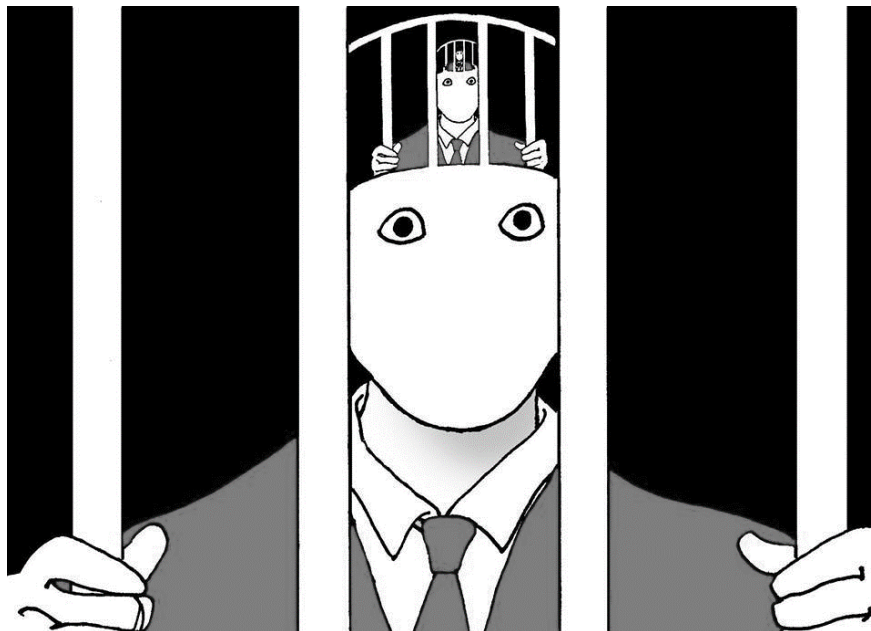
Si la reincidencia es una problemática que atañe a las instituciones y a la sociedad, la mejor forma de darle solución a nivel carcelario ha sido por medio de procesos de resocialización, aunque a modo personal el concepto de resocialización en sí mismo es conflictivo, lleno de diversidades, binariedades, confrontaciones y contradicciones, ya que nos podemos preguntar ¿Cómo resocializar a una persona que nunca se ha sentido parte de una sociedad?, se puede definir la resocialización como volver o retornar a la sociedad, pero esta sociedad segregadora, discriminadora, que juzga y es desigual ¿será que personas que siempre han vivido en la discriminación, que son tratados de manera desigual van a retornar a la misma sociedad, si es que alguna vez se han sentido parte de ella, cuando se ha vivido en la periferia, cuando no se han tenido en cuenta su situación económica, familiar y social?. Pues bien, el concepto de resocialización está lleno de dudas e inquietudes, pero es el “fin” del INPEC y el tratamiento penitenciario donde en el código penitenciario y carcelario en su principio rector, artículo 10, afirma

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. (Ley 65 de 1993, art 10)

Teniendo como fin la resocialización y contrastando con los datos brindados anteriormente es posible dar cuenta que en Colombia la resocialización no se lleva a cabo satisfactoriamente, ya que si se lograran los fines propuestos la reincidencia disminuiría considerablemente y no por el contrario aumentaría cada mes y año tras año, lo que implicaría que haya una relación directamente proporcional, entre estos dos conceptos.

En este aspecto es necesario remitirnos a hablar de la resocialización, que no es el único factor, pero si es primordial en la reincidencia delictiva y carcelaria, desde el INPEC se realice una rehabilitación social (otro concepto profundamente conflictivo) por medio de la educación, promoviendo un tratamiento penitenciario con enfoque psicoeducativo, para

que posteriormente las personas privadas de la libertad logren reincorporarse a la sociedad.
(Congreso de la República de Colombia , 1994)



Tomado de: <http://www.presos.org.es/index.php/2018/06/16/turquia-el-dibujante-nuri-kurtcebe-condenado-a-14-meses-de-carcel-por-insultar-a-erdogan-ahora-se-encuentra-en-libertad-condicional/>

En

las cárceles de pronto alguien se resocialice, es diferente, no porque lo hayan hecho una buena persona, sino porque le teme a la reincidencia, por el trato producido por las autoridades que genera miedo, el hecho es que tal vez no se abstenga de cometer nuevos delitos porque haya un respeto al sistema penal, sino porque le tiene temor a la cárcel. Eso no es resocializar, es intimidar, pero para llegar a la resocialización es necesario un manejo actitudinal que intervenga en el tratamiento penitenciario a partir de la experiencia intracarcelaria (Acosta , 1996, pág. 56).

Este es otro aspecto a considerar y que va a ser visible más adelante una vez se expongan los resultados de la investigación, donde las personas que se han resocializado lo han hecho por cansancio de la cárcel, por miedo, mas no por conocimiento y respeto al sistema penal y judicial, donde se crean penas mayores para los mismos delitos, y aun así las personas siguen cometiéndolos, es decir la lógica de a más tiempo de condena por un delito menor probabilidad de reincidencia no aplica, ya que esta no ha disminuido a pesar de saber que pueden aumentar los años de condena.

Tratar la reincidencia genera muchos imaginarios sociales, personales, en donde comúnmente las personas manifiestan que “si están ahí es porque se lo buscaron, también Esa persona no quiere cambiar o es que no aprenden” pero no se entiende que es un término complejo, de múltiples dimensiones y comprensiones, ya que desde el gusto, el placer, el consumo de sustancias psicoactivas, formas fáciles de conseguir dinero para satisfacer necesidades básicas y creadas, hasta implicaciones en delitos no cometidos, pero que por malas investigaciones han sido inculcados en delitos no cometidos se establece la reincidencia, y es un factor al que ni siquiera con la presente investigación se puede dar respuesta única, se puede recurrir al “en serio no quieren cambiar”, o de verdad “se buscaron estar ahí” por un tema de estabilidad y no preocupaciones por satisfacer necesidades básicas como comer, dormir, asearse, entre muchos otros factores que conllevan a ingresar a un centro penitenciario y carcelario.

Pero es que incluso hablar de la reincidencia delictiva, a pesar de ser el mismo tema de reincidencia da una amplia gama de posibilidades para abarcarla como una investigación totalmente diferente, ya que implica una cierta forma de invisibilizar el delito ante el sistema judicial, la policía y los entes de control, pero se visibiliza la delincuencia a nivel micro-social, comunal y barrial. Es la clase media normalmente la que más se ve afectada por todos los tipos de delincuencia, común, de cuello blanco, entre otras, pero aun así estos delitos, esta reincidencia delictiva no está en cifras, no hay un atajo por donde salvarse, y no hay posibilidad siquiera de hablar de prevención del delito, porque el delito está, y es visible ante todos, pero no se puede controlar, no se puede reducir, ni con aumentos de penas ni con severidad en la forma de juzgar los delitos.

Expandir este mundo delictivo, de reincidencia, de ingreso carcelario aparentemente es inaceptado por la sociedad, y de nuevo es invisibilizado cuando se trata de establecimientos penitenciarios, de derechos humanos, y garantía de los mismos, al parecer este tema es olvidado, de poco interés, y solo sale a flote cuando la persona es víctima de un acto delictivo (y además es momentáneo, porque se preocupan por ‘agarrar al delincuente’, pero no por lo que viven allí dentro) o cuando una persona cercana llega a habitar estos lugares, pero aún es de más interés y hasta contradictorio que “gran parte de la población ha sido en algún momento arrestada” (Sánchez Escobar , 2010).

Se maneja a percepción personal una doble moral frente al tema: ‘más años de condena, cadena perpetua a ladrones, sicarios, violadores’ pero dentro de la misma familia o núcleo cercano se encuentra alguien que está en la vida ilegal, o ha estado en la cárcel, o ha cometido algún acto delictivo y no se ha denunciado pero se sabe, pero se justifica con ‘es diferente, es que él lo hace por necesidad, es que la droga, es que él no quería violarla, solo que es hombre y ella lo provocó’ ¿no es la misma justificación para todos los que han cometido algún delito?

1.2 Pospenados

En un primer momento se expuso a la población reincidente, una de las poblaciones foco de la investigación realizada y de los resultados que aquí se evidenciarán, la segunda población a la que se dirigió esta investigación fueron los pospenados, quienes de manera general son todas aquellas personas que han cumplido una sanción penal en un periodo de tiempo, sin importar la restricción de los derechos que se imponen, es decir puede ser una sanción privativa de la libertad, una inhabilidad, una sanción pecuniaria. (Salcedo, 2015)

En un sentido estricto de las sanciones privativas de la libertad, que es el enfoque de la investigación, se entiende como pospenado toda persona que haya estado en situación de encarcelamiento, sin importar su situación jurídica, bien puede ser un sindicado o un condenado; sin embargo, para hablar concretamente de pospenados es necesario reconocer que en Colombia no existe un informe que exponga en cifras la cantidad de personas que salen de un centro penitenciario y carcelario, aunque de fuente de primera mano se estima que semanalmente sale en libertad 1 persona, pero diariamente ingresan alrededor de 10 personas, específicamente hablando de la cárcel La Picota, razón por la cual una de las grandes problemáticas de las cárceles es el hacinamiento, ya que las personas que salen de allí normalmente no lo hacen cumpliendo la pena física, sino que tienen el beneficio de libertad condicional o de casa por cárcel, a lo que una persona pospenada puede ser una persona que ya no está en un centro penitenciario y carcelario pero que todavía tiene una pena que cumplir, por esta razón en esta investigación no se clasifica únicamente a las personas pospenadas como personas que hayan terminado su condena.

Aquí encontramos otros factores a tener en cuenta una vez se escoge la población a la cual se dirigió la investigación, es necesario hacer “diferenciaciones en relación con las implicaciones económicas y sociales distintas que estas dos poblaciones pueden tener, sobre todo en lo que respecta al tema de antecedentes y oportunidades laborales” (Salcedo, 2015), dos poblaciones hace referencia a personas sindicadas o condenadas que han salido de los centros penitenciarios y carcelarios, ya que dependiendo de las relaciones económicas y sociales de los pospenados se posibilitan una gama de oportunidades, que tienen o no en cuenta los antecedentes judiciales, para ello es importante destacar que al hablar de antecedentes se debe distinguir entre antecedentes judiciales y anotaciones, debido a que una persona puede tener varias anotaciones de delitos cometidos pero no tener antecedentes, porque no ha ingresado a un centro penitenciario y carcelario.

Describir y explicar cómo se entiende a la población pospenada en esta investigación permite ir más allá de entender el concepto, es entender una forma de vida después de haber sido separado de un hogar, de una familia, de un espacio propio, haber sido aislado por un tiempo definido y tener que volver a un lugar del que de pronto ya no se sienten parte,



La condena va por dentro. Tomado de <https://www.noticiaspc.com.mx/2016/01/22/sistema-penal-a-rejas-abiertas/>

adaptarse a unos nuevos cambios, tal vez, a unas nuevas reglas, de pronto, a una vida diferente a la que vivió por unos meses o años. Por lo que la definición de pospenado se queda corta a la hora de entender toda la multiplicidad de cosas que suceden con estos sujetos, que según Goffman, 2010 citado en (Albornoz, 2017), sufren un estigma, el cual es un atributo de desvalor del individuo, este atributo es un elemento importante en la construcción de identidad, por lo que la persona que tenga un estigma de esta magnitud es desacreditado socialmente, según Pérez de Armiño, citado en (Albornoz, 2017) esta situación conlleva a un

estado de vulnerabilidad, tanto por los riesgos expuestos como por la situación de indefensión que afrontan una vez salen en libertad.

El pospenado, se enfrenta a varios riesgos: el riesgo de exposición nuevamente a la sociedad; el riesgo de falta de capacidad para afrontar dicha exposición y el riesgo de sufrir consecuencias graves a causa de esta última situación. En síntesis, el proceso de estigmatización y el estado de indefensión que soporta el pospenado son obstáculos determinantes para la reintegración del que ha recuperado su libertad (Albornoz, 2017, pág. 1)

Adicional a los riesgos expuestos anteriormente, hablar de pospenados implica hablar del proceso de reintegración al interior y exterior de los centros penitenciarios, de las oportunidades y las posibilidades existentes una vez salen de estos.

Aún después de recorrer por última vez la rampla, mirar hacia atrás y ver las caras desconocidas del patio 1, la despedida de los que apenas ingresaban, mirar a cada uno de los dragoneantes que antes cerraban rejas, abrirlas, ver como se abría el portón azul, pero la pena no termina ahí porque el logo de pospenado lo seguirá toda la vida, incluso al momento de conseguir trabajo, pues entre los documentos que se exigen para ingresar a trabajar están el certificado de la policía de antecedentes judiciales y el certificado de la Procuraduría. De la misma manera, la etiqueta de pospenado sigue portándose años después, cuando las entrevistas de trabajo se convierten en novelas de ficción al responder sobre el lapso de años sin estudiar y sin trabajar que aparece en la hoja de vida. (Hernández, 2014)

Pero, incluso en la consecución de empleo y en el mismo hecho de hablar de personas pospenadas, no es posible pasar por alto que, lastimosamente, dependiendo del nivel socioeconómico, la estabilidad laboral, el estatus social familiar y personal, incide, inminentemente, en el proceso de resocialización e inserción, en este caso netamente laboral, pero que es hasta incluso social y comunitario.

Lo anterior significa que las personas que salen de centros penitenciarios y carcelarios (pospenados) que tienen un estatus socioeconómico alto obtienen una facilidad y alta

aceptación en la sociedad, ya que la etiqueta de ex-reo, de ex-prisionero, o de pospenado para ellos pareciera que no continuara, o ¿cuándo un magistrado, o un político, o una persona de las altas cortes ha sido rechazado en puestos, o se les ha negado un contrato con el Estado por el hecho de haber estado en un centro penitenciario y carcelario? Aun cuando han sido juzgados culpables por los delitos que se les imputaban, esto suele no suceder en estos casos, e incluso estas personas que han cometido más crímenes, delitos que afectan a todo un pueblo no reciben por compensación una condena aún más alta, sino por el contrario, obtienen beneficios, y cuando terminan su condena están bien recibidos en puestos que siguen siendo importantes para el país y de toma de decisiones que afectan a un pueblo y a una nación entera, pero para analizar este caso como otros presentados a lo largo del documento se requiere de hacer investigaciones específicas que traten estos temas, porque son de alto impacto y que deberían interesar a todos los colombianos, en este caso, porque conciernen a todo el territorio

1.3 Inserción laboral

El trabajo como derecho humano, ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos; tal es el caso, que incluso al factor de producción y a la necesidad de mano de obra se le atribuye el nacimiento de la cárcel moderna, y como tal es objeto de protección internacional y nacional, no solo para quienes están en condiciones de libertad, sino además para aquellos que se encuentran privados de ella, por lo que la filosofía penitenciaria plasmada en la legislación, apuntan hacia el desarrollo de un trabajo productivo que fortalezca las relaciones sociales del recluso y le permita desarrollarse como individuo y como ciudadano, no como una pena accesoria, sino como parte del tratamiento penitenciario hacia la reinserción social (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008, pág. 23)



Trabajo entre rejas, luego de ellas. Tomado de <http://linkis.com/chequeado.com/el-exp/112vw>

Y es en este último punto donde se hace importante la investigación realizada, ya que es justamente en la consecución de empleo donde se evidencia la grave problemática una vez salen de algún centro carcelario, Hernández (2014) expone la dificultad de ingresar al sistema laboral, y (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008) explican que no sólo es difícil ingresar al sistema laboral, sino que ese ingreso depende del proceso de resocialización y del estado en sí, ya que “entre los fines del sistema penitenciario, la asistencia postpenitenciaria, que no es otra cosa que la obligación del Estado, a colaborar con el proceso de reinserción que vive el privado de libertad una vez que es puesto en libertad” (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008), esto quiere decir que el reintegro del recluso a la sociedad no depende únicamente del interno sino también del estado y de la sociedad que deben acompañar dicho proceso, pero esta resocialización debe ser una integración entre lo familiar, social, laboral, enfatizando en lo propuesto anteriormente el estado debe facilitar el mecanismos de acceso a un empleo formal, pero esto en Colombia no se evidencia, las personas que han salido de los centros penitenciarios y carcelarios y han conseguido empleos formales no lo han hecho con ayuda del estado sino por medios propios.

La inserción laboral de personas que han salido de centros carcelarios requiere de la existencia de un proceso continuo entre el durante y el después de la cárcel, donde los servicios profesionales, las orientaciones, la formación y la ubicación que se le destina a dicha persona debe ser coordinado para que obtenga un empleo adecuado una vez cumpla su condena. (Acosta , 1996)

Existe un programa de formación laboral en el Instituto Carcelario y Penitenciario, el cual pretende promover las oportunidades de los internos para un empleo adecuado, esto por

medio de desarrollar cualidades de trabajo, con el fin de prever la discriminación que ve al delito y no al hombre. (Acosta , 1996). Sin embargo; a partir de lo analizado y lo evidenciado en experiencia personal se ha dado cuenta que estos programas no han sido efectivos, se realiza esta afirmación en el momento en que hay un populismo punitivo, en donde al contrario de prever la discriminación y reconocer la humanidad del hombre y no su delito se realiza un directo señalamiento al delito cometido y se promueve intensamente la criminalización de los mismos.

La evaluación de la ocupación del interno está dada por su experiencia anterior a la cárcel, la posibilidad de coordinar sus capacidades y cualidades personales con las características de las alternativas de trabajo que ahora se le ofrecen y la calidad del trabajo que finalmente desempeña. (Acosta , 1996, pág. 85)

Si bien se propone observar las capacidades con el fin de encontrar una alternativa acorde a las funciones y las facultades de los internos, se debe reconocer que en los centros penitenciarios colombianos y en general en el contexto latinoamericano, los espacios carcelarios se conciben como espacios con propósitos de escarmiento y neutralización (Acosta , 1996, pág. 88), más allá de procesos de resocialización y vinculación laboral, a lo que se le asocia la desventaja para ingresar a un empleo formal, adicional se debe tener en cuenta que el nivel educativo, incluso antes del ingreso a una cárcel es un obstáculo a la hora de conseguir empleo, en los centros penitenciarios y carcelarios la población que allí reside en su mayoría tienen un nivel educativo bajo, con una relación directamente proporcional en cuanto al ingreso al mundo laboral; sin embargo, es necesario reconocer que hay un gran cuestionamiento en esta investigación y en muchas otras en cuanto a la relación ignorancia (o nivel educativo)-delincuencia (Acosta , 1996, pág. 27), frente a este aspecto se ahondará más adelante una vez se evidencien los resultados de la investigación.

El haber estado dentro de una cárcel no sólo enseña al individuo a sentir que ya no pertenece a la sociedad, sino que se lo confirma cuando intenta obtener un empleo. Los antecedentes penales son un pesado equipaje que le acompañará el resto de sus vidas y que les imposibilitará la reinserción

a la sociedad. La familia del reo también queda marcada de por vida, y pareciera que la única salida es reincidir. (Rodríguez, 2015 , pág. 1)

La inserción laboral es una de las causas principales, esenciales y tal vez la única razón por la que exista la reincidencia, por lo que los procesos de los pospenados se hacen tan relevantes a la hora de

volver a ingresar a un centro penitenciario y carcelario, habiendo cometido o no un delito propiamente. Aunque aquí es el demandante comprender de una forma diferente el delito y la vida delictiva, viendo esto



Tomado de: <http://www.kerrylcacho.com/?tag=cyber-jobs>

como una forma de trabajo, donde las personas que están en la vida delictiva no viven exclusivamente para el delito, sino que son padres, madres, hijos, hermanos, amigos, es decir el delito es una forma de trabajo, que demanda tiempo, esfuerzo físico y mental; en últimas es una opción de vida en la vía de la ilegalidad, pero que se escoge este camino, no por necesidad únicamente sino por diversos factores, como la facilidad en la consecución de dinero, por costumbre, o por gusto.

Es necesario comprender el trabajo, desde el cambio que obtuvo en la revolución industrial, donde personas del campo ingresaron a la ciudad, por oportunidades laborales, donde las empresas empezaron a proporcionar trabajo de manera abierta y a toda escala, ha transformado la forma en que se concibe el trabajo, ya que en ese entonces se vivía para el trabajo, este también ha pasado por grandes discusiones socio-críticas o materialistas como el marxismo que su discurso se enfocaba en el capital trabajo, donde concibe a los trabajadores como fuente de capital humano, como mano de obra barata, que tiene un valor agregado, que reproduce el capital.

Pero también se ha concebido el trabajo como una fuente indispensable en la familia, donde las personas que no trabajaban hacían parte del ejército de reserva, para cuando se

necesitara en alguna empresa este trabajo; sin embargo, este factor también ha promovido fuertemente la cuestión social⁶, la división de clases, entre los que tienen los recursos y los que no, los ricos y los pobres, le ha otorgado una dinámica particular a la estructura familiar a nivel histórico, donde el padre trabaja y sostiene la economía familiar, la madre cuida de los niños y de la casa, dinámica que ha venido cambiando, y ha transformado también los roles familiares, donde la necesidad de ampliar la economía familiar ha llevado a que todos los integrantes de la familia trabajen, los cambios estructurales de las familias, donde se concibe que la familia no es solo papá, mamá e hijos ha cambiado la forma en que se distribuyen roles y funciones del hogar.

Este ejercito industrial de reserva que se concibe en el marxismo debe comprender que a pesar de estar en un grupo de espera para ocupar cualquier vacante de empleo, en la actualidad no todo el mundo es calificado y competente, ya que en el mundo laboral hay unos mínimos de exigencia para ingresar a una empresa que garantice satisfacer necesidades básicas, por lo que se solicita que hayan personas que tengan formación; empero, hay quienes incluso estando calificados son inempleados, donde la reducción de empleo es un eje esencial en la no consecución de un trabajo formal.

Es así como Castel (2002) afirma que existen unas políticas de inserción, que se manifiestan en la obtención de trabajo, donde hay una lógica de discriminación positiva, focalizándose en poblaciones particulares y singulares del espacio social. Pero a pesar de esta focalización hay poblaciones en las cuales hay un déficit de integración, estas poblaciones son habitantes de barrios desheredados, desertores escolares, jóvenes mal empleados o inempleables, y en esta investigación concreta se puede determinar que una de estas poblaciones de difícil integración son todas aquellas personas que han salido de centros penitenciarios y carcelarios, si bien Castel menciona unas políticas de inserción vinculadas a

⁶ La "cuestión social" tiene una historia reciente: su empleo data de cerca de ciento setenta años. Parece que comenzó a ser utilizada en la tercera década del siglo XIX [...] la expresión surge para dar cuenta del fenómeno más evidente de la historia de la Europa Occidental que experimentaba los impactos de la primera onda industrializante [...] se trata del fenómeno del pauperismo. En efecto, la pauperización (en este caso, absoluta) masiva de la población trabajadora constituyó el aspecto más inmediato de la instauración del capitalismo en su fase industrial-competitiva. [...] Las manifestaciones inmediatas de la "cuestión social" (fuerte desigualdad, desempleo, hambre, enfermedades, penuria, desamparo frente a coyunturas económicas adversas) son vistas como el desdoblamiento en la sociedad moderna, de características ineliminables de todo y cualquier orden social, que a lo sumo pueden ser objeto de una intervención política limitada. (Netto, 2001, págs. 57-60)

empresas que permitan cerrar y disminuir las brechas socioeconómicas, pero actualmente estos esfuerzos no han modificado la visión que se tiene sobre estas poblaciones, por lo que finalmente continúan siendo inintegrables. (Castel, 2002) Y en Colombia la visión sobre la población pospenada concretamente, ha llevado a que se entienda que el acceso al trabajo formal este restringido, no sólo por las empresas, sino también por la sociedad y sus integrantes.

Se afirma lo anterior debido a que el contexto histórico del trabajo y las poblaciones que acceden al trabajo formal permiten comprender los cambios en las dinámicas sociales, laborales, familiares y poblacionales que se incrementan una vez alguno de los sostenes económicos y/o afectivos, ingresan a centros penitenciarios y carcelarios, donde las personas que anteriormente se encontraban en condiciones óptimas para trabajar, al salir de un centro penitenciario son personas inempleadas, cambiando y transformando la dinámica económica, los roles al interior de la familia, generando que personas que no han trabajado deben empezar a hacerlo. Comprendiendo que anteriormente las personas que ingresaban a las cárceles se consideraban parte del ejército industrial de reserva, pero ahora con los altos niveles de ingreso poblacional a cárceles, y el quehacer delincencial de los mismos internos, no permite reconocer en ellos un ejército industrial de reserva, ya que fuera de las cárceles hay suficientes personas desempleadas en búsqueda de un trabajo, además actualmente hablar de un ejército de reserva implicaría reconocer que hay suficiente trabajo y empleo para toda la población, pero se debe vislumbrar que en Colombia no es así, razón por la que a pesar de estar calificadas para trabajar no pueden acceder a estos empleos.

Adicional es de entender que gran parte de las personas que salen de los centros carcelarios, no hacen parte de la lista de espera para conseguir un trabajo en empresa o en la vía de la legalidad, por lo que la inserción laboral para las personas que han salido de las cárceles está influida en el querer y en los sueños y apuestas personales de vida de los pospenados, pero también está determinada fuertemente por la capacidad y voluntad que tenga el sector formal para proveer nuevos empleos a esta población, que incluso antes de ser pospenados, desde que son seres aptos para la vida laboral, deben emprender la búsqueda de un trabajo, que está influido por el contexto social y empresarial en el que se desarrollan, por los sueños y la forma de querer cumplirlos,

Capítulo Segundo: Vínculos para la Vida Humana

El presente capítulo expone el desarrollo de la investigación en campo, los resultados y análisis que se evidenciaron, abarca la caracterización de la población participante de la investigación, caracterización del espacio penitenciario y carcelario en el que se realizó la investigación; en un segundo momento, se procede a vincular como eje central y transversal las redes sociales de la población y la inserción laboral en la vía legal e ilegal; posteriormente, se realiza un recuento de la influencia de los antecedentes en la vida de las personas pospenadas, en todas las dimensiones que se presentan, laborales, académicas, financieras, relacionales, familiares; y finalmente el capítulo concluye con los factores y elementos motivacionales que encontraron las personas pospenadas para vincularse laboralmente en la vía de la legalidad.

Para adentrarse las historias de las personas que hicieron parte de la investigación realizada se debe partir de un conocimiento previo, acerca de ¿quiénes son?, ¿cómo está construido el círculo social que los rodean?, para el caso de las personas reincidentes, es importante reconocer las diferencias de estar en un patio y en una estructura específica, para ello se procede a dar inicio al presente capítulo.

La investigación realizada y presentada actualmente, como ya se indicó, se realiza con dos poblaciones diferentes, en un primer momento los relatores fueron personas reincidentes, ubicadas en la cárcel La Picota (COMEB)⁷, de la estructura 1 y 2, en la siguiente

⁷ La cual se encuentra dividida en 3 estructuras, la estructura 1 cuenta con 7 patios; la estructura 2 cuenta con Establecimientos de Reclusión Especial (ERE) divididos por ERE 1, ERE 2, ERE 3 Y ERE SUR, las rancherías, donde habitan las personas que se encuentran en mínima seguridad, y la Estructura tres, es la más nueva edificación, esta se caracteriza por albergar a aquellas personas que tengan condenas altas de prisión. La investigación se realizó con población perteneciente a la estructura 1, en los patios 1 y 4, y de la estructura 2 de ERE 1 y ERE 2. Para fin de esta investigación se expresará ante los reincidentes como, personas de la estructura 1 y de la estructura 2. (Cuesta, 2015)

tabla se presentan los patios que hicieron parte de la investigación pertenecientes a la población reincidente:

	La Picota	
	Estructura 1	Estructura 2: Presos políticos
Patios con los que se trabajó	Patio 1	Establecimiento de Reclusión Especial 1
	Patio 2	Establecimiento de Reclusión Especial 2

Gráfica 1: Construcción Propia

La estructura 1 se caracteriza por albergar a personas que están condenadas (en teoría deberían ser solo condenadas) y sindicadas, allí hay toda clase de delitos, las personas que aquí se encuentran tienen condenas de menos de 12 años, por lo que se ha considerado, coloquialmente, que es una estructura de mediana seguridad, los dos patios (1 y 4 de la estructura 1) con los que se realizó la investigación tienen características específicas, en el patio 4 se encuentran personas vinculadas a algún tipo de delito que se asocia con la fuerza pública, con personas que han estado en grupos al margen de la ley, como guerrilla, también personas que han estado en el negocio de la droga y el narcotráfico, pero su población en gran parte son personas adultas.

En el patio 1 se encuentran delitos como hurto, homicidio, fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, de armas, este patio también se identifica por ser un patio de consumidores y en su mayoría son adultos jóvenes; algunas de las personas que se encuentran allí se reconocen como ladrones, con fines de esta investigación, se entrevisté que al estar rodeados de personas que trabajan en el mismo círculo social del hurto, hace que la persona que salga del centro penitenciario y carcelario, que quiera continuar con esta vida delincencial pueda fácilmente tener acceso a nuevas formas de infringir la ley, tal como lo afirma un reincidente:

Yo salí a hacer nuevas conexiones, acá tú haces mucho amigo y hay mucho ladrón que te dicen vamos a trabajar los dos, o uno sale y llama y dice ve necesito una bandita y ellos lo ayudan, es solo pensar que es lo que voy a hacer y quien me puede ayudar y llamar, si necesito una moto robada o mandar a hacer la vuelta alguien o que necesito tal robo y ahí se da todo, con conexiones.(Narrador anónimo)

Mientras que la estructura 2, se caracteriza por ser una estructura para funcionarios públicos, bien sean personas que hacían parte de las fuerzas armadas de Colombia (Ejército, Policía) o personas que ejercían algún cargo político, que hacían parte de las altas cortes colombianas como puede ser senado, cámara, congreso, consejos locales, municipales, distritales.

En este caso las personas de esta estructura que narraron su historia pertenecían en su mayoría al ejército, a la policía y una persona hacia parte del DAS, algunos delitos por los que están nuevamente en este establecimiento son: Hurto agravado y calificado, fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones, fabricación tráfico y porte de estupefacientes, homicidio, concierto para delinquir.

Cabe aclarar que, los servidores públicos (policías y militares) que ingresan por primera vez a un centro penitenciario y son hallados culpables se les impone una condena que cumplir; se destituyen del cargo, y por ende no pueden volver a ingresar a las FFMM⁸; sin embargo, cuando son hallados inocentes y estuvieron privados de la libertad los incorporan a la institución nuevamente, pero una vez vuelve a haber una investigación y en esta si son hallados culpables, ingresan nuevamente al establecimiento carcelario, convirtiéndose en reincidentes carcelarios (estar dos veces o más en un centro penitenciario), pero pueden ingresar a la estructura 2 de funcionarios públicos, debido a que tienen el fuero militar, el cual consiste en una justicia penal Militar o Policial, que es independiente del mando policial, se puede acudir a este tribunal, siempre y cuando las conductas punibles se hayan cometido en el ejercicio de sus funciones y cuando estén activos en la institución (Constitución Política 1991, Art. 221).

Para fines aclaratorios se presenta la siguiente tabla que establece las principales características de cada estructura:

⁸ FFMM Fuerzas Militares

Características de los patios en los que se trabajó			
Estructura 1		Estructura 2: Presos políticos	
Patio 1	Personas con delitos asociados a hurto , homicidio, fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, de armas, este patio también se identifica por ser un patio de consumidores y en su mayoría son adultos jóvenes.	Ere 1 y 2	Estos dos Establecimientos de Reclusión se caracterizan por tener personas vinculadas a las fuerzas armadas, en esta investigación los participantes pertenecían a la policía, el ejército y el DAS. No hay diferenciación de delitos, es decir hay todo tipo de delitos, la característica principal es que pertenezcan al sector público.
Patio 4	Personas con delitos asociados a la fuerza pública, personas que han estado en grupos al margen de la ley y vinculados al narcotráfico, pero su población en gran parte son personas adultas.		

Gráfico 2: Creación Propia

En cada una de las estructuras se realizaron 7 relatos de vida, en donde se puede reconocer que hay una gran diferencia en el trato, la comida, el hacinamiento, las visitas, la interacción con los abogados, con el cuerpo de custodia y vigilancia y con los profesionales y practicantes del área de atención y tratamiento entre las dos estructuras señaladas anteriormente, sin mencionar aún las personas que se encuentran en Ere Sur, quienes son las personas que tienen mayores privilegios en la cárcel La Picota, allí se encuentran los altos funcionarios, que ejercían cargos políticos; si bien no es la población foco de la investigación, si contribuye a entender la diferencia existente entre personas que cometen delitos, de acuerdo a sus funciones laborales, clases sociales y familiares.

Esta caracterización y reconocimiento es necesario realizarla, ya que la distinción que se realiza frente a las personas que han cometido delitos se segmenta de acuerdo con las funciones públicas, cargos políticos, nivel económico que tenga, por encima de los mismos delitos que hayan cometido, esto repercute en el trato, los privilegios y beneficios que conlleva estar en una u otra estructura.

Se plantea una desigualdad en la aplicación del derecho penal, esto equivale a decir, que no sólo las normas del derecho penal se forman y aplican selectivamente, reflejando las relaciones de desigualdad existentes en la sociedad, sino que el derecho penal ejerce también una función activa de

reproducción y producción, respecto de las relaciones de desigualdad. En primer lugar, la aplicación selectiva de las sanciones penales estigmatizantes y especialmente de la cárcel, influyen negativamente sobre todo en el estatus social de los individuos afectados especialmente los de los estratos sociales más bajos, obstaculizándoles su ascenso social, En segundo lugar, y es ésta una de las funciones simbólicas de la pena, el hecho de castigar ciertos comportamientos ilegales, cubriendo un número más amplio de estos comportamientos que permanecen inmunes al proceso de criminalización. (Acosta, 1996, pág. 51)

Esto impacta y se relaciona directamente con la segregación y señalamiento hacia las personas pospenadas, ya que a un político que haya salido de la cárcel por un delito de peculado o cohecho tiene mayores posibilidades de volver a ingresar a la vida laboral, sin tener a una sociedad que lo discrimine y juzgue por los actos cometidos; mientras que las personas que se encuentran a escasos metros de esta estructura, una vez salen de los centros penitenciarios deben cargar aún con la condena de ser pospenados, en una sociedad que siempre les recordará que estuvieron en la cárcel, y que en muchas ocasiones les cerrará las posibilidades de rehacer su vida.

Frente a las personas pospenadas que facilitaron esta investigación es posible afirmar que, de los 14 relatos 12 eran personas adultas, de más de 35 años, dos de ellas se encuentran entre 20 y 30 años, algunos delitos por los que estuvieron en centros penitenciarios y carcelarios fueron: hurto agravado y calificado, receptación, concierto para delinquir, fabricación tráfico y porte de estupefacientes. Estas personas provenían de diferentes cárceles colombianas, tales como: Modelo, Picota, Buen Pastor (en esta investigación solo una persona relatora es mujer), Distrital de Bogotá con conexo de mujeres y Funza.

Se identificó en estos relatos que todas las personas tenían vínculos familiares, con los que tenían relaciones cercanas, de trabajo, afectivas, en las que establecían relaciones laborales estrechas, con las que vislumbraban un ingreso económico, sin embargo, también manifestaron tener en algunas ocasiones relaciones conflictivas y distantes, tanto con personas cercanas, amigos, familia como con lugares, como son lugares de trabajo, lugares

financieros, y en casi todos los casos una relación completamente conflictiva con los centros penitenciarios y carcelarios, manifestando que:

“aunque la jaula sea de oro no deja de ser jaula” (Narrador anónimo)

Refiriendo en este caso que, aunque encontrándose en una cárcel que tiene una calidad de vida más optima, no deja de ser un espacio privativo de libertad, donde se limita al ser humano. Se habla de una cárcel donde la calidad de vida de los internos es diferente, ya que en la cárcel Distrital las condiciones de vida son distintas a las demás cárceles.

Las diferencias principales se enfocan en el manejo de las cárceles del INPEC a nivel nacional y la cárcel Distrital, que “es una dependencia adjunta a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad con el Decreto 413 de 2016 y en concordancia con la Ley 489 de 1989, condición que la hace diferente del resto de cárceles del país, ya que no depende del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC” (Secretaría Distrital de Seguridad, 2017), por lo que existe un patrón carcelario diferente, y característico del lugar.

Esta cárcel, remodelada en la primera alcaldía de Enrique Peñalosa, que ahora cuenta como una de las mejores cárceles de Colombia, debido a su modelo de respeto por los Derechos Humanos, vivenciado desde el trato humano por parte de los guardianes, libre de hacinamiento, y de condiciones infrahumanas, mantiene a 12mil detenidos con unas condiciones de vida optimas y dignas de personas que están privadas de la libertad, este centro carcelario, lo que la hace diferente y digna de habitar, le otorga a sus internos una dotación de uniforme (saco, camiseta, pantalón), el cual deben utilizar a diario, y se lava los días sábados para recibir la visita el día domingo. (Alcaldía Mayor de Bogotá , 2016)

El hecho de no haber hacinamiento en una cárcel como la distrital, implica que hay unos niveles de asepsia altos, donde las personas que habitan los patios pueden caminar sin tropezarse, jugar sin causar accidentes, los niveles de higiene en cuanto a la comida y la ropa también incrementan, ya que hay lavandería donde asear la ropa, hay personal destinado para cocinar a una cantidad considerable de internos, pero con una vigilancia y preparación dedicada, que no siempre va a ser el sabor casero, ni la comida de restaurante, pero que, en

comparación con otros establecimientos, es un alimento aceptable para realizar las actividades diarias.

De los 14 relatos de las personas pospenadas en este centro penitenciario y carcelario estuvieron 5 personas, que lograron vivir una experiencia de cárcel totalmente diferente a la que se sometieron las otras 9 personas, donde no conocieron lo que es dormir en un pasillo, en un hueco, sobre una colchoneta, donde si no hay dinero para pagar una celda no tiene derecho a una, donde debe ser el primero en levantarse y el ultimo en acostarse, debido a que las personas transitan por los pasillos, con el riesgo a que pisen y hurten sus objetos personales, es por esto necesario en este nivel rescatar que hay lugares donde los derechos humanos si valen, y en la medida que puedan los administrativos y los guardias los garantizan.

2.1 ¿Con qué recursos y redes sociales cuentan los reincidentes y pospenados?

En la medida del reconocimiento característico de la población que relató su historia de vida en el marco carcelario y postpenitenciario es posible realizar una distinción en los recursos económicos que maneja cada población, dividiendo incluso a las personas reincidentes por las estructuras a las que pertenecían, ya que si bien todos están en el mismo espacio físico (La Picota), las características particulares de la población que habita en la estructura 1 y 2 generan que existan unos recursos particulares que se obtienen de acuerdo a las labores desempeñadas, razón por la que se iniciará apartando a los dos tipos de reincidentes y la población pospenada, para posteriormente ahondar en las redes que se manifiestan a lo largo de la vida de los relatores.

2.1.1 Recursos económicos reincidentes estructura 1

Como se ha mencionado a lo largo del capítulo las personas reincidentes de la estructura 1 que relataron su historia de vida se encuentran en este lugar por delitos comunes, que en varias ocasiones han cometido. En total son 7 relatores, de los que 5 pertenecen al patio 1 y 2 al patio 4. Algunos recursos materiales con los que cuentan las personas que están

en este espacio son vivienda propia, negocios comerciales, algunos cuentan con automóviles, y una sola persona manifiesta no contar con ningún recurso económico.

La vivienda y los negocios comerciales con los que cuentan estas personas los obtuvieron por medio del trabajo realizado, en este caso por medio del hurto, narcotráfico, microtráfico, ya que ven en el delito una forma de ingreso monetario, más que un daño a terceros, que les permite garantizar una calidad de vida óptima y satisfacer unas necesidades básicas, que, para ellos, no se posibilitan en otros trabajos. Tal como lo afirma uno de los internos:

“delinquí, pero monte un negocio en el Gran San [centro comercial ubicado en el centro] de ropa [...] Me fui de viaje, estuve en Malasia, volví con mucho dinero, compre mi carro, mi casa, tenía un súper negocio [...] me robe unas reliquias con esa plata compre una casa en el barrio guacamaya” (Narrador anónimo)

Otro relator afirma que:

Tengo una estampadora afuera, sé diseñar, tengo un local de estampados, lo que es textil y tinta, también tengo mi lado, ahorita no se puede poner a inventar, ya ahorita un robo te da 12 o 14 años, la justicia no es como antes, entonces hay que tener un plan B, mi familia tiene una fábrica de Jean, se cortar, hacer Jean, estampar (Narrador anónimo)

Es así como se puede identificar que si bien las personas han recurrido a realizar acciones que violan la ley colombiana, también han invertido este dinero en vivienda y negocios en la vía legal, lo que les proporciona una vida que brinda tranquilidad; sin embargo, lo interesante en esta historia y en otra historia de este mismo patio, es que las personas que han construido negocios comerciales legales, por medio de dineros ilegales, no se han apartado de la vida delincuencial, sino que se han mantenido en un espacio fronterizo, estando en los límites de lo legal y lo ilegal, generando incertidumbre para la investigadora, acerca de ¿por qué continuar delinquiendo, cuando se tienen recursos económicos para no hacerlo? La respuesta a esta pregunta ha sido, por un lado:

Cuando se hace un buen hurto no es de hacerlo todos los días [...] tú te haces de 10 a 15 millones en 1 hora y te va bien y piensas en tu futuro en lo que hacer ahora, pero en un futuro hacer unas buenas monedas para no seguir haciéndolo, tener algo que me

sostenga los gastos y ese es el pensado, hacer algo bacano que me sustente, porque ahorita esto no está dando tanto [...] tener cosas y trabajar por algo grande, es que también uno trabajar todo un día y todo un mes por un mínimo. (Narrador anónimo)

Por otro lado:

“yo siempre he buscado trabajo Camila, yo siempre he buscado trabajo, pero sinceramente un mínimo no alcanza pa nada, pal estilo de vida que uno se ha acostumbrado, no sé cómo lo pensaran los demás, pero un mínimo o sea si paga el arriendo no tiene para comprarse unos tenis, si compra uno tenis descompleta lo del arriendo, mercado, luz, agua, todas esas cosas, es complicado [...] El sueldo, por ejemplo en mi caso, hablo por mí, yo creo que hace mucho tiempo deje de ser esclavo, porque al principio si trabajaba, me mataba boliando, camellando, ahorita yo quiero ser jefe, yo ser el mismo jefe mío, de mi propia microempresa porque yo he trabajado con gente que... conozco mucho sobre el tema lo de la chatarrería y hace mucho tiempo que yo hago lo mío, compro chatarra por los barrios, voy con megáfono entonces me va bien” (Narrador anónimo)

Esto implica comprender que, si bien una persona puede deambular entre los límites de la divergencia, donde intentan realizar labores legales, pero estas no dan los frutos económicos que si les brindan los trabajos ilegales, con los que pueden mantener cierta estabilidad a su estilo de vida. Así como estos 3 casos presentados se ha desenvuelto la vida de varias personas que hicieron posible esta investigación, donde por medio de sus actividades ilegales han logrado brindarse a sí mismos y a sus familias un techo bajo el cual vivir, una estabilidad económica que otorga tener negocios comerciales, y de los cuales también ellos logran sostenerse financieramente en los centros penitenciarios y carcelarios.

2.1.2 Recursos económicos reincidentes estructura 2

Las 7 personas que colaboraron con esta investigación que fueron servidores públicos, tienen vivienda propia, incluso hay quienes tienen dos casas, una en Bogotá y otra en otro lugar de Colombia, también están quienes tienen negocios comerciales, tiendas, heladerías. Algunos tienen estas casas o apartamentos en arriendo y es con lo que sobreviven en la cárcel

o con estos arriendos mantienen a sus familias, tres personas manifiestan que antes de ingresar al centro penitenciario montaron un negocio comercial para que una persona de su familia lo administrara y tuvieran como sostenerse.

Mi esposa yo le deje un negocio, una heladería, y pues yo tengo una casa en Buga y tengo una casa acá, entonces no tienen que pagar arriendo, ella vive ahí entonces el arriendo de la casa de Buga con ese se sobre llevan y lo del negocio (Narrador anónimo)

Por medio del trabajo legal e ilegal que tenían lograron brindar a sus familias cierta comodidad, estudio a sus hijos, que en algunos casos manifiestan les dan a sus seres queridos todo lo que ellos no pudieron tener, se habla de trabajo legal e ilegal porque en algunos de los casos las personas admiten realizar trabajos alternos, o incluso cuando se retiran de la institución, que no son legales.

mis hijos no tuvieron que pasar por lo que yo pase en cuanto a la comida, la económica, mi hijo mayor trabaja en Bancolombia, el del medio trabaja en Famisanar, y mi hijo menor salió de bachillerato. (Narrador anónimo)

Así mismo los relatores manifiestan tener ahorros de las labores realizadas, razón por la cual, en comparación con otras personas de la estructura 1, no se preocupan en gran medida por la economía familiar, ya que tienen como responder durante el tiempo que van a estar en el centro penitenciario, influyendo en esta organización el hecho de ser reincidentes, ya que a través de la experiencia empezaron a generar ahorros, que en este momento les permite generar por un tiempo estabilidad económica.

Cabe aclarar que todas las personas reincidentes, tanto de la estructura 1 como de la estructura 2, estaban a cargo de la economía familiar, lo que implicó que una vez ellos ingresaron al centro penitenciario y carcelario la dinámica familiar, los roles de proveedor económico en el hogar cambio; por hogar y familia nos referimos a madre de los internos, compañera sentimental e hijos, en algunos casos solo uno de estos miembros conformaba la familia. Esta dinámica económica ahora es asumida por otro miembro del hogar, que debe empezar a transformar sus quehaceres diarios, ya que no sólo deben dar respuesta a los gastos diarios de la casa y la familia, sino que a esto se le suma una carga adicional y es la persona

que esta en la cárcel, también necesita sobrevivir allí y esto demanda dinero, que normalmente lo proveen desde afuera.

Por lo que los recursos económicos de los reincidentes no sólo se representan en los bienes materiales que poseen, sino también en la forma de subsistencia dentro del establecimiento penitenciario, en el caso de los funcionarios públicos este dinero que ingresa a la cárcel para lograr subsistir allí es proveniente de ahorros o de negocios que tenían antes, pero aun así el miembro de la familia que asume el rol de proveedor también debe administrar este dinero que se destina para el espacio carcelario.

2.1.3 Recursos económicos pospenados

Con respecto a las personas pospenadas, debido a que los 14 relatores provienen de diferentes estratos socioeconómicos y clases sociales, se puede dar cuenta que tienen con recursos muy diversos, por un lado están las personas que no poseen recursos económicos como vivienda propia, ni negocios comerciales, pero que han contado con un empleo que permite devengar un sueldo con el cuál sostenerse; sin embargo, estas personas cuando ingresan al centro penitenciario y carcelario no tienen una fuente de dinero, bien sean arriendos de viviendas o negocios, por lo que se sostienen de lo que sus familias logran brindarles o si no hay un apoyo familiar se valen de los recursos carcelarios (kit de aseo, comidas, dotación de ropa), también recurren a las iglesias y a las pastorales penitenciarias que acuden a estos lugares, en esta escala se encuentran 7 personas de las 14 que corresponden a esta población.

De los 7 restantes existen dos personas que, por medio del delito, los negocios ilícitos y aprovechando el largo recorrido en este ámbito laboral han desarrollado un sistema organizativo del dinero, donde los ahorros que tienen son suficientes para sobrellevar la situación carcelaria. Así mismo hay quienes tuvieron que vender todo lo que tenían para continuar colaborando económicamente en sus hogares, como es el caso de un venezolano que estuvo 3 años detenido en Colombia, quien tuvo que vender todas sus pertenencias que habían provenido del narcotráfico.

En el caso de dos personas que se encuentran en casa por cárcel, una de ellas cuenta con un negocio comercial, en el mismo lugar de vivienda, allí construyó una tienda de la que sustrae dinero para aportar en su hogar con el pago de algunas facturas; mientras que la otra persona que se encuentra con este beneficio esta pensionado y aunque tenía un apartamento propio, cuando estuvo en la cárcel se vio en la obligación de entregarlo como parte de la negociación que se realizó con las víctimas, ahora su único recurso económico es la pensión con la que se sostiene, su esposa continuó trabajando y contribuyendo en los gastos del hogar.

Por otro lado, dentro de la población relatora se encuentra una persona que tiene vivienda y negocio comercial en la rama de las materias primas, lo que le brinda estabilidad económica dentro y fuera del centro penitenciario, tanto a él como a su familia.

“la empresa gracias a mis hermanos y a los colaboradores que tengo en el momento no permite que la empresa decaiga, al contrario, la empresa se mantiene y hasta con cierta mejoría” (Narrador anónimo)

Al igual que en el caso de las personas reincidentes, la población pospenada, que da a conocer sus historias de vida, de los 14 casos sólo 2 personas no responden económicamente por una familia, bien sean hijos, compañera permanente, madre o padre, y estas dos personas son jóvenes que se encuentran en el rango de edad de 20 a 24 años, donde aún viven con sus padres y no tienen mayores cargas económicas, el resto de la población cuenta con un grupo familiar (pequeño o grande) por el que se hacían responsables económicamente, lo que genera también una dinámica en los roles y en la forma de asumir la economía familiar, donde personas que no habían trabajado antes, o que hacía mucho tiempo no trabajaban debieron cambiar su estilo de vida para hacerse responsables de unas cargas que no les pertenecían.

Finalmente, los recursos económicos con los que cuentan en general las personas reincidentes y pospenadas si determinan en gran medida la forma de vida tanto en el interior de las cárceles como al exterior de ellas, y en el exterior se hace referencia a la forma de vida de las familias, ya que al no tener al proveedor económico en el hogar hace que la dinámica familiar cambie, y se valgan las familias de los bienes materiales que se tenían antes de ingresar a la cárcel, y en el caso de las personas que no tenían estos recursos económicos o

bienes materiales se valieron de ahorros y de la colaboración de personas, familiares o amigos que brindaron un apoyo para asumir de alguna forma la dinámica económica del hogar.

En el caso de los pospenados hay un cambio y transformación adicional y es cuando la persona sale del centro penitenciario y carcelario, en este escenario la dinámica familiar ya se ha adaptado a realizar determinadas actividades para solventar las necesidades económicas, pero una vez salen en libertad los roles vuelven a cambiar, y en general las personas pospenadas asumen nuevamente el papel de proveedores económicos, recurriendo a diferentes formas de ingreso, en el caso de las personas relatoras 13 han buscado empleo en el marco de la legalidad.

2.1.4 Hablemos sobre redes sociales y el vínculo con la inserción laboral

Es importante reconocer en todo este proceso no sólo los recursos económicos con los que cuentan los pospenados y los reincidentes, que como se ha evidenciado son bastante diversos, sino también hacer énfasis en los recursos humanos, en los acompañamientos y las redes que se han vinculado en estos procesos carcelarios y post- carcelarios, donde en muchas ocasiones, sobre todo en los relatos de los pospenados, hacen referencia mayormente a los acompañamientos, ayudas y colaboraciones que tuvieron por parte de diferentes personas.

Para ello es importante reconocer que las redes son “un conjunto bien delimitado de actores –individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales” (Lozares, 1996) y es por medio de estas relaciones sociales que un individuo se desenvuelve con diferentes herramientas y elementos en la sociedad; sin embargo, es de recalcar que este sistema relacional y de vínculos debe analizarse desde el conjunto de individuos que rodean al ser humano.

Es aquí donde las redes se deben asumir como una interacción social, que es continua y que puede tener inmersa un intercambio constante de ideas y modos de hacer, aquí los seres humanos, cualquiera que sean y donde quiera que estén, se encuentran interconectados con otros actores, esta conexión permite obtener otra mirada a los problemas, logra un apoyo

instrumental y generar un refugio emocional. (Rios, 2015), esto se puede evidenciar en entornos como el familiar, social, comunitario, laboral, educativo, entre muchos otros.

Estos entornos permiten la búsqueda de logros y/o metas comunes, tienen una relación entre unos y otros que no necesariamente es jerárquica, lo que potencializa los recursos y la participación, reforzando o no la identidad y la integración, generando conexiones que posibiliten soluciones a diversas problemáticas en torno a la supervivencia, situaciones coyunturales o bien sean estructurales.

Y es en la relación de las redes con el trabajo donde se hace importante posicionar esta investigación, reconociendo que

“la relación con el trabajo (o con la ausencia del trabajo, o con el trabajo aleatorio) representaba un factor determinante para la dinámica social. [...] Existe, una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que “cubren” a un individuo ante los riesgos de la existencia. De allí la posibilidad de construir lo que yo llamaría metafóricamente "zonas" de cohesión social. Entonces, la asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una zona de integración. [...] La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad. (Castel, 2002, págs. 12-13)

Es decir, el trabajo se vincula directamente y de manera correlacionada con las redes sociales que rodean a un individuo, tal y como lo denomina Castel unos sistemas de protección que lo que pretenden es resguardar frente a diversos riesgos, tales y como la no consecución de empleo, esta condición de vulnerabilidad al no tener empleo se protege y cobija por medio de lo que el autor denomina como zonas de cohesión o soportes de proximidad, que en esta investigación se reconoce como redes sociales.

Sin embargo, todo este panorama de redes se hace muy alentador, ya que hablándolo en positivo, en la forma de construcción y transformación de vida, en el acompañamiento, apoyo emocional, familiar, financiero, hace que se posicionen las redes como un círculo

social del ser humano idílico, donde se acuden a ellas para establecer una vida mejor a la que se tiene, pero lo que no se está entendiendo en este marco un poco teórico, es que estas redes tienen dos perfiles, y el perfil que se escoja depende únicamente del individuo que las necesita y hace uso de ellas.

El primer perfil o la primera cara es justamente esta que se ha descrito, de personas que se unen para generar la mejor versión del individuo, colaborando y ayudando por medio de diferentes herramientas; pero existe el segundo perfil, que se oculta fácilmente, este son las redes que, en este caso, no permiten que una persona salga del mundo delincencial, que colaboran y promueven que los individuos se establezcan en esta vida ilegal.

2.1.4.1 Vinculación laboral en la vía ilegal

Para conocer más a fondo este sistema de redes que se ha tratado en la investigación se permite brindar a los lectores el proceso de vinculación laboral en la vía de la ilegalidad, donde los diferentes tipos de redes (familiares, sociales, organizacionales) se han encargado de facilitar a los individuos ingresar al mundo delictivo. Para ello se expondrán algunos casos concretos donde diferentes círculos sociales influyeron en la toma de decisiones vitales, donde se escoge no sólo un oficio, sino una forma de vida, que en este caso es la delincencial.

Por un lado, se encuentra que la misma familia juega un papel importante en las decisiones que tomen los individuos que allí se crían, tanto en las decisiones personales, como colectivas, ya que estas impactan de manera positiva o negativa en cada uno de los integrantes y es en estas decisiones donde se evidencian resultados que afectarán el resto de la vida.

cuando yo tenía 6 años mis papas se separaron, yo creo que ahí fue cuando se dividió mi estilo de vida, empecé a coger la calle por no ver pelear a mi papá y a mi mamá, [...] comencé a vender chance a quedarme por la calle, a coger malas amistades, conocí la marihuana a esa edad, ya empecé a ser anormativo, no me gustaban las normas de la casa, empecé a quedarme por la calle, a infringir las normas de la ley, a delinquir, en ese tiempo totiaba mucha cadena de oro.

(Narrador anónimo)

En esta narración en concreto, la familia si bien no ha recalcado que la solución a los problemas se encuentren en la calle, si han tomado decisiones que afectan a los integrantes de la familia, tal y como se presenta en el caso anterior, en este pequeño fragmento se puede evidenciar otra clase de redes que conllevan a ingresar a la vida delincencial tales como: los amigos, el espacio de la calle, y las drogas, si bien de los 28 relatos de la investigación, tan sólo se cuenta con que sólo 7 personas en algún momento consumieron sustancias psicoactivas, no se puede relacionar directamente el consumo con el delito, ni tampoco con el ingreso a los centros penitenciarios, ya que las otras 21 personas ingresaron a centros penitenciarios sin ser consumidores de ningún tipo de sustancia psicoactiva.

Retomando el tema familiar, en otro relato es posible identificar que el quehacer familiar influye directamente en el quehacer individual, si bien no es una regla general, ya que en muchas familias que no han tomado la delincuencia como una forma de vida laboral, hay personas que ingresan a este mundo por diferentes circunstancias, si es posible distinguir que en ocasiones el hecho que una familia este inmiscuida en este ámbito facilita que los individuos que allí crecen también se vinculen con los actos delictivos.

Yo crecí en una familia disfuncional, porque somos personas que trabajamos con el microtráfico y yo desde muy pequeño me ha gustado ayudarle a mi mamá y mi papá, desde muy pequeño he expendido droga, desde los 14 hasta los 17 años viví en el Bronx (Narrador anónimo)

Y así como este caso de una persona que se encuentra detenida y que es reincidente por homicidio y hurtos, especialmente según su relato se dedicaba al fleteo, inicia su vida delincencial siguiendo los pasos de su familia, madre, padre, hermanos:

tengo una hermana que es internaca⁹, es estafadora, roba vidas crediticias [...] Yo fui creciendo en un mundo donde vi todo tan fácil que también me gusto la vida fácil, yo estuve en ese mundo por mi familia, mi mamá, mis hermanos. (Narrador anónimo)

Es posible identificar que las personas que crecen en un mundo delincencial terminan conociendo este ámbito en todas sus expresiones, normalizando así el delito, donde

⁹ Internaca hace referencia a un ladrón(a) que delinque en otro país, también se conoce como internacionales

hay cierto orgullo por los trabajos realizados, afirmando que “*nosotros no nos robamos un celular sino son cosas altas y finas*”, y que en conversaciones manifiestan que los robos se realizan a personas que tienen medios, que no van a sufrir por el dinero que se les quitan, es decir desde la sociedad se puede comprender como una justificación del delito, pero en realidad ellos lo ven como una forma de trabajo, que se hace mejor o no, de acuerdo a la clase de personas y al sector en el que van a realizar los hurtos y esto se le adjudica al entorno en el que crecen, ya que esta regularizado que este trabajo suceda.

En la misma medida hay personas que realizan estos actos delictivos vinculados al microtráfico, al expendio, donde familias completas, de generación en generación han transmitido estas clases de trabajo, donde los tíos, primos, esposas, esposos de los familiares se inmiscuyen en estas ramas.

mire ya toda la vida que llevamos trabajando con eso y lo único que nos ha dejado es ruina, ruina, porque yo la distingo a ella desde pequeña, ella de pequeña salía a vender, yo le quitaba la droga y yo no váyase para la casa que yo le llevo la plata [...] ahorita mi cuñado esta con el sector y él va a ser el padrino de mi niña
(Narrador anónimo)

Este relato comenta que toda la familia de su esposa ha expendido toda la vida, y que él a ella la conoció cuando entro al negocio de la droga desde muy pequeño, esto lleva a comprender que las dinámicas familiares se configuran con costumbres propias de sus integrantes, que en estos casos son la costumbre del delito, así como en otras familias la costumbre que se ha enseñado es a trabajar en los negocios de ventas, en el centro (por ejemplo), en estas familias se han acostumbrado a llevar un negocio de venta también, pero de manera ilegal; estas costumbres generan una normalización del delito y un patrón familiar que se reproduce.

Tan así, que existe la posibilidad que personas de su círculo familiar se encuentren habitando los mismos centros penitenciarios, en tiempos diferentes.

yo me acuerdo que en el 2008 o 2009 yo iba y lo visitaba, allá en el patio 5 de la modelo, estaba mi hermano, ellos se pueden asomar y usted los alcanza a ver desde muy lejos, les alcanza a ver la mano y le pueden hablar y usted los alcanza a

escuchar, y yo miraba a mi hermano allá, pero al pasar de los años yo ya no estaba en ese lugar que lo miraba a él, yo ya estaba en ese lugar que él estaba mirando hacia afuera, llegue al mismo patio. (Narrador anónimo)

Pero también ocurre que se habite en el mismo tiempo y lugar un padre y un hijo, por delitos diferentes, pero que finalmente se encuentran allí, detrás de las rejas, en la misma cárcel y patio, generando unos vínculos diferentes a los que tenían cuando estaban en libertad, llegar a este lugar permite comprender que, como se ha dicho anteriormente, las decisiones que se tomen en los hogares repercuten positiva o negativamente en los integrantes, y en este caso un hijo decidió seguir los pasos de su padre, no enseñados por él pero si influenciados, ya que el conocimiento lo adquirió con sus amigos y en las calles de Bogotá.

es algo que nadie espera una cosa de esas, allá todo el mundo después pregunte, llega el momento en que uno se siente mal a veces, porque es el hijo y todo el mundo pregunta si estaba conmigo, que estaban haciendo, eso fue feo [...] cuando yo ya viví con él en realidad como era (en la cárcel) me todo educarlo otra vez, porque no sabía nada (Narrador anónimo)

Los cambios y transformaciones que tiene una familia cuando uno de sus integrantes en una cárcel son bastante amplios, ahora que hay dos personas (padre e hijo) en un centro penitenciario los cambios no sólo los vive la familia externamente, sino que la relación interna de los que están privados de la libertad, necesariamente cambia, se consolida de una manera diferente, pero que una vez salen en libertad puede continuar, pero esto no implica que haya un cambio sustancial en la forma de vida, ya que en este caso uno de ellos decide por sus propios medios, y con claro conocimiento de las consecuencias que puede acarrear lo ilegal, continuar con la vida delictiva, siendo esta una opción de vida a la que le apuesta.

Sin embargo, existen familias en las que no se presenta un antecedente delincencial, para que haya reproducción de un patrón, pero aun así hay quienes ingresan al mundo ilegal, en muchos casos por grupos de amigos, por estar en las calles o llevados a ellas por decisiones de sus familiares, como es una de las historias de vida, que de pequeño fue extraído de su hogar, constituido por su abuela en Cali, para llegar a Bogotá y ser entregado a instituciones para que se hicieran cargo de él, dando como fruto el habitar en la calle y conocer todas las realidades que se ven allí. También hay quienes ingresan a este siguiendo el ejemplo de

hermanos, en este relato se resalta que la familia brindo herramientas económicas, por lo que el tema de pobreza en esta vinculación laboral no tiene nada que ver con las decisiones de vida que se toman, ya que de los 28 relatos solo 1 ingreso a grupos ilegales, debido no sólo al conflicto armado sino a la pobreza en la que vivía su familia.

Si bien Ariza & Iturralde (2015) afirman que “Por lo general, las prisiones están destinadas al control de las clases económicas más desfavorecidas, a la reclusión de personas que se encuentran “en condiciones de extrema pobreza” (Jiménez, 1994: 71; Del Olmo, 1995) (p. 28) Esta investigación difiere en que las personas que se encuentran en estos lugares corresponden directamente a las que se encuentran en extrema pobreza, ya que ninguno de los relatores se reconoce como proveniente de una familia pobre y en las evidencias al ingresar a centros penitenciarios y carcelarios se da cuenta que muy pocas de las personas que allí habitan están o estuvieron en condición de extrema pobreza¹⁰, razón por la que se afirma en esta investigación que la pobreza no esta directamente relacionada con el ingreso a centros penitenciarios y carcelarios, sino que estos ingresos se deben a decisiones que toma el ser humano, bien sea por circunstancias ajenas a él o por seguir el camino por el que estuvieron familiares o amigos.

ya como a los 14 años me empecé a meter más en el mundo, mi hermano pues desde pequeño fue muy travieso por decirlo así, una persona que le gustaban mucho las cosas del mundo, las fiestas, los hurtos, las cosas malas [...] empezó a trabajar con bandas y pues en esos momentos yo ya estaba creciendo, cuando yo vi como a los 13 o 14 años también decidí tomar los mismos caminos, me junte a la banda con la que él trabajaba, ellos me enseñaron (Narrador anónimo)

Los elementos que se brindan a partir de la familia, bien sean delincuenciales o no, que provengan del padre, la madre o los hermanos, generan un impacto positivo o negativo en los seres humanos, pero es en el poder de decisión de la persona, donde se debe hacer un especial énfasis, ya que más adelante se expondrá cómo algunas de estas mismas personas

¹⁰ En Colombia la extrema pobreza hace referencia a las personas que tienen unos ingresos diarios que no permitan acceder a una canasta básica de alimentación, imposibilitando la atención de las necesidades básicas. Tomado de La CEPAL https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf

que estuvieron por determinado tiempo en el mundo delincencial, manifiestan ya no pertenecer más allí, o no tener el deseo de continuar.

Por lo que bajo estos relatos de vida es posible concordar con argumentos tales como:

“La familia es en esencia un sistema vivo de tipo “abierto” (...) dicho sistema se encuentra ligado e intercomunicado con otros sistemas como el biológico, el psicológico, el social y el ecológico. Además, la familia pasa por un ciclo donde despliega sus funciones: nacer, crecer, reproducirse y morir, las cuales pueden encontrarse dentro de un marco de salud y normalidad o bien adquirir ciertas características de enfermedad o patología (Botero, 2009, pág. 47)

Debido a que todo el sistema que compone una familia es abierto, tiene interconexiones con otros sistemas sociales, internos y externos, por lo que la familia aporta a los seres humanos en su forma de ser, de socializar y de interactuar con el mundo, tanto de manera positiva como de manera negativa. Pero también en este ámbito relacional se pueden encontrar influencias por parte de otras redes sociales tales como los amigos, quienes posibilitan que una persona vuelva o no a tomar el camino de la vida ilegal.

llegan otra vez con la suciedad ahí si hay amigos, no había para mandar cuando estaba en la cárcel, pero aquí cuando llegue vámonos para la fiesta [...] me ofrecieron armas, me llevaron una pistola a la casa (Narrador anónimo)

Y es en el carácter, la toma de decisiones vitales que toman las personas que pueden o no desvincularse de la delincuencia; sin embargo, en este apartado hay una realidad, devastadora y triste, que atañe a muchas personas, pero que en esta investigación se evidenció en un relato concreto, donde la persona manifiesta que

Sinceramente los primeros días me toca salir a trabajar con la línea otra vez [...] la línea que son un barrio, expendedor de drogas. Porque sinceramente uno sale como el culito del niño Dios, con una mano adelante y una mano atrás, sale uno pelado, entonces los primeros días me toca, por obligación, tener la línea unos días, mientras consigo un plante, pa poder retirarme y montar mi chatarrería (Narrador anónimo)

Así como se manifiesta aquí, y como en conversaciones anteriores se relató que antes de ingresar en esta última ocasión a la cárcel había construido un negocio de micro chatarrería, pero al revocarle el beneficio de casa por cárcel por haberla incumplido el negocio se acabó, este se había construido con dinero que provenía de la venta de estupefacientes, por lo que afirma que muy seguramente una vez salga deberá volver a realizar estos actos, para poder crear de nuevo su negocio.

Aquí se vinculan los recursos económicos con las redes, ya que la activación de redes familiares y sociales en diferentes entornos permite que las personas que hicieron parte de la investigación generen cambios, Nuevamente retomando el relato de la persona expendedora de drogas, que tenía un negocio de micro chatarrería, se puede identificar que las redes sociales con las que cuenta le permiten estar medianamente tranquilo en el centro penitenciario y carcelario, ya que estas personas están al cuidado de su esposa y su hija.

En otro escenario, una red que influye en que haya un ingreso a la vida delincencial son las organizaciones e instituciones donde laboran las personas, en este ámbito se reconoce la institución policial y militar. Las personas que allí trabajan, debido a las zonas rojas, periféricas, de tráfico, fabricación, microtráfico de drogas donde se ubican los puestos en los que desempeñan sus funciones públicas se relacionan con este tipo de organizaciones ilegales que operan en los espacios físicos que comparten, allí se vinculan, de alguna u otra manera, en algunos casos de manera forzosa, por el cargo que llegan a desempeñar, como por ejemplo un patrullero que *“nos debemos acoger a lo que hay, uno no llega a cambiar las cosas, porque es un simple patrullero”*, razón por la que realizan o encubren actividades ilícitas y por estos mismos hechos es que están en este momento en centros penitenciarios y carcelarios.

Igualmente abordando el tema institucional y su influencia en la vida ilegal, se sustrae un elemento importante y es cuando personas que han estado durante varios años de la vida laboral útil en la institución y de manera inesperada son retirados de la fuerza, arrancando sueños y metas que se habían propuesto cuando ingresaron, genera un choque de cara a la realidad, donde deben empezar a buscar empleo, a conseguir recursos para satisfacer necesidades que anteriormente estaban satisfechas por sí solas, debido a la estabilidad laboral que brindaba la institución.

En este proceso de búsqueda laboral, las personas acuden a quienes conocen, que hacen parte de su mismo círculo social policial o militar, pero en esta búsqueda también se encuentran, como muchos otros que no han estado en fuerzas militares, con la oferta laboral delictiva, donde personas con las que habían trabajado antes, o con quienes tenían algún vínculo o conocimiento les abren puertas laborales en espacios ilegales, como oficinas de cobro de narcotráfico o actividades de grupos armados al margen de la ley como paramilitares. Por lo que se puede afirmar que los mismos gajes del oficio, en el desarrollo de sus funciones los enfrentan a espacios y dinámicas económicas en el marco de la ilegalidad, a los cuales se puede acceder fácilmente.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, se puede concluir que las redes sociales con las que cuenta una persona pueden permitir el acceso a la delincuencia, empero estas mismas redes sociales que facilitan las labores ilegales también realizan una labor de cuidado y acompañamiento a seres queridos, donde, la familia concretamente, crea habilidades para dar respuesta a problemáticas existentes, cosa que no se puede afirmar de los amigos, quienes como se ha mencionado anteriormente en momentos de tensión y graves problemáticas no brindan ningún tipo de apoyo (ni físico ni emocional) a las personas que se encuentran internas; sin embargo, en este escenario de la vida ilegal también hay unas fuertes redes familiares, en torno al cuidado del otro, en algunos casos, y en otros cuando las familias han estado tradicionalmente en el mundo delincencial también hay unas vinculaciones fuertes con los amigos o conocidos cuando se sale de los centros penitenciarios y carcelarios, ya que se ve en ellos una fuerte de ingresos económicos.

Hablar de redes sociales en este aspecto de la vida ilegal implica reconocer que se presentan en escenarios específicos, es decir no se abarcan todas las dimensiones del ser humano acudiendo sólo a una de las redes sociales (bien sean primarias, secundarias o terciarias), por ejemplo: la familia, cuando una persona opta por la vinculación laboral en la vía de la ilegalidad, desenvuelve un rol de cuidador, en el caso de que esta persona tenga hijos, de apoyo emocional, físico y económico, cuando estas personas ingresan a centros penitenciarios y carcelarios; mientras que los amigos o conocidos desarrollan papeles en la vida de estos individuos enfocados en los ingresos económicos, en el uso del tiempo y de ocio, en ocasiones en el consumo de sustancias psicoactivas, de alcohol, de salir a fiestas y

demás, pero este grupo social normalmente se ausenta en momentos de crisis, tal como sucede cuando ingresan a centros penitenciarios y carcelarios; este elemento es interesante al hablar de la vinculación laboral en la vía legal, ya que la familia se desenvuelve en un escenario más completo, y los amigos o conocidos tienen menor cabida en la búsqueda laboral, para ello se presenta y se invita a leer el siguiente sub ítem.

2.1.4.2 Vinculación laboral en la vía legal

Con lo descrito hasta este momento es posible darle apertura a las redes bajo el perfil de redes sociales que permiten vincularse laboralmente en la vía de la legalidad, brindando herramientas, elementos y recursos para que personas que están en libertad generen estrategias laborales que no impliquen la vida delincencial.

En la presente investigación se obtuvo que las herramientas y los recursos con los que más contaban las personas para ingresar a la vida laboral legal, era por medio de familiares, conocidos, trabajos anteriores donde los recomendaran, vecinos y organizaciones religiosas como iglesias.

Las redes sociales que activan las personas para vincularse en la vía de la legalidad después de ingresar a un centro penitenciario se encuentra influido y determinado por los quererres, sentires, metas y sueños que tenga la persona, aquí se hace referencia a los objetivos que se proponen, después de la cárcel, en el marco de la realización de algún tipo de trabajo que no esté en contravía de las leyes colombianas, para conseguir este objetivo los individuos acuden a redes que les faciliten realizar esta meta, sin desconocer que las redes que no lo facilitan también se presentan en muchas ocasiones, aun cuando la persona ya ha decidido no volver a vincularse a este tipo de trabajos.

En cuanto a las personas que tienen otro objetivo, meta o sueño diferente a la vinculación laboral en la vía legal también, como se ha mencionado en el apartado anterior, acuden a personas, organizaciones, familiares, amigos, conocidos que permiten realizar estas acciones. Por lo que cabe resaltar en este aspecto que las redes sociales no solo influyen o determinan el accionar de los seres humanos, sino que, en el carácter de cada sujeto, en sus proyectos personales y familiares, se reflejan las redes sociales a las que acuden para conseguir realizarlos.

Enfocando este apartado en las personas que se han vinculado laboralmente por la vía de la legalidad es posible identificar dos escenarios en los que se manifiestan de diversas maneras las redes sociales. En un primer momento se encuentra que los pospenados acuden a activar redes familiares, de familia extensa para lograr vincularse en un trabajo legal, así se evidencia cuando 4 de las historias manifiestan que han logrado satisfacer necesidades económicas por medio de familiares que les han brindado la posibilidad de ingresar a algún tipo de trabajo, normalmente comercial o como conductores de taxis, esto por medio de referencias personales, o con negocios que se manejan al interior de la familia.

Cuando yo salí, pues es que ya, yo allá en la cárcel ya me habían comentado de los taxis del tío (Tío de la esposa) (...) para empezar a trabajar con ellos manejando uno de los taxis (Narrador anónimo).

Si bien, hay tales oportunidades brindadas por los familiares en circunstancias tales como la privación de libertad, donde las promesas adquieren un valor bastante profundo, llegando a generar ilusiones en los internos, que esperan una vez estén en libertad se cumplan, la misma familia llega a generar señalamientos y a juzgar a los pospenados una vez salen, es decir la segregación continua incluso después de pagar la condena, y hasta por la misma familia, quienes pierden en cierto sentido la confianza en el sujeto.

“un familiar de mi esposa compro unos carros [...] , a mí ya me habían dado las ilusiones del taxi, pero resulta que ellos lo estaban pensando [...] obviamente pues que la gente le pone a uno muchas restricciones por más familiar que sea, porque pues supuestamente yo empezaba a trabajar con ellos en enero, pero ellos pensaron muchísimo, porque pues pensaron que yo iba a seguir en las mismas, en los problemas y todo eso, entonces hubo una reunión como en febrero, estuvimos hablando y ellos ya tenían sus carros tenían todo, pero no me iban a soltar el carro, me dijeron no pues es que a nosotros nos da vaina, nos da cuestión soltarle un carro y que usted de pronto sigue en lo mismo e involucrar el carro, pues me hablaron francamente. Yo lo único que les dije fue que quería era como volver a empezar, volver a tomar el rumbo de mi vida porque pues yo nunca tuve mal ejemplo en mi casa” (Narrador anónimo)

Así como este caso, en los cinco que se vinculan a esta historia, todos coinciden que por más cercanía que haya es complicado que una persona abra las puertas a un trabajo, lo más

sencillo en estos casos es recomendar en algún lugar para que la persona trabaje, pero estas recomendaciones vienen con condiciones incluidas, como no volver a hacer lo mismo, cambiar, no volver a cometer ningún delito.

De esta misma forma se puede comprender al segundo círculo social que permite que una persona se vincule laboralmente, este son los conocidos, en este caso son personas que hacían parte de un mismo espacio religioso, una iglesia cristiana, también conocidos con los que habían trabajado anteriormente, que tenían noción del trabajo de calidad que realizaban, y que también sabían de primera mano que la persona había estado pagando una condena, pero que su oficio y quehacer no se vincula al ámbito delictivo, por lo que se les hace sencillo volver a recibir en sus locales a personas pospenadas.

En otras historias se identificó que dentro del mismo espacio carcelario se relacionaron con personas que posibilitaron la consecución de empleo, recomendando entre otros conocidos del mismo centro, tal como ocurrió con un venezolano, quien salió del centro penitenciario y carcelario de Neiva y logró, por medio de una persona que acababa de salir del mismo lugar, conseguir un empleo, posteriormente viajó a la ciudad de Bogotá y se radicó en esta ciudad, y fue a través de personas con las que había convivido en la cárcel Distrital y la colaboración de ellas que no sólo reflejó en la vinculación laboral, sino que también le brindaron un espacio físico en el que vivir.

El proceso que se vivió en esta historia es bastante interesante, ya que las redes sociales con las que esta persona contaba se crearon en este ámbito penitenciario, y fueron tan sólidas que un extranjero, con antecedentes y sin familia que lo apoyara en este país logró obtener un lugar donde vivir y un trabajo, permitiéndole satisfacer sus necesidades básicas, y hasta incluso pensar en su familia y en su pequeña hija *“mi primer sueldo se lo compartí fue a mi hija”*. Es así como se reconoce que las redes sociales que rodean a un sujeto permiten que este logre sus metas, a pesar de los obstáculos e impedimentos que se encontró en el camino, todo esto vinculado con los anhelos y pretensiones que tenga cada individuo.

Así mismo se vinculan aquellas personas que por medio de instituciones religiosas logran obtener un empleo, teniendo como particularidad, en este testimonio de vida, que es el único de los 14 relatores que está vinculado a una empresa formalmente, fuera de la persona que tiene su propia empresa.

¿Cómo logro ingresar? Por medio de sus padres y personas de la iglesia que conocieron su historia y la reciente salida de los centros penitenciarios lo recomendaron a una empresa.

“un hermano de la iglesia me ofreció trabajo donde estoy trabajando ahora, pero por días [...] una persona que asistía a la iglesia dijo que necesitaban una persona donde él trabajaba, él hablo con mi papá, y mi papá me dijo mire escuche y yo no pues estoy contento con mis 3 o 4 días que estaba trabajando, ya estaba como contento pero pues eso no le facilita a uno ingresos, entonces dije no, voy a llevar la hoja de vida, pero los antecedentes todo, pues esa persona me recomendó, porque sabía que de quien era yo hijo, entonces me recomendó allá, lleve los papeles, me hicieron una entrevista, pero un jefe muy jovencito me dijo aunque estés joven tienes buenas capacidades, y yo quiero darle la oportunidad a usted” (Narrador anónimo)

Es así como se evidencia que las redes sociales que acompañan a un sujeto se activan, no sólo las del individuo que las necesita, sino que las personas que lo apoyan en los procesos hacen uso también de los recursos humanos que tienen cerca, como es este caso la iglesia, logrando así vincular a terceros al proceso de un sujeto, con unos fines específicos tales como conseguir un trabajo, o como se manifestó en el caso de otra persona pospenada, que había perdido contacto con su familia y hermanos, pero mientras estuvo en la cárcel, por medio del pastor de la iglesia, logró reencontrarse con sus hermanos, con quienes no había vuelto a tener comunicación hacía muchísimos años.

Estos recursos humanos y las capacidades individuales de cada sujeto hacen que se promueva un bienestar individual, grupal y social, donde la desigualdad, la pobreza, la falta de desarrollo y la calidad de vida dependen del desarrollo de las capacidades y elementos para afrontar elementos cotidianos y de vida, que permita crear estrategias para afrontar los problemas sociales, en este caso de trabajo, que se presentan. (Urquijo, 2014)

Por lo que se puede afirmar que no sólo hay un apoyo económico, laboral sino que también se encuentra un acompañamiento emocional, sentimental y espiritual, que permite que las personas que tienen como propósito y objetivo en la vida dejar a un lado la delincuencia, por diferentes razones, logran vincularse y relacionarse con personas que le permiten lazos fuertes, posibilitando que haya una transformación de vida, así se reflejó cuando una persona que se encuentra con el beneficio de domiciliaria (casa por cárcel) logró

construir un negocio comercial en su misma casa, esto con ayuda no sólo familiar, de esposa, cuñados, hijos, suegro, sino también con ayuda institucional del INPEC, quienes les posibilitaron conseguir una redención de penas al realizar este tipo de trabajos. De esta manera es que los recursos económicos que tienen los pospenados, y los reincidentes en gran parte se vinculan con las redes sociales que hicieron posible la consecución de determinados bienes materiales.

Bajo este enfoque de la inserción laboral en la vía de la legalidad se han establecido varias maneras en las que se puede ingresar, por medios familiares, por conocidos de la iglesia, vecinos, personas que conocen de toda la vida y que también conocen el trabajo que realiza la persona, razón por la cual, en varios casos de las personas reincidentes, una vez se cuestiona ¿qué van a hacer cuando salgan? Tienen una respuesta concreta: Trabajar, por medio de contactos, o con personas con las que trabajaba antes de ingresar a la cárcel, que conocen el trabajo y que les han manifestado que en estos lugares siguen teniendo un espacio para laborar, brindándoles herramientas tales como camiones para manejar, parqueaderos para administrar y vigilar, empresas de reciclaje. Es en este escenario que las redes sociales tienen un papel importante en la vida de las personas que salen de los centros penitenciarios y carcelarios, donde es por medio del acompañamiento y de brindar una posibilidad de trabajo que las personas se insertan completamente en la legalidad.

También es necesario reconocer que hay personas que durante toda la vida se manifestaron redes sociales en el marco del seguimiento a la norma y respeto por las leyes jurídicas y estatales, pero que por decisiones tomadas o por unas investigaciones poco profundas terminaron en centros penitenciarios y carcelarios, pero que una vez salen de ellos tienen todas las herramientas, recursos económicos y humanos, tales como familia y empresa, que permiten organizarse normalmente en la vida legal, llegando hasta el punto en que no hay mayor diferencia en el estilo de vida que se llevaba antes de ingresar al centro penitenciario y después de salir de él.

Desde el 2015 que yo salí, hasta la fecha pienso que llevo una vida normal, como la llevaba anteriormente, con la única diferencia de eso, con la sensibilización por las necesidades de nuestros hermanos que están privados de la libertad (Narrador anónimo)

2.1.5 Algunas consideraciones sobre las redes sociales

Lo planteado a lo largo del texto recursos y redes otorga la capacidad de apreciar los círculos sociales de los individuos, desde los primarios (tales como familia nuclear, ampliada, amigos), hasta las redes secundarias e institucionales (son aquellas constituidas por grupos religiosos, de recreación, educativas, instituciones tales como hospitales, cárceles) (Rios, 2015) como unas redes consolidadas que permiten realizar diversas actividades enfocadas en las metas y los objetivos que tenga el sujeto como prioridad.

También se hace visible que un sujeto que tiene vinculo cercano a su núcleo familiar, padres y hermano, sus redes sociales se dedicaron y enfocaron en proveer económicamente el hogar, con el propósito de brindar las mejores condiciones a los más pequeños de la casa, pero a quienes a su vez descuidan y no dedican espacios para compartir con ellos, esto debido a las largas jornadas laborales que deben cumplir para poder satisfacer las necesidades básicas de su hogar, dejando de lado el cuidado por el otro más allá de lo económico, abriendo espacio para que los tiempos libres existentes se empiecen a cubrir en otros escenarios, tales como la calle, el consumo, la delincuencia. Por lo que estas redes, o la ausencia de las redes familiares abren paso a que se involucren los individuos en otras redes, no precisamente familiares, sino barriales o de pares.

Por lo que las redes, cualquier tipo, promueve el desarrollo humano y social, donde el ser humano tiene unas bases mínimas para desenvolverse en sociedad y vincularse con terceros, permitiendo así que los recursos, escasos o no, se conviertan en elementos satisfactores de necesidades básicas (Alvarez, 2005), entendiendo esto se puede continuar afirmando que la condición de pobreza no es un factor esencial ni único para ingresar o reingresar al delito, ya que los seres humanos tienen la capacidad suficiente para transformar, con pequeños elementos y posibilidades, su vida y el quehacer de la misma.

Comprendiendo cada uno de los relatos, las historias de vida, y en el ejercicio de interacción con los sujetos que hicieron parte de esta investigación, se pudo identificar un factor que se ha expuesto en algunas ocasiones de manera superficial, que no atañe concretamente al sistema de redes sociales que tenga el individuo, sino que justamente tiene que ver únicamente con el sujeto, este factor es el carácter que tenga el individuo para aceptar

o rechazar un negocio que le proponga una persona bien sea conocida o desconocida, este factor es de suma importancia, ya que la vinculación a la vida laboral ilegal no sólo hace parte del ejemplo familiar, o de la influencia de haber estado en la calle o de los mismos amigos, sino que es desde el sentir individual que una persona decide vincularse o no a estos negocios.

En este escenario se vislumbran algunas historias, que tiene una carga emocional bastante fuerte, una de ellas trata de una persona que por decisiones de su madre de traerlo a Bogotá termina viviendo en las imperiosas calles de la ciudad, un niño de escasamente unos 9 años de edad, que no llega a ellas por decisión propia, y que así mismo como fue enseñado hasta esa edad no busco hacer cosas en contravía de las leyes que reglamentan el país, ganándose el cariño de personas que le brindaron un espacio en su hogar, con una comida y un techo donde quedarse, pero que a causa de envidia y egoísmo en el entorno familiar tuvo que salir de allí después de muchos años de convivencia, llegando nuevamente a las calles de la ciudad, en el centro de Bogotá se encuentra con una realidad de la que hasta hace muy poco decidió salir, la delincuencia, y rodeándose de vicios como el alcohol.

Esta corta y resumida historia se torna importante en el momento en que se reconoce que las personas no son naturalmente ni en esencia delincuentes, sino que se crean bajo unas circunstancias de vida diversas, y que por odios, venganzas u ofensas que se tienen frente a la vida y a la sociedad ingresan a este mundo de la ilegalidad y de los cuales la forma de apropiarse de su entorno y de su vida es por medio de las decisiones que toma el ser humano, que finalmente determinan el quehacer y el camino por el cual se opta para continuar.

La investigación da cuenta entonces de que las redes sociales aplican para todo tipo de personas y de clases sociales, es decir no se debe asociar a que solo las personas de bajos recursos tienen una amplia o escasa red social (que se manifiesta en los contactos, servicios, intercambios económicos existentes al interior de la familia, los grupos y las organizaciones) otorgando una facilidad, factibilidad y acceso que tiene una persona para resolver una situación o un problema (Lozares, 1996)

Así mismo se concuerda con que el apoyo de las redes, cualquiera que sea, se realiza por medio de dos mecanismos, el primero es el apoyo emocional y el segundo el apoyo instrumental. En el primero se evidencia el apoyo en situaciones emocionales críticas

(muerte, enfermedad, duelo); en el segundo se refiere a aspectos como el dinero, servicios materiales, información útil. (Madariaga Orozco, Abello Llanos, & Sierra Garcia, 2003), este apoyo se presenta en la vida de todas las personas, sin importar su accionar, puede ser tanto legal como ilegal, pero siempre tiene a su alrededor personas cercanas, con algún vínculo familiar, o simplemente conocidos, instituciones que dan la posibilidad de generar un acompañamiento de vida en las decisiones que tome el individuo.

2.2 ¿Sabemos sobre la incidencia de los antecedentes penales en la búsqueda laboral?

Hasta este momento se ha presentado la forma en que se manifiestan las redes sociales en las elecciones de vida que tiene un sujeto, los impactos positivos y negativos que generan estas redes sobre ellos; empero, hay una situación que se revela en todos los relatos, tanto de las personas reincidentes como de los pospenados, y en varias de las investigaciones realizadas en entornos carcelarios: los antecedentes, esta pequeña, pero sustancial página, hoja que piden en todos los trabajos formales, que normalmente son empresas legalmente constituidas, crea una brecha entre la obtención de trabajo legal con las personas que han acabado de salir de un centro penitenciario y carcelario.

Un sujeto, a pesar de tener redes sociales solidas y fuertes, se enfrenta con una sociedad que continua segmentando, segregando y señalando al individuo por decisiones que ha tomado en el pasado, que lo han llevado a pasar por una cárcel, e incluso personas que han estado en estos lugares sin haber cometido un delito; una sociedad en la que si las posibilidades de trabajo para un ciudadano común son pocas, para una persona pospenada son aún más limitadas, sobre todo si se buscan trabajos formales, donde tengan todas las prestaciones de ley.

Sin embargo, aquí se presentan varias situaciones y es que dependiendo del tipo de sujetos que salen de las cárceles, de las clases sociales, del entorno en el que se encuentran, de las familias que tengan, se posibilita en mayor o menor medida el acceso a un trabajo formal, si bien la población que hizo parte de la investigación en su mayoría hacían parte de una clase media, de familia que ha trabajado con el comercio, y que se desenvuelven en este ámbito, se pudo dar cuenta en el transcurso del acercamiento al ámbito carcelario, y en

diálogo con personas que no hicieron parte exclusiva de la investigación, pero con la que se pudo tener un contacto y dejaron en evidencia varias situaciones, se identificó que hay una serie de personas que al pertenecer a clases altas¹¹, vinculadas con la política y negocios que allí se presentan, tienen un beneficio a la hora de salir a conseguir un empleo, ya que el uso de sus redes sociales, que son más amplias que la de un ciudadano de clase media, generan que no haya una solicitud de documentos, tales como antecedentes, ya que hay una recomendación de primera mano, se reconoce la historia de la familia y el reconocimiento que tiene la misma en el ámbito en el que se desempeña.

A pesar de tener esta apreciación en cuanto a la división de clases, que se ve no solo en la consecución de empleo, sino también en el trato que se les brinda en los centros carcelarios y penitenciarios a las personas que han cometido delitos políticos, se debe distinguir que existen otra clase de personas, a las que estas redes sociales que por medio del voz a voz, y de recomendar a una persona para un trabajo, hacen que obvien los antecedentes, no dejan de solicitarlos, pero estos no son un impedimento para generar trabajo, ya que se tiene un respaldo humano, de la persona que lo está recomendando, es decir esta voz tiene un gran valor y peso dentro de la compañía, que genera que una persona no preste atención a los antecedentes.

voy a llevar la hoja de vida, pero los antecedentes [...] en ese tiempo era por temporal, lleve los papeles y como invisible, no me dijeron nada por antecedentes, como invisible como si fuera una persona normal en la sociedad
(Narrador anónimo)

Esto genera que las personas cambien su perspectiva frente a la vida laboral, si bien en un inicio, todos los que pasan por una cárcel, tienen en su mente que los antecedentes son una gran barrera y obstáculo, en algunos, muy pocos (de 28 sólo 1 tiene un trabajo formal como empleado, y 1 tiene un trabajo formal, con la característica de ser dueño de la empresa), se obtiene como resultado la no discriminación frente al ser pospenado.

¹¹ Se hace referencia de clases altas a la población que tiene influencias políticas. Las clases altas a las que se nombran en esta investigación no son aquellas personas que pertenecen a estratos 5 o 6, sino a aquellas que tienen influencias y poder político.

Es así como la persona que tiene su propia empresa no se ha preocupado en gran medida por los antecedentes que figuran, ya que salió del centro penitenciario y carcelario por vencimiento de términos y además no ha tenido mayores inconvenientes en su vida laboral y postpenitenciaria, así mismo lo manifiesta cuando afirma que

el único inconveniente que tuve fue al ir a un banco a solicitar un crédito bancario sin yo haber sido nunca condenado me lo negaron por estar reportado en una lista de esas que ellos consultan para aprobar los créditos, es el único inconveniente que he tenido, he salido tres veces del país y no he tenido ningún inconveniente para salir, y he hecho negocios de compra y venta, no he tenido ningún problema tampoco (Narrador anónimo)

Pero ¿y las otras 26 personas? ¿Qué pasa con ellas cuando salen de un centro penitenciario y carcelario? ¿Cuáles son las percepciones de la sociedad, de la familia y de los mismos individuos frente a la obtención de un empleo? Pues en estos escenarios las personas que salen de los centros penitenciarios ni siquiera tienen pensado pasar hojas de vida a empresas formales, generalmente buscan empleos informales, ya que o no se quieren exponer a ser juzgados, señalados y rechazados o simplemente nunca les ha llamado la atención tener un trabajo formal, porque siempre han estado en labores informales como el comercio, la mecánica en talleres automotores, que son propios o en la misma vivienda, o han estado en negocios como reciclaje o parqueaderos, donde no hay una vinculación contractual con los espacios de trabajo, se paga diario y no hay una responsabilidad con las prestaciones de ley, tales como salud, pensión, primas, vacaciones.

Lo que, si tienen muy presente tanto los pospenados como los reincidentes, los que trabajan formal e informalmente, los que delinquen y los que no, es que una vez afuera de los centros penitenciarios:

El logo de pospenado lo seguirá toda la vida, incluso al momento de conseguir trabajo, pues entre los documentos que se exigen para ingresar a trabajar están el certificado de la policía de antecedentes judiciales y el certificado de la Procuraduría. De la misma manera, la etiqueta de pospenado sigue portándose años después, cuando las entrevistas de trabajo se convierten en novelas de

ficción al responder sobre el lapso de años sin estudiar y sin trabajar que aparece en la hoja de vida. (Hernández, 2014)

Esto se manifiesta en todos los relatos, ya que se afirma, casi como rezando una oración, o repitiendo un cuento, una historia o un refrán que *“ninguna empresa lo va a recibir, ninguna, usted tiene antecedentes y queda tachado para toda la vida”*. Esta es la oración que día a día se escucha cuando se entabla una conversación enfocada en la consecución de empleo, con las personas que han estado en situación de cárcel.

Donde, no es un mito, no es cuento aparte ni cuento viejo que las empresas siempre solicitan en la hoja de vida los antecedentes, el paz y salvo, pero siempre tienen presente que estuvo en una cárcel, que pago una pena y *esto los marca de tal manera que nadie quiere contratar un pospenado, la gente teme a la reincidencia de un pospenado*. Y en general la sociedad y la familia le teme a la reincidencia de una persona que estuvo en una cárcel, esto se percibe cuando los mismos pospenados al hablar con diferentes personas frente al ingreso a la vida laboral se evidencia la duda y la desconfianza, empezando por las mismas personas que rodean el círculo social como lo es la familia, o amigos de toda la vida.

uno mira la duda de las personas, uy este man vino de la cárcel, que tal que me robe o qué tal que esto lo otro, pero no ella (la persona que le dio trabajo manejando un taxi) se fue dando cuenta en realidad de la clase de persona que soy yo, y hoy por hoy muy bien, mucha confianza, me dio un carro, tome, mire a ver, haga lo que quiera, si se daña arréglolo si ves. Entonces lo que sucede con la sociedad es que como estuve en la modelo, en la cárcel entonces este es el matón este es el malo y no, no es así. (Narrador anónimo)

Y esto se comprueba cuando, personas que trabajando en empresas, son despedidas por tener antecedentes judiciales, que se disfraza o se le pone otro nombre en el despido, con el fin de ocultar la discriminación evidente, pero la persona sabe, que no fue contratada por sus antecedentes o que fue despedida por los mismos, porque una vez se dan cuenta de ellos desisten de sus servicios, pero esto impacta también en las decisiones que se tomen posteriormente, ya que en esta historia la persona actualmente se encuentra pagando una condena, después de haber sido despedida de su trabajo anterior.

he estado trabajando en Santa Marta carboniando con el agua de vírico, en el agua de vírico dure trabajando año y medio juicioso, trabajaba manejando una mula, una volgo, 3 ejes carboniando, pero por los antecedentes, no me dan entrada al acopio, en una entrada me dicen, sr ponga el dedo ahí y yo para que, no, no de rutina, cuando puse el dedo ahí, pues, aparecieron todos los antecedentes y me echaron por tener antecedentes penales, entonces ya me devolví para Bogotá, ofendido con la sociedad, seguí delinquiendo. (Narrador anónimo)

Si bien se puede expresar que no hay justificaciones para la delincuencia, el hecho de cerrar posibilidades de trabajo, no necesariamente implica volver al delito, pero si genera un sentimiento de venganza, odio con la sociedad, donde el patrón normal durante toda la vida ha sido la delincuencia, y al ver una posibilidad de cambio en el trabajo formal, tomarla y que al final por culpa de los antecedentes penales, que justamente anteceden a las acciones que toman hoy por hoy, se despida sin justificación alguna, a una persona, ya que si bien existe una desconfianza evidente, hay un seguimiento y acompañamiento a los trabajos realizados, donde las personas muestran la calidad de su trabajo, y a partir de estas labores que se cumplen es que se puede definir si una persona está o no en condiciones de continuar ejerciéndolo.

Aunque muchos de los internos salen con la firme intención de reincorporarse a la sociedad, a la hora de buscar empleo se los niegan por sus antecedentes y la única salida que tienen esas personas es volver a delinquir. Ante esto los jueces los ven como proclives al delito y, claro, les niegan beneficios. Yo creo que estas personas no son esencialmente malas. Ahí lo que hay es una corresponsabilidad de la sociedad. Aunque no se puede desconocer que hay algunos profesionales del delito (La vanguardia , 2014). [...] La libertad no es la solución, porque el haber estado dentro de una cárcel no sólo enseña al individuo a sentir que ya no pertenece a la sociedad, sino que se lo confirma cuando intenta obtener un empleo. Los antecedentes penales son un pesado equipaje que le acompañará el resto de sus vidas y que les imposibilitará la reinserción a la sociedad. La familia del reo también queda marcada de por vida, y pareciera que la única salida es reincidir. (Rodriguez, 2015)

Así como se afirmó anteriormente, aquí no se justifica la reincidencia, y si se contrapone con la afirmación de Rodríguez (2015) y con el testimonio que expone la Vanguardia (2014) donde se señala que la única salida es la reincidencia, y el delinquir es lo único posible, ya que como se ha expuesto a lo largo del texto, hay otras posibilidades para las personas que salen de los centros penitenciarios y carcelarios, que deben buscarse, que son más difíciles de conseguir, pero que finalmente se presentan y logran hacer un cambio y transformación no solo en el individuo sino en la familia del mismo, con lo que si hay concordancia es que los antecedentes penales son un equipaje pesado, que acompaña por muchos años, e incluso por toda la vida, pero no imposibilita, solo obstaculiza la inserción laboral.

También se converge en lo estipulado por la Vanguardia (2014) cuando afirma que “los jueces los ven como proclives al delito y, claro, les niegan beneficios”, y también lo afirma Ariza & Iturralde cuando manifiestan que

Con el recurso a los antecedentes penales del prisionero como un factor para decidir su elegibilidad para obtener la libertad condicional, sale a flote una de las contradicciones del sistema penal. Es contradictorio que el sistema penitenciario, que clama tener como uno de sus objetivos primordiales la resocialización de los reclusos, simultáneamente envíe el mensaje de que algunos individuos, por su pasado, todavía son peligrosos para la sociedad y no pueden ser dejados en libertad, con independencia del tratamiento carcelario al que han sido sometidos (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 160)

Y este elemento no sólo lo tienen en cuenta los jueces para otorgar o no beneficios, sino también para juzgar más fácilmente un caso debido a sus antecedentes, en el transcurso de la investigación y el acercamiento a campo se evidenció un patrón repetitivo en algunos relatos, estos tenían como característica que provenían de personas que han ingresado varias veces a los centros penitenciarios (entre 3, 4 y 5 veces) y que admiten con mucha facilidad que si han cometido delitos y que por ellos han estado en estos lugares, pero así mismo afirman que en esta última condena que están pagando son completamente inocentes, pero que al tener antecedentes se asume que hay culpabilidad, no se les da el beneficio de la duda,

sino que vinculan directamente que si la persona cometió un delito es más fácil que lo vuelva a realizar, se omite en este sentido la presunción de inocencia.

eso si no fue porque yo estuviera en ningún negocio, sino porque yo fui a hacerle un favor a un amigo y me subí en un carro robado de otro señor, pero ahí si nada que ver, pero como tengo los antecedentes ya no, me dicen pues es ilógico que usted tenga estos antecedentes y no tenga nada que ver, pero fue así, y esa fue la más larga. (Narrador anónimo)

Otro relato afirma que:

Volví a trabajar allá, en el mismo parqueadero porque como ellos allá dicen nosotros sabemos que usted no tiene ningún problema, de todas maneras, nos volvieron a condenar, y somos hartos, sino que debido a mis antecedentes entonces me condenaron a más tiempo que a los otros. (Narrador anónimo)

Los antecedentes no sólo pesan en la obtención de empleo en la vía de la legalidad, bien sea formal o informal, sino también en que se asume, desde el punto de vista social, que una persona que ha cometido delitos es proclive a repetirlos, así en realidad no se hayan cometido “las personas sospechosas de cometer un crimen [con antecedentes delincuenciales] son sometidas de manera más recurrente a la prisión preventiva” (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 161), la justicia colombiana se caracteriza porque la persona inocente debe demostrar su inocencia, en vez de que la fiscalía demuestre su culpabilidad de manera detallada y juiciosa. Se manifiesta esta situación ya que paradójicamente hay personas que pueden cometer delitos e ingresar a una cárcel de manera injusta, tal y como le sucedió a uno de los relatores, donde fue víctima de un falso positivo, en el que debió demostrar por sus propios medios y recursos su inocencia, en donde estuvo durante 1 año y 6 meses en la cárcel la modelo, pero finalmente pudo demostrar su inocencia en el delito que le imputaban. Lo que lleva a pensar y reflexionar, hasta qué punto una persona debe demostrar que es inocente frente a lo que se le culpabiliza, y cuantos casos existen en los que las personas son inocentes y terminan aceptando cargos, debido a que no tienen como demostrar que no son culpables, por temas monetarios (porque esto cuesta, se deben contratar abogados que investiguen a

fondo y esto tiene un valor alto), y además al aceptar la culpabilidad tienen mayores beneficios y la posibilidad de reducir la condena.

Es importante dar a conocer estas historias, a pesar de desvincularse un poco del tema a tratar, ya que la estigmatización de los pospenados (sean o no inocentes) sigue siendo la misma, fue una persona que estuvo en la cárcel y que tiene unos antecedentes, los cuales al ser inocente, y al solicitar al juez que se limpie su hoja de vida, eliminando los antecedentes penales, pueden pasar meses para que esto se realice, cargando durante estos meses esta estigmatización y segregación en el entorno laboral, ya que la carga no está únicamente en el delito, sino en haber estado físicamente en un cárcel, donde se plantean hipótesis como “algo se le pudo haber pegado, allá es la escuela del crimen, en estos lugares aprenden lo que no sabían, salen peor de lo que entraron” entre otras muchos imaginarios, que tiene la sociedad, imaginarios que se conocen una vez se entabla conversación con personas externas al ámbito carcelario.

Hablar en general de los comportamientos sociales no permite reconocer esfuerzos que hacen algunas personas por no caer en este esquema segregador, ya que hay quienes no tienen vínculos familiares, pero si laborales con aquellas personas que han ingresado a los centros penitenciarios, y que al conocer las labores y los trabajos que ejecutan los individuos deciden continuar facilitándoles trabajo a estos sujetos, porque lo que les interesa es que los frutos de su trabajo se vean reflejados en ingresos y productividad en el negocio que tienen.

“el señor que era jefe mío en san Andrés es gobernador y un cuñado que tiene la recicladora como la isla es pequeña allá todos se conocen, y me están esperando para seguir trabajando, buen trabajador, buen amigo, compañero, colaborador, entonces siempre me tienen en cuenta y preguntan por mí y eso”

(Narrador anónimo)

(...)

“a mí en el parqueadero me dan trabajo, como el administrador yo hablo con él y me dice cuando llegue aquí de una vez yo le busco la vacante para que siga trabajando” (Narrador anónimo)

Aquí los antecedentes dejan de influir, ya que son personas que conocen la situación de cárcel que vivió el sujeto, y aun así les siguen brindando la posibilidad de continuar con el trabajo anterior que tenían, por lo que saben cómo trabajan y por eso los contrata; sin embargo, en muchas ocasiones sigue existiendo la desconfianza, y también hay quienes contratan sin estar al tanto de la situación de cárcel de las personas, pero no se explican por qué los presos trabajan mejor, “*porqué se sentía más a gusto trabajando con un preso que con una persona normal de la sociedad*”, esto genera cierta satisfacción no sólo a la persona a la que le manifestaron esto, sino también a la que se encuentra escribiendo este texto, porque así se van dejando de lado estereotipos frente a los pospenados, disminuye la desconfianza y se abre la posibilidad de contratar frecuentemente a personas pospenadas, donde la oportunidad de trabajar está por encima de los antecedentes y de las acciones que hayan cometido en el pasado.

Este es un claro ejemplo de que el proceso de reintegro de la persona privada de la libertad a la sociedad no depende exclusivamente del INPEC, ni del individuo o su familia, sino que el Estado y la sociedad tienen un peso bastante amplio frente a la aceptación del individuo a una vida en sociedad, retomando a Añez Castillo, et al (2008) quienes afirman que para minimizar los efectos negativos de la prisión debe haber una función de integración tanto familiar, laboral como social, esto con el fin de aportar en el reingreso del privado de la libertad a la sociedad. Enfocándose en un apoyo durante y después de la cárcel que debe brindar tanto el Estado como la sociedad, vislumbrándolo bajo el testimonio anteriormente enunciado, los grupos sociales son los entes que permiten el surgimiento de una persona que ha estado en un centro carcelario, ya que es ella la que por medio de lazos de confianza y apertura de oportunidades laborales permite que una persona se destaque por sus destrezas y no por los actos cometidos en el pasado, para los cuales ya pagó una condena física y en muchas ocasiones una condena personal, del alma y el corazón.

Finalmente queda como un elemento de análisis para el lector comprender que:

Si para un ciudadano común resulta cuesta arriba ingresar al mercado laboral formal, cuanto más a un individuo que ha sufrido los efectos criminógenos de la cárcel y el estigma social que lleva consigo haber sido sujeto activo de un hecho punible, por lo que la posibilidad de empleo de la

población penal intramuros se ve influenciada por la depresión del sistema. (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008, pág. 7)

Sin nombrar aquí que es un ciudadano que tiene una hoja de vida que esta atravesada por anotaciones y antecedentes por los que fácilmente son vulnerables a ser rechazados, juzgados y señalados, pero que aun así están en pie de lucha para construir un futuro diferente, realizar trabajos que tal vez no habían pensado hacer antes, pero que tienen unas posibilidades laborales en la vía de la legalidad que aprovechan, y que aunque este cuesta arriba ingresar a este mercado laboral lo intentan cada día, y es por esto importante que los procesos de carácter resocializadores brinden espacios relacionales con la sociedad, para así dar a entender a los grupos sociales que las personas privadas de la libertad siguen siendo seres humanos y que en el ejercicio de las funciones laborales tienen capacidades que se pueden aprovechar.

2.3 Las motivaciones personales también influyen en la toma de decisiones

Las redes sociales y los antecedentes sin duda son factores que influyen directamente en que una persona ingrese a la vida laboral en el marco de la legalidad, empero existe un factor que es aún más influyente y que lleva a que se tome o no una decisión, se opte por un camino que afectará positiva o negativamente al individuo y su entorno, este factor es la motivación, todas aquellas motivaciones que tiene una persona para realizar una u otra acción.

En este espacio se expondrán todas aquellas motivaciones que se evidenciaron en los relatos de las personas que colaboraron, tales como la religión, la familia, la fe, la edad en la que se encuentran las personas, las promesas, todos estos factores llevan a que se ingrese a la vida laboral, bien sea legal o ilegal, ya que estas también son motivaciones para continuar en la vida delictiva, bien sea por proporcionar mayores ingresos, por satisfacer algunas necesidades que por la vía legal no las satisfacían.

La economía era el sueldo mío y con la venta de drogas era más, hacia uno para ayudar más que todo a mi querida madre. (Narrador anónimo)

(...)

Yo siempre he dicho que pues en la forma que actué yo sé que no fue la mejor, pero yo nunca me malgaste lo que cogía, nunca no, pues era para la familia, igual siempre el temor existió de perder la familia porque son cosas que uno dice pues posiblemente aquí lo acompañan a uno y cuando uno salga ya no este
(Narrador anónimo)

Es de aclarar que esta no es una justificación para el delito, ni nada de lo que se expone en esta investigación justifica el delito, porque como se ha dicho anteriormente, ni la pobreza, ni los obstáculos existentes en la consecución de empleo formal, ni los antecedentes, ni la resocialización son factores que excusen ni que justifiquen el delito. Además en esta tesis de investigación sobresaltan y se enfoca en aquellas personas que lograron insertarse laboralmente en la legalidad, es decir que sí hay casos en los que salgan de centros penitenciarios y carcelarios y consigan ingresar laboralmente en la legalidad, razón por la cual se puede determinar con el campo de investigación que algunos factores que influyen en la consecución de empleo legal son las redes sociales y los incentivos que tiene una persona para buscar todas las alternativas posibles en la vinculación laboral legal.

Sin embargo, hay incentivos y motivaciones que, como se demostró anteriormente, conllevan a ingresar en la vía ilegal, estos factores no sólo son familiares, y económicas, donde ven en el delito una forma de conseguir una entrada de dinero extra para ayudar en cosas del hogar, sino que también hay factores tales como la edad, donde las personas jóvenes son más propensas a estar en la vida delictiva, debido a sensaciones como la adrenalina, donde los relatores afirman que

Es estar viviendo como en adrenalina, como que usted hace algo malo pero que usted antes de hacerlo siente el palpito en el corazón así ese bum, bum, bum
(Narrador anónimo)

(...)

A mí me gustaba la adrenalina a pesar de que tenía plata [...] cuando empecé no tenía la necesidad es más como la adrenalina y sentir el peligro (Narrador anónimo)

Es así como una emoción moviliza a una persona a realizar una actividad determinada, también el reconocimiento y sentido de pertenencia y aceptación a un grupo llevan a que se continúe en la vida delictiva, en este escenario se describen aquellas personas que estando en este ámbito aceptan que tener reconocimiento dentro de los grupos delincuenciales, donde el ser ‘buen ladrón’ y tener personas que acepten que los trabajos que se realizan son óptimos y de calidad hacen que no quieran salirse de este medio.

Eso es lo que tenía ese ambiente, cuando usted es buen ladrón como que se entiende con los suyos, con los de su misma clase, por decirlo así, usted como que encajona, pero alguien que no sea muy bandido no va a encajonar muy bien y va a tener muchos problemas (Narrador anónimo).

Y también las personas que están inmiscuidos en la vida ilegal sienten que ganan poder al tener en sus manos y bajo su mando un instrumento con el que realizar un acto delictivo, bien sea una moto, un revolver o un grupo de amigos en el delito que posibilitan realizar trabajos ilegales. Las personas que realizan cierto tipo de trabajos se sienten orgullosos al realizarlos, ya que manifiestan que el daño que hacen es menor cuando está dirigido a una persona que tiene recursos para solventar las pérdidas.

Usted está hablando con unos bandidos de alta gama, nosotros no nos robamos un celular sino son cosas altas y finas (Narrador anónimo).

La edad influye en realizar o no un acto delictivo, ya que en la investigación se identificó que las personas que se encuentran en un rango de edad entre 20 y 30 años afirman querer continuar con la vida delictiva, debido a los grandes ingresos que esto genera, a las emociones que se viven al realizar un hurto por ejemplo, tanto así que de los 28 relatos hay 2 jóvenes que afirman querer salir del país para continuar con los actos delictivos, debido a que son reconocidos en otros lugares del mundo por sus ‘buenos trabajos’, mientras que las personas que se encuentran en un rango de edad cercano a los 40 o 50 años afirman no querer continuar con esta vida delictiva, debido a que están cansados, bien sea de estar pagando condenas en centros carcelarios, o también estar cansados de la vida delictiva y de estar huyendo de la justicia.

ya con la edad que tengo, tengo 57 años, entonces ya estoy cansado de esta vida
(Narrador anónimo)

Estar cansado de esta vida conlleva a que las personas añoren un cambio en ella, sobre todo cuando han estado tanto tiempo involucrados en el escenario de la ilegalidad, lo que implica una búsqueda exhaustiva de espacios legales para laborar; sin embargo, hay quienes han pasado tanto tiempo de su vida (20 años o más) en la delincuencia, que a pesar de tener la fuerte convicción y la esperanza de salir de los centros penitenciarios y realizar actividades en el marco de la legalidad, no se hace posible debido a los entornos en los que se desenvuelve, llegando a afirmar que “*yo tengo que salir a trabajar [como] expendedor de drogas, los primeros días me toca, [...] pa poder montar mi chatarrería*” aquí la persona desea tener su negocio y trabajar legalmente, pero para poder realizarlo siente que a lo único que puede recurrir que le devengue dinero son las actividades ilegales tales como el microtráfico de sustancias psicoactivas.

Las acciones que movilizan a un individuo a enfocarse en la vida legal, además de la edad y el cansancio son la familia, como círculo social motivante para no volver a ingresar a un centro penitenciario ni a la vida delictiva, son el principal promotor del cambio, esto debido a que hay quienes durante su tiempo en la cárcel reflexionan acerca de lo que vive la familia cuando se está en situación de cárcel.

finalmente, uno vive su encierro, pero uno a quien más hace daño es a su familia, porque la familia de uno es la que más sufre el encierro porque uno deja un hueco muy grande en la casa y más cuando la familia no está involucrada en nada de eso, eso es peor, eso es duro, porque se le cae como a uno el telón. Yo sé que entrar uno a ese mundo y llevarse a uno a la familia a ese mundo es muy difícil [...] yo estaba allá encerrado vivía mi encierro, pero las personas que más sufren es la familia (Narrador anónimo)

La familia se presenta no sólo como un grupo al que se lastima y se le hace algún tipo de daño por las acciones cometidas, sino que también tener un nuevo miembro en la misma (como un hijo/a) genera que las personas piensen en el futuro de esta pequeña personita, de lo que quieren enseñar y reflejarle, es aquí donde se piensa en la tranquilidad familiar, en

hacer las cosas, y tomar decisiones que le den tranquilidad al individuo y a su grupo familiar, y para ello deben realizar cambios en su estilo de vida.

uno elige eso, uno es el que labra su camino en la vida, uno es el que escoge el estilo de vida de uno, pero yo ahorita quiero otro estilo de vida, estar tranquilo con mi hija, con mi esposa, así sea con una aguapanela y un pan, pero estar tranquilo (Narrador anónimo)

No sólo la tranquilidad de actuar bien y ganarse la vida con el sudor de la frente en el marco de la legalidad llevan a que se quiera y se apueste por transformarla, sino que también el ver en los hijos la importancia de no reproducir unas costumbres delincuenciales, ya que se piensa en construir un futuro diferente para los hijos, con el fin de que ellos no continúen por los mismos caminos de la delincuencia, no sigan los mismos pasos de los padres, pero para ello deben ser conscientes del estilo de vida que llevan y al que le deben apuntar.

Este discurso de la tranquilidad, del actuar bien y tomarse una aguapanela y un pan o un huevo pero estar tranquilo tiene como telón de fondo un gran desafío y reto en la vida de las personas pospenadas, donde tienen todas las posibilidades, herramientas, amistades y facilidades de continuar con la vida ilegal, ya que paradójicamente es mucho más sencillo ingresar al mundo delincencial que construir una vida en la legalidad, cuando se sale de un centro penitenciario y carcelario, porque en la ilegalidad aparecen personas que ofrecen negocios, proponen planes (a simple vista sencillos y que pueden aportar en la construcción de metas y sueños), y justo llegan cuando las personas más tienen necesidades, donde es más sencillo decir que sí, y decir que no a los negocios propuestos es un reto enorme a cumplir, se encuentran en muchas ocasiones entre la espada y la pared, entre tener un dinero para pagar una universidad, un colegio o el arriendo y los servicios de la casa, o tener tranquilidad de que las cosas se están haciendo bajo los parámetros legales y que poco a poco se podrán cubrir todas las necesidades económicas sin recurrir a actividades delictivas.

Pero todas estas decisiones que se tomen están influidas en muchas ocasiones por las afinidades religiosas y espirituales que tenga una persona, también por el valor de las promesas que realizan a personas cercanas, bien sea madre, abuela, hija, esposa, estos dos factores que se identificaron dan cuenta de un valor que tiene una creencia frente a algo

intangibles, pero que pesa tanto o más que la sensación de tranquilidad, el dinero la emoción de adrenalina.

Las promesas a Dios, a sus hijos, a su esposa o a su abuela, hacen que un sujeto pase por cuantas necesidades sea posible imaginar, pase por no tener un techo bajo el cual vivir, un alimento con el que pasar el día, un espacio en el que asearse, y aun así se tenga la convicción de no volver al delito hasta no agotar sus últimos recursos.

me sentí frustrado y yo decía: uy dios mío yo hice una promesa no me puedo echar a retroceder, se te pasan miles de cosas por la cabeza. [...] decía yo: señor esta mi hija, no me puedo poner a inventar, tengo que echar para adelante honestamente, ese es como mi soporte, mi guía, mi camino derecho, mi hija y mi mamá y la promesa que hice, porque si yo hubiese roto esa promesa yo ya andaría en un hp deportivo¹² aquí. (Narrador anónimo)

Estas promesas tienen todo tipo de valores y usos, en este caso se basa en no volver a cometer delitos, pero en otras ocasiones se realizan con el fin de dejar vicios, como el consumo de sustancias psicoactivas, promesas que se realizan a Dios, como una creencia a la que se aferran muchas personas al estar en los centros penitenciarios y carcelarios.

*mi moral es mi mujer y mi hija, son mi motivación, antes era un drogadicto, como loco, empedernido, todo el día me la pasaba consumiendo, para no sentir el canazo, para no sentir que estaba preso, hoy en día vivo en un patio de delincuencia, donde abunda la droga, y le doy la gloria a Dios que estoy sobrio, siento uno el canazo pero como le dije a papá Dios, en mis manos no me vuelven a ver un bareto, una pipa, o un pase perico, porque se lo **prometí** a él por mi hija y por mi mujer (Narrador anónimo)*

La espiritualidad, la fe y la creencia en Dios también ha sido la base en la transformación de vida de varias personas, que, a pesar de tener, como la gran mayoría, todos los recursos para volver a lo ilegal, en este momento tienen la sensación de que tomarían el camino equivocado si continúan con los negocios que tenían antes de ingresar a los centros

¹² Obteniendo este lujo por medio del negocio del narcotráfico

penitenciarios, pero debido a esta sensación o emoción que no les permite estar tranquilos no retoman estos caminos.

yo ahí ya tenía un temor de Dios, y cuando Dios le hace un llamado al hombre créame que cuando uno se quiere apartar, cuando uno se quiere ir siente algo que no lo deja, algo que no lo deja aislarse de Dios, entonces yo aunque quise, me ofrecieron armas, me llevaron una pistola a la casa, me dieron un revolver casi en la esquina, pero no, o sea uno siente como ese deseo pero hay algo como que se lo impide. (Narrador anónimo)

Ese algo al que se refiere el relator es el mismo sentimiento que nombran otras personas como tranquilidad o el sentimiento que se vive cuando se recuerdan las promesas que se realizaron, que a pesar de tener todas las tentaciones, todos los recursos para volver a las actividades que prometieron no volver a efectuar sienten la necesidad de alejarse de ellas, cumpliendo así con lo pactado, siendo coherente con las sensaciones y emociones internas y personales.

A estas creencias y promesas se les adhiere el carácter, refiriéndose al carácter como la fuerza de voluntad que tiene una persona para decir no, en este caso decir no a los negocios que se proponen.

me buscaba mucho la gente, entonces no tenía como el carácter de decir no, ya no vuelvo a eso o hasta aquí llegue, ya no vuelvo a, entonces a ti te invitan y tú eres mayor de edad y te dicen quieres ir conmigo a tal y tal negocio o a tal vuelta, y tú tienes el derecho de decir no o si, dices si o dices no, si tú tienes carácter te caracterizas enseguida y ahí te quedas (Narrador anónimo)

Es decir, las personas pueden tener un fuerte convicción a las promesas realizadas, a las creencias religiosas y espirituales, pero un factor bastante importante en la toma de decisiones que transformen la vida es justamente el carácter por el que se identifica una persona, este permite que se continúe involucrando en negocios ilegales, o simplemente no se vuelvan a ofrecer este tipo de negocios, porque se conoce si la persona acepta fácilmente o no realizarlos.

Finalmente, hay diversidad de factores que llevan a que las personas decidan ingresar a la vida laboral legal, como ya se ha expuesto anteriormente, y es que en últimas las decisiones personales y las apuestas de vida impactan en los rumbos que toman individualmente y estos a su vez afectan directa o indirectamente la vida familiar; sin embargo, los factores que impactan positivamente en la toma de decisiones frente a la vida laboral legal, bien sea formal o informal, son los proyectos de vida, la visión de futuro y las opciones de vida por la que optan luego de salir de los centros penitenciarios y carcelarios.

Los resultados de esta investigación dan pie para comprender que en definitiva el sistema penitenciario y carcelario en la búsqueda de insertar a la sociedad a unos individuos que han estado en situación de cárcel, que desde el INPEC se denomina resocialización, se deben vincular a los procesos las personas que conforman las redes sociales más cercanas de estos individuos, ya que se ha evidenciado que las promesas, las motivaciones, los antecedentes, los recursos y las redes sociales son los elementos primordiales a la hora de conseguir un empleo en la vía de la legalidad, pero este ítem se desarrollará en el siguiente capítulo, razón por la cual ¡los invito a seguir leyendo!

Tercer Capítulo: Relaciones y Contradicciones entre la Reincidencia y la Resocialización ¡Mi Experiencia!

El presente capítulo expondrá desde la perspectiva de las vivencias personales, lo evidenciado en el campo y lo aprendido en el transcurso de la investigación, las relaciones entre resocialización y reincidencia, en conjunto con las apreciaciones, propuestas y conclusiones que se develaron en el desarrollo investigativo, por lo que el presente capítulo se divide en tres partes esenciales, siendo la primera una apuesta desde la experiencia personal en la que se da a conocer al lector la experiencia personal en entornos carcelarios, desde diversos espacios: personales y académicos. Posteriormente, en la segunda etapa se realizará un análisis de los procesos de resocialización y reincidencia vinculados a la investigación, para así finalmente concluir el proceso de investigación con propuestas frente al sistema penitenciario y carcelario.

Sin mayor preámbulo bienvenidos a una historia en la que les abro mi vida y mi corazón, en una situación concreta que forjo mi quehacer profesional y personal.

3.1 Entornos carcelarios en mi vida personal

En la mañana del 07 de Octubre del año 2014, iba de camino, como de costumbre y según la rutina de ya 1 año de universidad, a clases, saliendo de casa y a segundos de cerrar el portón llega un cuerpo policial, justo antes de subirnos al carro, con una orden de captura, sale mi madre gritando: ¡capturaron a tu papá!, mientras leen los derechos del detenido, salen mi abuela y mis tías, mi mamá y yo, entre esas el cuerpo de la Sijin, que venían de civil, se ponen sus chaquetas que los identifica, realizan una revisión al automóvil y pum... todo lo que parecía ser un día normal, rutinario y sin nada extraordinario, se convirtió en un día de angustia y dolor, acompañado de unas semanas y meses largos, oscuros y grises, sin ver luces

para escapar de esta dura realidad que me tocó vivir, a mí y a mi familia. Y que seguramente a muchas otras personas también les ha tocado, estar en un espacio carcelario y penitenciario bien como expectante, pero directamente vinculada a este lugar.

En este recorrido familiar y personal nos encontramos con tantas audiencias canceladas que dilataron el proceso, transcurriendo así 16 meses con mi padre en la cárcel, tiempo en el que cambió de una manera drástica y rotundamente la dinámica en mi hogar, pero la adaptación al cambio llegaría en algún momento, donde la costumbre a la rutina y cotidianidad del trabajo de mi madre, quien empezó a laborar más fuerte que nunca antes, y mi propio trabajo, debido a que me vi en la obligación de trabajar mientras continuaba con mis estudios, esto para ayudarle a mi mamá, por lo menos en mis gastos básicos, y brindarle un apoyo a ella y a mi padre tanto emocional como financiero, porque ya habían tantos problemas por resolver que no podía ser yo una carga más.

Cuando por fin llegó la audiencia que mostro la luz al final del túnel, de nuevo nos enfrentamos a grandes cambios, a salir de la costumbre y la rutina, en volver a adaptarnos a una vida de la que ya nos habíamos desadaptado, y eso que sólo pasaron 16 meses, ¿qué tal donde hubiese sido más tiempo? ¿cómo harán las familias que tienen miembros de sus familias que duran 4, 5, 9 o más años en una cárcel y vuelven a sus hogares? ¿será que si vuelven?, por lo pronto nosotros seguíamos ahí para él, continuábamos construyendo y forjando una familia unida, amorosa, fuerte, valiente y capaz de superar los obstáculos que se nos presenten a pesar de nuestra misma vulnerabilidad, que habíamos sido y continuamos siendo.

Es esta situación la que hace que me interese por los temas penitenciarios y más aún por la vida después de la cárcel, por suerte en mi casa los vínculos familiares son bastante fuertes y un miembro cercano a la familia de mi madre le brindo la posibilidad de trabajo a mi padre, claro con un alto grado de desconfianza, pero que hasta el día de hoy el compromiso adquirido con esta persona se ha cumplido a cabalidad, y es que en la historia de mi padre es dónde se refleja que sí hay personas que saliendo de los espacios carcelarios logran ingresar a la vida laboral legal, en este caso como en muchos otros es informal, porque debido a la edad, a los antecedentes judiciales y a las últimas experiencias laborales se limita el ingreso a un trabajo formal y son estos elementos los que de manera sistemática se han encontrado

en los resultados de la investigación y se vinculan completamente con los procesos de resocialización y los niveles de reincidencia en el delito y en los centros penitenciarios.

Sin embargo, es importante reconocer que en el transcurso de mi vida me he encontrado en muchas situaciones que me han hecho pensar que estudiar Trabajo Social me permitiría realizar cambios estructurales a la realidad delincuencia, vinculado a espacios privativos de libertad, bien sean para personas adultas o menores de edad, ya que previamente a este hecho había tenido durante toda mi vida contacto con centros de rehabilitación y centros de atención especializada para adolescentes, llevando el rumbo de mi vida a trabajar y estudiar temas sociales, estas circunstancias características han llevado a conocer más de cerca el trabajo que se realiza en los centros privativos de libertad.

Empero, en el transcurso de estas situaciones de vida, se me presentaron algunas circunstancias por las que pasan diariamente las personas que salen de centros penitenciarios y carcelarios, y que en esta ocasión me paso a mí, cuando estaba presentando una entrevista para realizar mi práctica profesional en La Picota una pregunta de seguridad que nos realizaron fue ¿Alguna vez ha ingresado a una cárcel como visitante? Al escuchar esa pregunta un sudor frío por mi corrió, pensé muy dentro de mi ¿qué pasa si digo la verdad? Porque además debíamos contestar a quién habíamos entrado a visitar, decidí correr el riesgo de decir la verdad, a pesar de sentirme señalada y juzgada por la persona que me entrevistaba y mis compañeros de entrevista; sin embargo, al responder me dio más vergüenza y miedo aún decir que iba a visitar a mi papá, por lo que la verdad fue a medias, mi respuesta fue: Si, he entrado a la cárcel la modelo a visitar a mi primo, y a la cárcel de santa rosa de Viterbo a visitar a un amigo. Imagínense si admitir que he ingresado a una cárcel a visitar a familiares me genera miedo al rechazo y a ser juzgada, ¿cómo será para las personas que salen de los centros penitenciarios? Que deben someterse a preguntas del tipo ¿qué ha hecho en los últimos años? Y normalmente su respuesta es: estuve viajando, no estaba por aquí, tan sólo porque responder estuve en la cárcel implica que la persona que pregunto de dos pasos atrás y mire de reojo que todo a su alrededor este bien.

A pesar de esta situación, en la que me sentí vulnerable, logre ingresar como practicante en el Complejo Carcelario Metropolitano de Bogotá (COMEB) conocido como La cárcel Picota, lugar donde la dualidad entre las situaciones personales vividas en los

centros penitenciarios salieron a flote, ya que ingresar nuevamente a un centro penitenciario y carcelario, después de mi historia de vida me llenaba de alegría por trabajar con y para las personas que allí se encuentran, pero también de angustia por conocer este sistema que hasta ese momento se veía tan perverso, oscuro y maldadoso; sin embargo, allí tuve la posibilidad de conocer, desde un espacio académico e institucional todo los trabajos que se realizan desde el INPEC, lo que me permitió realizar algunas acciones que impacten positivamente en los privados de la libertad y reconocer que dentro de un sistema siniestro hay profesionales que entregan cuerpo, alma, corazón y en general la vida por brindar, dentro de lo posible, las mejores condiciones para esta población.

En el proceso de práctica estuve en la Dirección de Atención y Tratamiento, que tiene como objetivo “Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados” (INPEC, 2014, pág. 1)

Conocer estos procesos institucionales, vinculados a la comprensión a priori que tenía de la experiencia carcelaria, vivenciada de manera personal me brindaba amplias herramientas no sólo para tener una postura crítica y en algún momento abolicionista del sistema penitenciario, sino también me posibilitó entender desde la perspectiva institucional la importancia del sistema penitenciario y en especial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, otorgándole un gran valor y reconocimiento a los trabajos que los profesionales allí realizan; sin embargo, tan sólo como ejemplo: en La Picota hay cerca de 9.000 internos hasta el año 2017¹³, para la atención psicosocial de esta población se cuenta con 6 profesionales de Trabajo Social y 6 de Psicología, limitando así el trabajo detallado y dedicado para dar cumplimiento al objetivo del INPEC y del diseño carcelario que es la resocialización¹⁴, ya que nos podemos preguntar ¿a cuantas personas se les logra brindar una

¹³ Información de primera mano, publicados en carteleras de cada estructura, tomada en el transcurso de la ejecución de la práctica.

¹⁴ que como ya se ha discutido en anteriores capítulos es un término que no se comparte a cabalidad, debido a su limitación de significado, donde la resocialización no simplemente se atañe a volver a la sociedad, sino que las personas aún en situación de cárcel son parte de ella, en un espacio diferente, pero que continúan teniendo y reproduciendo relaciones sociales que fuera de los centros privativos de libertad manifestaban.

atención psicosocial que impacte positivamente?, razón por la que es necesario retomar a Perez (2015) cuando afirma que

Debido a la infraestructura de los establecimientos y a la limitada disponibilidad de talento humano calificado, así como a la falta de estudios que den cuenta de las características de la población condenada, los programas existentes se alejan del objetivo institucional de ofrecer un tratamiento individualizado basado en el estudio científico de la personalidad del penado y se ofrecen indistintamente no solo a todos los internos condenados sino también a los sindicados e imputados. (Perez, 2015, pág. 151)

Esta limitación y falta de estudio de las características de la población privada de la libertad para establecer programas que aporten en la construcción de vida al interior y posterior a la cárcel se hacen evidentes cuando en el proceso de práctica los desarrollamos los programas de atención y tratamiento como los practicantes, procesos que corresponden sólo a una parte de las personas privadas de la libertad, esto implica inminentemente que los programas se ejecuten en tan sólo 8 meses o menos, ya que se realizan en el tiempo académico en el que funcionan las universidades, en mi caso se llevaron a cabo los programas de la estructura 1 en menos de 3 meses debido a demoras para iniciar y a un virus que acarreo la declaración de la estructura en cuarentena, imposibilitando finalizar los programas de resocialización.

3.2 Programas de resocialización y la verdadera resocialización

Los programas¹⁵ que se ejecutan bajo la Dirección de Atención y Tratamiento se enfocan en programas de atención y programas de tratamiento penitenciario, entre estos se encuentra: atención psicológica individual y penitenciaria, atención en familia, grupos con condiciones excepcionales (LGBT, Extranjeros, Población adulta mayor, afrocolombianos, indígenas, madres gestantes y lactantes y personas en situación de discapacidad), inducción al tratamiento penitenciario, preparación para la libertad, intervención penitenciaria para adaptación social (PIPAS), cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, educación

¹⁵ El acceso a los programas que se describen aquí hacen parte de las notas tomadas en el momento de inducción a la práctica.

integral y misión carácter. Estos programas todos enfocados en la atención y el tratamiento del privado de la libertad en la investigación realizada no tuvieron ningún impacto, incluso durante la ejecución de los programas con el grupo que se inscribió y asistió a los encuentros manifestaba que la razón por la que se inscribirán era por cambiar de espacio, salir de los patios, poder interrelacionarse con personas diferentes a las que cotidianamente ven, por lo que les resulta interesante ver e interactuar con los practicantes, siendo ellos personas y rostros nuevos, y puntualmente lograr cumplir con requisitos que se solicitan para realizar actividades que les permita descontar tiempo, así mismo se encuentran otros programas enfocados en el proceso de resocialización, estos programas son laborales y de estudio, que pueden validar una vez salgan de los centros, pero

A pesar de que la cobertura de los programas educativos ha aumentado en los últimos diez años, dichos programas se enfocan en niveles básicos, principalmente de educación primaria, mientras que la secundaria y la universitaria, que podrían tener una demanda alta teniendo en cuenta los perfiles educativos de la población carcelaria presentan una cobertura muy baja [...] De manera similar a las actividades laborales, los programas educativos sirven más como medio para descontar pena que como herramienta para formar a los reclusos y permitirles una adecuada reintegración a la sociedad. (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 130)

Así como lo afirman Ariza & Iturralde las actividades laborales que ofrece el INPEC se limita en la realización de manualidades, pretendiendo así construir en los privados de libertad una forma de insertarse laboralmente en la sociedad, sin brindar herramientas laborales efectivas para las personas que salen de estos centros penitenciarios, así mismo al enfocar la educación en primaria y escaso bachillerato no permite que personas que llegan con un bachillerato finalizado inicien con un estudio técnico o profesional, pensando en salir a competir en el mercado laboral que se presenta en este momento.

Es relevante referir que las personas que hicieron parte de la investigación en su mayoría son personas que durante su relato en ningún momento, ni antes ni después del relato hacen mención de los programas de resocialización que ofrece el INPEC, ni siquiera hacen alusión a los espacios de descuento, que son “herramientas laborales” que ofrece la

institucionalidad, por lo que esta omisión de información implica determinar que para estas personas, al igual que para la investigadora los programas y espacios que brinda el INPEC no tienen un impacto, ni positivo ni negativo, lo que los hace insuficientes para lograr una debida resocialización, respondiendo a su objetivo principal y misional.

la mayoría de los trabajos, incluso aquellos proveídos por la prisión, son no calificados, por lo que, por una parte, no suelen responder ni a los intereses ni a las aptitudes de los reclusos y, por otra, no satisfacen los requerimientos ni necesidades del mercado de las sociedades capitalistas e industrializadas contemporáneas. El tipo de actividad desempeñada por un interno durante su tiempo de reclusión, si es que consigue uno, será de muy poca, o ninguna, utilidad a la hora de encontrar un trabajo después de ser liberado, pues sus calificaciones no se corresponden con las exigencias del mercado laboral. Así, la prisión impone a los reclusos un trabajo inútil que no les ayudará a encontrar empleo. (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 129)

Es de esta manera que se puede relacionar la vinculación laboral de las personas pospenadas con los centros penitenciarios y carcelarios, ya que desde el interior de estos lugares se vislumbra que la cárcel no permite crear en los privados de la libertad competencias y aptitudes laborales básicas que respondan al mercado de una sociedad capitalista, reafirmando así que las cárceles promueven un trabajo y la aprehensión de actividades que no permitirán encontrar un empleo – es que pensemos ¿cuántos carpinteros o personas que trabajen con madera y hagan artesanías necesita una sociedad en la que todo se adquiere en un centro comercial y a más bajo costo?; sin embargo, esta investigación da cuenta de personas que aún con las grandes limitaciones institucionales y sociales han logrado insertarse laboralmente a un empleo, en la mayoría de los casos informal, pero legal, por lo que si bien los centros penitenciarios y carcelarios no generan un espacio para la vida laboral, ni siquiera se piensan en la vida de los privados de libertad una vez salgan de estos espacios.

Espacios que nuevamente, como en el primer capítulo, entendemos como lugares de represión y castigo, dónde a pesar de conocer en el proceso de práctica con profesionales excelentes, que realizan un trabajo dedicado y enfocado en lograr transformaciones, en el

fondo la cárcel, a pesar de tener personas que valoren lo humano, continúan siendo espacios completamente políticos, castigadores y represivos, dónde no importa en realidad la resocialización de un sujeto, y por ende la única forma que se encuentra, de acuerdo a los resultados de esta investigación, de insertarse laboralmente y rehacer una vida, que continua con segregaciones y señalamientos, es por medio de redes sociales cercanas, amigos, familia, vecinos, que brindan una segunda oportunidad al individuo, pero este es el caso de 14 personas, siendo este un número insignificante frente a la cantidad de personas que ingresan y salen de un centro penitenciario y carcelario.

Por lo que podemos afirmar que la crisis de las prisiones colombianas son resultado de un exceso de criminalización de conductas, en Colombia existe un delito para todo tipo de acciones por hecho o por omisión, recurriendo siempre a un mecanismo de control y castigo tal y como la privación de libertad, así sean personas que se consideran sospechosas. Razón por la que la política criminal se debe enfocar desde lo social, más que desde lo policial, permitiendo así volcar la mirada a una prevención del delito por medio de políticas sociales y económicas, que logren la integración de una sociedad. (Ariza & Iturralde, 2011) Y es que esta integración de la que se hace referencia es la base para lograr que haya una sociedad reconciliadora y que permita y crea en la posibilidad de cambio de uno o varios sujetos, ya que como se ha manifestado en otras ocasiones los seres humanos no nacen delincuentes.

Empero, la sociedad occidental y específicamente la colombiana se ha caracterizado por ejercer de manera constante y bastante fuerte el populismo punitivo, elemento del que se han valido para impedir una integración con las personas que están o han estado en situación de cárcel, siendo este el ideal de la resocialización. Es por esto que el problema de la resocialización no sólo se enfoca en la institución carcelaria y penitenciaria, no está al interior de los muros, sino que hace parte de una sociedad punitiva, que favorece unas soluciones represivas y castigadoras, creyendo firmemente que la mejor forma de enfrentar problemas sociales es coartando la libertad en medios tales como la prisión. (Ariza & Iturralde, 2011)

Entender la sociedad de esta manera permite dar cuenta del fenómeno que se describía en el capítulo anterior, donde las personas que salen de los centros penitenciarios y carcelarios tienen pocas posibilidades de ingresar a un trabajo laboral formal, en espacios empresariales, ya que si la sociedad incluso desde antes de comprobar que una persona es

culpable de un delito la esta juzgando, ahora cuando sale de estos centros penitenciarios tiene un doble señalamiento, no sólo por el delito cometido, sino también por haber estado en una cárcel, generando un sentimiento de desconfianza, en el que los antecedentes tanto para un juez, como para el dueño de una empresa, y para los mismos ciudadanos crea un argumento suficiente para afirmar y asegurar que si una persona cometió un delito lo puede volver a cometer o ejecutar otros delitos a fines.

Esto se evidencia actualmente con un tema coyuntural que se ha llevado a cabo en el reciente gobierno del presidente Duque, donde las discusiones en torno a la cadena perpetua para violadores se ha vuelto un tema álgido de debate, encontrando que la sociedad fácilmente dice: Sí Cadena perpetua para violadores, convirtiendo al sistema penal y penitenciario en un discurso político, movido por la opinión pública, por el populismo punitivo y tratando de garantizar la protección de otros por medio de la represión de personas acusadas de haber cometido un delito, alejándose de a poco de la resocialización propuesta, donde el discurso de transformar a los delincuentes se tergiversa a la hora de tener penas duras y largas, llevando a que los privados de la libertad puedan estar toda la vida en un centro penitenciario y carcelario. (Ariza & Iturralde , 2011)

Implicando así comprender que la prisión lejos de servir como una institución de resocialización es un mecanismo de prevención, cumpliendo con la función de castigar e incapacitar a los privados de la libertad, ya que los que duran tanto tiempo allí sienten que pierden las capacidades laborales o intelectuales que gozaban previamente, teniendo como argumento principal reducir la amenaza de la criminalidad, apartándose de reformar al delincuente, o de persuadir a otros para no cometer crímenes, sino que “la imagen social del individuo peligroso obscurece y reduce la noción del delincuente a la de una potencial fuente de actos criminales y peligrosos, lo que le da a la sociedad derechos sobre tal sujeto por lo que presuntamente es” (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 164)

Estos derechos que se le otorgan a la sociedad sobre los sujetos que presuntamente cometen delitos son las razones por las que los centros penitenciarios y carcelarios tiene como característica en varios teóricos y en el decir cotidiano de “crea más delincuentes”, esto fuera de ser un dicho común es en algunos escenarios verdad, no sólo porque como se evidenció en el segundo capítulo hay quienes amplían sus conocimientos delincuenciales y sus redes

sociales para tales fines en estos lugares, sino que también la cárcel es un espacio en el que se legitima el ejercicio de vigilancia, control y castigo sobre unas personas que como denomina Foucault son dóciles, esto implica que la cárcel y el sistema judicial justifique su existencia y accionar en la necesidad de cubrir unas necesidades de la sociedad que giran en torno a la seguridad social, controlar el riesgo que existe en las calles, pero controlarlo de manera superflua, cumpliendo con lo que se denominaba anteriormente el populismo punitivo, donde a la sociedad se le dan las respuestas inmediatas que requiere, es como se entiende comúnmente como ‘dar contentillo’ a la sociedad, pero no llegando al fondo y a la base de los problemas sociales.

La política criminal, hace un uso excesivo de la cárcel como forma de castigo y como medida preventiva, asume que ciertos sujetos sencillamente no pueden ser resocializados o deben ser aislados (incluso en calidad de sospechosos) por la naturaleza de sus actos y de su personalidad, presuntamente peligrosa. Para este tipo de sujetos, los incorregibles, la prisión significa solamente castigo, aislamiento y venganza social. Al menos para esta clase de reclusos la institución de la prisión reconoce la imposibilidad de llevar a cabo uno de los fines que la justifica: la reintegración de los delincuentes a la sociedad después de un tratamiento terapéutico. (Ariza & Iturralde , 2011, pág. 162)

El fenómeno de privación de libertad, para todos los casos (comprobados o no), ha sido la herramienta a la que se ha acudido frecuentemente en la política criminal colombiana, generando una incapacitación del individuo y un sentimiento de venganza social, por lo que se impide generar procesos de “rehabilitación y perdón colectivo” (Ariza & Iturralde , 2011); en las cárceles colombianas a una persona sindicada (a la que no se le ha impuesto una condena, porque no se ha señalado su culpabilidad) se le segrega, juzga y trata de la misma manera que a una persona condenada, empezando porque incluso a las personas condenadas (inocentes o culpables) se les debe dar un trato humano, cumpliendo y garantizando sus derechos humanos, ya que son derechos irrenunciables y que deben ser protegidos y defendidos, empero, la situación carcelaria poco sabe de cumplir con derechos humanos, esto lo podemos evidenciar cuando hay hacinamiento, violencia y poco impacto de los programas

de resocialización a los privados de libertad, debido a que estos elementos no le permiten al individuo tener una relación diferente con la sociedad.

3.3 La reincidencia como factor de la resocialización

Es curioso pensar en la resocialización sin vincularlo con la reincidencia, es una relación que, como se manifiesta en el título de este capítulo, en sí misma genera contradicción, ¿por qué? Porque en Colombia existen programas de resocialización ¿Qué tan eficientes son? No lo sabemos, lo que sí sabemos es que el índice de reincidencia en Colombia llega a alcanzar hasta el 20% del total de la población carcelaria, pero bueno el 20% se supondría no es mucho, y puede que no lo sea pero, si los programas de resocialización funcionaran e impactaran por lo menos al 70% de la población carcelaria los índices de reincidencia disminuirían notablemente, es decir hay una relación inversamente proporcional entre más reincidencia menos programas de resocialización, y así viceversa; sin embargo, en esta investigación nos pudimos dar cuenta que de las 28 personas que participaron ninguna le atribuyo, ni reconoció algún elemento favorable a los programas de resocialización y de las 14 personas pospuestas todas han tenido un proceso de volver a la sociedad e insertarse laboralmente fuera de los procesos que ofrece la institución, dando un gran elemento y es que, por lo menos en esta población, la reincidencia en el delito es poca, no debido a los programas del INPEC, sino debido a posibilidades laborales que han tenido por medio de sus familias, amigos, vecinos y conocidos.

Es por esto que podemos refutar la política criminal que supuestamente se ha enfocado en un tratamiento delictivo (con fines resocializadores), esto por medio del sistema penitenciario, que le apunta también a prevenir la reincidencia en el delito, pero que contrastándolo con la realidad y con lo evidenciado antes, durante y después de la investigación, incluso interactuando con personas que no hicieron parte de ella, pero que han estado vinculadas indirectamente a los fines investigativos, puedo afirmar que desde la experiencia y desde la interacción con terceros la reincidencia en el delito, que como he mencionado anteriormente se distingue de la reincidencia carcelaria, continua, incluso en escenarios post carcelarios, es decir si los programas de resocialización no han funcionado para ingresar laboralmente, no lo han hecho ni lo harán, si continúan con ese modelo, para

prevenir el delito, es que incluso la cárcel como medio para dar ejemplo, brindar escarmiento de las acciones que no se deben realizar tampoco es un factor que implique no cometer delitos.

Las instituciones penitenciarias, según clama el discurso penal liberal, deberían garantizar la transformación de delincuentes en ciudadanos de bien. Pero como demuestra la política criminal de Colombia y de muchos otros países de la región y el mundo, el discurso político parece ir en la dirección contraria: más cárcel para más personas, no para rehabilitarlas, sino para incapacitarlas durante el mayor tiempo posible; ingenua, o cínicamente, se clama que esto hará que nuestra sociedad sea más segura. (Ariza & Iturralde, 2011, pág. 181)

Es por esto que esta investigación no se enfocó en las acciones que implican que una persona reincida, porque de primera mano se conoce que no hay grandes posibilidades, que las instituciones carcelarias, estatales y privadas imposibilitan el ejercicio laboral, pero aun así, hay una población a la que por más obstáculos que se encuentren en la vida lograron ingresar a un mundo laboral legal, y es que si bien las prisiones no han cumplido históricamente con los objetivos de ‘rehabilitación o resocialización’, sino que se han encargado de castigar, segregar, juzgar e incapacitar a individuos, es posible resaltar que incluso este resultado ha sido porque no se han elaborado programas que tengan una mirada multidimensional del problema, es decir las cárceles sean encargadas de enfocarse en el individuo, creyendo que es él el del inconveniente, invisibilizando otros factores que implican que se ingrese a la vida delictiva, tal como es la sociedad, la familia, los amigos, los vecinos, el colegio, las instituciones, es decir hay multiplicidad de elementos que se deben pensar desde la política criminal para ofrecer verdaderamente un programa que se enfoque en el ingreso a la sociedad después de la cárcel.

A partir de lo investigado es posible analizar que el ingreso a la sociedad después de haber estado en un centro penitenciario y carcelario requiere de haber preparado culturalmente a la sociedad en no juzgar por las acciones cometidas anteriormente, sino en de verdad brindarle a muchos individuos la capacidad de reconciliarse con la sociedad y esto pasa por un proceso de perdón por los daños causados, y es que en Colombia se ha visto que

el perdón es un paso difícil de dar, sobre todo en ciudades donde hay tanto rencor, así no sean afectadas directamente, esto se trae a colación con lo vivido en octubre de 2016, donde la posibilidad de terminar un conflicto de más de 50 años con una de las guerrillas más fuertes del país, como fueron las FARC-EP, se vio nublada esta oportunidad por personas que le dijeron no a la paz, debido a su incapacidad de perdonar y de dar una posibilidad de reconciliación con la sociedad. Imaginemos, si es así con un conflicto que ha dejado millones de muertos, y sangre por todo el territorio colombiano ¿Cómo será con personas, que de una en una, han hecho algún tipo de daño, o que simplemente están en una cárcel de manera injusta? Porque aquí no importa si se fue culpable o no, sino el simple hecho de haber estado en una cárcel es un peso que se debe cargar para toda la vida, va a ser un elemento segregador siempre, hasta que la sociedad y las familias reconozcan que también son seres humanos, que necesitan que alguien les tienda la mano para lograr un cambio y transformación en sus vidas, siempre y cuando ellos también *quieran y deseen* realizar este cambio.

El ámbito del deseo individual se vincula en la investigación cuando algunas personas manifiestan no querer salir de este mundo, debido a las emociones que genera realizar algún tipo de actividad delictiva; sin embargo, si desde la política criminal, el sistema judicial y la sociedad en general se abarcan problemas sociales estructurales es posible que ni siquiera haya una necesidad o deseo de delinquir; empero, en Colombia imaginar este plano ideal donde todo tenga respuesta atacando problemas sociales se derrumba cuando las penas continúan fortaleciéndose, el tiempo de condena es aún más alto y se crean más cárceles para más individuos trae consigo un mensaje de fondo: en realidad no queremos rehabilitar, queremos controlar a unos individuos que no son funcionales a la sociedad, porque los gobiernos son incapaces de promover una sociedad sana y reconciliada. (Ariza & Iturralde , 2011)

toda vez que una sociedad que produce ella misma la delincuencia, no es el delincuente sino la sociedad la que debería ser resocializada. (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008)

3.4 Conclusión ¿Cómo podrían ser los espacios carcelarios?

Teniendo este contexto en el plano ideal y en el plano real esta investigación concluye con una propuesta al modus operandi de las cárceles en Colombia, para ello debemos reconocer que bajo la experiencia de investigación y la experiencia personal, según lo interlocutando con diferentes personas el espacio carcelario no funciona para nada más, ni tiene ningún otro fin que el de tener bajo la custodia, control y vigilancia, enfocados en que la mejor forma de generar cambios y transformaciones es por medio del castigo, generando, en muchas ocasiones, heridas personales y/o familiares irreversibles, por lo que afecta no sólo a los privados de la libertad sino a su entorno, la propuesta con la que se concluye esta investigación gira en dos vías, de antemano les informo que ambas vías, reconociendo la realidad y la sociedad colombiana, son vías en el plano idílico, pero que de ser llevadas a cabo podrían generar unos resultados óptimos en respuesta al objetivo resocializador del sistema carcelario.

Por un lado, esta investigación afirmo la hipótesis por la cual nació, y es que a mayores redes sociales que tenga un individuo mayores posibilidades de insertarse laboralmente en la vía de la legalidad, es por esto que la primera propuesta gira en torno a que los programas de resocialización vinculen directamente a las familias, amigos, vecinos, conocidos e instituciones cercanas al individuo, esto con el fin de generar unos vínculos aún más fuertes de los existentes, y que por medio de estos vínculos las personas tengan una gama de posibilidades para relacionarse nuevamente con la sociedad de una manera legal, logrando así promover relaciones sectoriales estatales, privadas y sociales, para crear alternativas a los individuos.

Estas alternativas también van de la mano con la segunda propuesta que concluye esta investigación, aquí hablamos de alternativas diferentes a la cárcel, siguiendo con la línea de que la resocialización no se debe enfocar en un individuo sino en el conjunto de personas e instituciones que rodean al individuo podemos resaltar la importancia de generar espacios comunitarios que sean alternos a la prisión, esto no sólo aportaría al proceso de vinculación con la sociedad, reivindicando el daño causado y promoviendo la reconciliación y el perdón con la sociedad, es más reconoce que el delito causa daños a la sociedad, obviamente al

estado también, pero se debe reconciliar y pagar por las acciones hechas es con la sociedad, no con el Estado, y es que la cárcel representa es que las personas que cometen delito o se les acusa de haber cometido uno deben pagar su pena es al Estado, no a la víctima, a pesar de existir todo el tema de indemnizaciones, perdón público y demás, no hay un paso más allá que vincule a la víctima con el victimario y genere estos procesos de reparación colectiva.

Debe reconocerse que las penas actuales, radicalmente severas, tampoco han constituido un efectivo instrumento de disuasión en cuanto a la evitación de conductas criminales que se esperaba reducir ampliando el espectro de intervención en cuanto al rigor de las penas privativas de libertad (Sanchez, 2010)

Además este cambio de paradigma de privación a externalización de los individuos también propendería por impedir a futuro mayores actos delictivos, provenientes de nuevas generaciones, esto también reduciría costos en materia de infraestructura y alimentación, disminuiría el hacinamiento, la violencia al interior de las cárceles, la violación de derechos humanos y generaría cambios estructurales a los procesos de resocialización, ya que trabaja mancomunadamente con las personas y empresas que posterior al cumplimiento de la pena van a relacionarse directamente con la persona que ha cometido algún tipo de delito.

Pese a los sostenidos esfuerzos de la administración de prisiones para mejorar las condiciones de vida de la población reclusa, las medidas implementadas no parecen tener el efecto deseado, por lo que la situación de las personas privadas de libertad no ha experimentado cambios sustantivos. Esto confirma una vez más que el problema penitenciario no se resuelve dentro de las cárceles, sino por el contrario, utilizando cada vez menos la privación de libertad como recurso frente al delito, mientras se acude a otras medidas cautelares y penales [...] El proceso de resocialización del interno y del pospenado conllevan a afirmar que “el problema penitenciario no se resuelve dentro de las cárceles, sino por el contrario, utilizando cada vez menos la privación de libertad como recurso frente al delito, mientras se acude a otras medidas cautelares y penales” (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008, pág. 5)

Promover estos procesos institucionales relacionando con otros aspectos de la sociedad implica también que haya una disminución en la forma como se entiende y se ven a las personas que salen de centros penitenciarios y carcelarios, es decir la segregación, el señalamiento y la manera de juzgar a otros cambiaría sustancialmente, en este fragmento retomo algo de mi experiencia personal:

La vinculación de la sociedad con estos procesos de resocialización podría disminuir notablemente esta segregación, este miedo al rechazo, generando unos lazos de confianza un poco más fuertes para las personas que están en centros penitenciarios y carcelarios y que al salir no se encuentran con una cara amable para reorganizar su vida y su trabajo, uno de los relatos más difíciles de esta investigación y que más cuestiona las posibilidades que nosotros como sociedad brindamos es el de un reincidente, que afirma no poder ingresar al mundo laboral legal porque no tiene los medios para crear su negocio, y que los empleos con empresas, estando el más de la mitad de su vida en una cárcel se limitan considerablemente, razón por la que una vez salga de la cárcel debe continuar con sus negocios ilegales, para capitalizarse y poder salir de esa vida, teniendo como característica que sus redes sociales más cercanas también están inmiscuidas en el delito, por lo que salir de él no es una tarea nada fácil.

Es por esto que se hace importante que los cambios en materia de resocialización sean estructurales, es decir no sólo el sistema carcelario debe cambiar su vinculación y sus redes con la sociedad, sino que también la política criminal, el sistema judicial, como base del sistema penitenciario, y todas aquellas instituciones, sociales, comunitarias, familiares, empresariales, estatales que deben cambiar su estructura (ideológica y de ejecución) y trabajar mancomunadamente para lograr un objetivo que es la vinculación de las personas que han estado en situación de cárcel con la sociedad, ya que de nada sirve que se transformen los programas de resocialización si seguimos endureciendo penas, aumentando los delitos e incrementando el tiempo en las cárceles, es decir la mirada debe tornarse sobre los individuos privados de la libertad, para después empezar a generar políticas públicas que se enfoquen en la prevención del delito, este cambio de mirada implicaría tornar hacia la humanización de las cárceles, término que se ha adoptado hace bastantes años, pero que en la práctica no ha impactado.

3.4.1 Vinculo con el Trabajo Social

Finalmente, desde la academia y desde la profesión de Trabajo Social es necesario conocer no sólo el problema estructural que atañe a un fenómeno particular, sino que es deber moral y ético buscar las alternativas y soluciones que permitan la evolución de la mayoría de las personas involucradas, si bien en este escenario el enfoque es hacia las personas privadas de la libertad y los pospenados es importante que entendamos que esta minoría de la población no puede seguir siendo invisibilizada y que continua siendo parte fundamental de la razón de la profesión, ya que responde en múltiples dimensiones a la cuestión social que cimienta nuestra profesión, esta población es intersectorial, puede tener tantas características como sean posibles, pueden ser mujeres, hombres, cabezas de hogar, pobres, indígenas, afros, con niveles altos o bajos de estudio, con o sin empleos, que son causa de una sociedad que a su vez tiene factores que los han formado como las personas que son, razón por la que se evidencia una gran posibilidad de política pública que fortalezca a la población pospenada, generando unos procesos de vinculación laboral exitosos.

La profesión de Trabajo Social y el área de investigación Economía Trabajo y Sociedad permiten comprender que la integración asertiva y en el plano ideal que se ha expuesto a lo largo del capítulo de los individuos a la vida nuevamente en sociedad debe pasar por un proceso de cambios estructurales, donde como afirma Añez Castillo, et al (2008) se deben

corregir las condiciones de exclusión de la sociedad activa de los grupos sociales de los que provienen (las personas condenadas), para que la vida postpenitenciaria no signifique simplemente, el regreso de la marginación secundaria a la primaria propio grupo social de pertenencia, y desde allí una vez más a la cárcel. (p. 9)

Promover unas condiciones optimas para el reingreso de personas pospenadas a la vida en sociedad implica que desde la profesión se realicen acciones desde todas los ámbitos

de intervención, es decir desde la escuela, la universidad, las entidades estatales, las empresas privadas, las fundaciones, las ONG, en pocas palabras desde todos y cada uno de los espacios en los que como trabajadores sociales podemos hacer parte tenemos la responsabilidad, en este ámbito carcelario y penitenciario, de inculcar y propender por lograr una completa y satisfactoria inserción a la vida en sociedad de las personas que han estado privadas de la libertad, estas acciones deben empezar por reconocer que como profesionales de las ciencias sociales, en un área de investigación que confluye y relaciona la economía, el trabajo y la sociedad lo vital no son más cárceles, sino lograr un proceso de integración entre estos aspectos que caracterizan esta área, es decir lograr que desde la sociedad se reconozca que hay unos individuos que necesitan un trabajo, el cual moviliza la economía no sólo familiar sino del país y que propende por construir un estilo de vida reconciliado con el otro y su entorno.

Se trata de entender que la sociedad es un sistema conformado a su vez por subsistemas, que para un óptimo funcionamiento necesitan trabajar en conjunto hacia la consecución de un mismo objetivo, cual es nivel mínimo de calidad de vida, de respeto de derechos y cumplimiento de deberes. En consecuencia, no se trata de adoctrinar y someter al recluso, sino de educarlo para respetar los valores socialmente compartidos y jurídicamente establecidos para la convivencia social. (Añez Castillo, Han Chen, Morales Manssu, & Párraga Meléndez , 2008, pág. 19)

Y a este ítem de educación con el fin de respetar valores sociales se le agrega una característica que para esta investigación fue de vital importancia, las redes sociales que tiene un individuo, antes, durante y después de estar en un centro carcelario y penitenciario, ya que si bien se puede tener un modelo de educación óptimo y funcional a la sociedad, pero este no se puede quedar aislado de la fortaleza que tienen las redes sociales al resolver una situación, ya que el grupo social por el que está rodeado un individuo tiene grandes capacidades de restablecer el orden social o familiar cuando se presenta un obstáculo, es decir tienen una capacidad suficiente de superar obstáculos por medio de herramientas y dinámicas propias familiares.

Por último, un factor bastante curioso e interesante de la investigación gira en torno a las dimensiones personales e individuales, donde las personas no sólo por emociones, sino también por motivaciones diversas realizan determinadas actividades, es decir personas que han estado en la vida de la ilegalidad le otorgan un valor tan importante a una persona o a una promesa, y esta hace que a pesar de presentarse grandes barreras y obstáculos no se vuelva a ingresar a la vida ilegal, es una categoría de análisis que no se tenía presente durante la investigación pero que al determinar los resultados es un elemento que brinda grandes nociones para entender las dinámicas de la inserción laboral en la vía de la legalidad.

Finalizando esta investigación de dos años y medio, que ha tenido bastantes altibajos, pero aun así ha sido un proceso que ha vinculado la pasión, la experiencia, el corazón, la academia y la profesión en un solo escenario, es necesario reconocer que es una apuesta de vida desde todas las dimensiones y no sólo un requisito de grado para obtener un título profesional, siendo este un proceso de disfrute y bastante felicidad, en el que si bien, se han presentado momentos de desilusión y desesperanza, también ha sido un proceso en el que la pasión ha llevado a que se finalice una tesis de investigación, con unas apuestas profesionales claras, por las que lucharé diariamente, con el fin de construir un país que tenga la capacidad de perdonar y de brindar alternativas a la población carcelaria. Para esto me gustaría culminar retomando algunas preguntas que quedan abiertas para que los lectores les den una respuesta bien sea desde lo académico o desde lo personal:

¿En realidad son necesarias más cárceles en Colombia? ¿El mejor tratamiento para una persona que ha estado en la vida delincinencial es estar el resto de su vida en una cárcel? Y ¿qué pasa con las familias de esas personas que están en situación de cárcel? ¿conocemos a quienes están en estos espacios? ¿Si fuera una persona cercana la que estuviera allí, cambiaría en algo nuestra perspectiva de la cárcel? ¿Qué pasa con las personas que salen de los centros penitenciarios y carcelarios? ¿A dónde llegan? ¿Cómo viven su cotidianidad? ¿Tienen cotidianidad? ¿Es justo que las condenas sean más severas cuando intervienen los medios? ¿Es justo que personas que han cometido delitos por cuantías menores paguen condenas más altas que aquellos que han sido condenados por cuantías mayores? ¿Es justo que dependiendo de la clase social algunas personas tengan más comodidades en una cárcel que otras? ¿En esencia que función cumplen los centros

penitenciarios y carcelarios? ¿Para qué sirven? ¿Dejarán de castigar, generar dolor en el alma y en el cuerpo, las cárceles si se continua con el modelo que se ha establecido?

Bibliografía

Acosta , D. (Junio de 1996). *Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario*.

Obtenido de INPEC:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/1.2.pdf>

Albornoz, A. L. (2017). *Pospenado*. Obtenido de Studylib-Investigadora CIPC:

<http://studylib.es/doc/5388591/pospenado-el-pospenado--es-aquella-persona-que-ha-sido>

Alcaldía Mayor de Bogotá . (28 de Abril de 2016). *La mejor cárcel de Colombia está en Bogotá* . Obtenido de Alcaldía de Bogotá : [http://www.bogota.gov.co/carcel-](http://www.bogota.gov.co/carcel-distrital)

<http://www.bogota.gov.co/carcel-distrital>

Altava, V., & Gallardo, I. M. (2004). *La construcción conjunta del conocimiento desde la vivencia del propio aprendizaje* . Obtenido de Investigación en la Escuela :

http://www.investigacionenlaescuela.es/articulos/52/R52_5.pdf

Alvarez, S. (2005). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales . Obtenido de

https://www.researchgate.net/profile/Celine_Geffroy2/publication/325626480_Relaciones_de_reciprocidad_en_el_trabajo_una_estrategia_para_los_mas_pobres/links/5b19463745851587f2987fbb/Relaciones-de-reciprocidad-en-el-trabajo-una-estrategia-para-los-mas-pobr

Añez Castillo, M., Han Chen, P., Morales Manssu, J., & Párraga Meléndez , J. (2008).

Asistencia laboral penitenciaria y post-penitenciaria una propuesta a la reintegración social del recluso. Capitulo criminológico .

- Ariza , L. J., & Iturralde , M. (2011). *Los muros de la infamia* . Bogotá : Uniandes .
- Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal. En A. Baratta, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A. Obtenido de <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/baratta-alessandro-criminologia-critica-y-critica-del-derecho-penal.pdf>
- Bentham, J. (1989). *El panóptico* . Madrid : Las ediciones de La Piqueta .
- Botero, C. (2009). *El fracaso de la Resocialización en la Cárcel. Tesis de Investigación*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida*. Barcelona: Anagrama. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/23628553/Capra-Fritjof-La-trama-de-la-vida-1996>
- Castel, R. (2002). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del Salariado*. Buenos Aires: Paidós Iberica. Obtenido de <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/43315666/castel-robert-la-metamorfosis-de-la-cuestic3b3n-social.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1538325679&Signature=hK44Drn%2B12C1QCKg2c5d4EQVmUc%3D&response-content-disposition=inline%3B%20>
- Colton, S., & Ward, V. (2006). *Guía del relato. El arte de tender puentes mediante técnicas narrativas* . Obtenido de http://www.waterlandpeople.net/pdf/es/info_General/Story_Guide_ES.pdf
- Congreso de la República de Colombia . (8 de Febrero de 1994). *Ministerio de Educación* . Obtenido de Ley 115-Capitulo 5 Art. 68-69-70-71: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Constitución Política 1991. (2015). *Constitución Colombia*. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-7/articulo-221>
- Cuesta, L. A. (2015). *Política Pública de Resocialización. Diagnostico de la cárcel la Picota de Bogotá 2004-2013*. Obtenido de Tesis de Grado :

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10692/1020760746-2015.pdf?sequence=1>

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires , Argentina : Siglo XXI Editores .

Hernández, P. A. (25 de Junio de 2014). *El código penitenciario y el tratamiento del trabajo* . Obtenido de Dialnet :

https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjSh4ip28zTAhXFJCYKHVbaCq4QFggjMAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4863672.pdf&usq=AFQjCNEiFUVQKLZo_VLe4WPTR-K8wWG-wQ&sig2=jDtMZaQv5r

INPEC. (2014). *100 Años construyendo el Sistema Carcelario y Penitenciario en Colombia* . Obtenido de

<http://www.inpec.gov.co/documents/20143/64716/RESE%C3%91A+HISTORICA+DOCUMENTAL+100+A%C3%91OS+PRISIONES.pdf/dd03098c-a95e-4f35-50cf-ac703a1573af>

INPEC. (30 de Octubre de 2014). *Proceso Tratamiento Penitenciario* . Obtenido de

<http://www.inpec.gov.co/documents/20143/45597/Tratamiento+Penitenciario.pdf/8430a2d6-333b-27fc-3c9d-3dd0f83a6a2c?version=1.0>

INPEC. (2018). *Informe Estadístico Mayo*. Ministerio de Justicia y del derecho. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/>-

[/document_library/TWBUJQCWH6KV/view_file/589667?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_TWBUJQCWH6KV_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2F-%2Fdocument_li](http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view_file/589667?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_TWBUJQCWH6KV_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2F-%2Fdocument_li)

La vanguardia . (1 de Febrero de 2014). El hacinamiento en las cárceles: Bomba de Tiempo. *La Vanguardia*. Obtenido de

<http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/244724-el-hacinamiento-en-las-carceles-bomba-de-tiempo>

Ley 65 de 1993. (20 de Agosto de 1993). *Código Penitenciario y Carcelario*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>

Lozares, C. (1996). *La teoría de redes sociales* . Obtenido de Universidad Autonoma de Barcelona : <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/viewFile/25386/58613>

Madariaga Orozco, C., Abello Llanos, R., & Sierra Garcia, O. (2003). *Redes sociales: infancia, familia y comunidad*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.

Obtenido de

https://books.google.com.co/books?id=pfk1vY_IllAC&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Naciones Unidas . (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de Naciones Unidas Derechos Humanos. :

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Netto, J. P. (2001). Cinco notas a propósito de la "cuestión social". En E. Borgianni, Y. Guerra, & C. Montaña, *Servicio Social Crítico "hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Brasilia. Obtenido de

<https://es.scribd.com/doc/31291809/07-NETTO>

Pegararo, J. S. (2006). *Notas sobre el poder de castigar* . Mexico DF: FLACSO .

Perez, W. F. (2015). ¿Más prisiones? En D. P. Holguín, *¿Reformar o abolir el sistema penal?* (pág. 255). Bogotá: Siglo del Hombre Editores .

Rios, A. M. (10 de 12 de 2015). *Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional* . Obtenido de Revista Eleuthera :

http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12_10.pdf

Rodriguez, A. (24 de Julio de 2015). *Las cárceles no evitan el crimen, fabrican criminales* . Obtenido de Hipertextual : <https://hipertextual.com/2015/07/las-carceles-no-evitan-el-crimen>

- Salcedo, E. C. (2015). Política Pública de Reconocimiento del pospenado en el sistema penitenciario. En *Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/51122/1/1033740241.2015.pdf>
- Sánchez Escobar , C. (2010). *Pena, Castigo y Prevención en la sociedad actual* . Obtenido de Universidad de Costa Rica. Portal de revistas académicas : <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12562>
- Sanchez, C. (2010). Pena, Castigo y Prevención en la Sociedad Actual. De la pena privativa de libertad a las alternativas de la pena. *Revista digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12562>
- Secretaría Distrital de Seguridad. (2017). *Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres ¿Quiénes somos?* Obtenido de <https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/c%3%A1rcel-distrital-varones-y-anexo-mujeres/%C2%BFqui%C3%A9nes-somos-carcel>
- Trujillo, J. C. (2014). *Reincidencia Carcelaria en Colombia: Un análisis de duración* . Obtenido de Facultad de Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana : <http://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/2786252/Vol.14-No.+1+Oct+2014.pdf/8bedc4bf-fd1f-4286-b060-542492f06015>
- Urquijo, M. J. (27 de Junio de 2014). *La teoría de las capacidades en Amartya Sen* . Obtenido de Dialnet : <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5010857.pdf>
- Vanegas, A. V. (sf). El sistema penitenciario en México. México: Tesis-Biblioteca Digital. Obtenido de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwi1vKOlxrjQAhUERyYKHZCnBTAQFggZMAA&url=http%3A%2F%2Frepository.unimilitar.edu.co%2Fbitstream%2F10654%2F13899%2F2%2FTRABAJO%2520DE%2520GRADO-%2520Natalia%2520Mayorg>



Anexos

Anexo 1: Categorías e indicadores bajo los que se realizaron los relatos de vida.

OBJETIVOS	CATEGORIAS DE ANÁLISIS		INDICADORES			
Identificar los factores de éxito y fracaso en los procesos de inserción laboral de las personas pospenadas en la ciudad de Bogotá	1.1 Factores de éxito	1.2 Factores de fracaso	1.1.1 Estado laboral-Salario Antes y Después		1.2.1 Reincidencia en el delito	
	1.3 Inserción laboral	1.4 Pospenados	1.3.1 Tiempo que lleva laborando		1.4.1 Hace cuanto sale de la cárcel	
	1.5 Reincidentes		1.5.1 Cuando y por qué reincidió y ingreso a la cárcel			
Comparar los factores de éxito con los factores de fracaso en los procesos de inserción laboral de las personas pospenadas en la ciudad de Bogotá	2.1 Factores de éxito	2.2 Factores de fracaso	2.1.1 y 2.2.1 Comparar el Estado laboral (éxito) y los factores que llevan al fracaso laboral.		2.3.1 y 2.4.1 Comparar la accesibilidad a la inserción laboral siendo pospenado	
	2.3 Inserción laboral	2.4 Pospenados	2.5.1 y 2.3.1 Determinar la inserción laboral o búsqueda laboral de las personas reincidentes.		2.1.2 y 2.4.2 Comparar los factores de éxito en la inserción laboral con el hecho de ser personas pospenadas	
	2.5 Reincidentes		2.2.2 y 2.3.2 Comparar los factores de fracaso con las opciones de inserción laboral que se buscaron.		2.2.2 y 2.5.2 Comparar los factores de fracaso con el hecho de ser reincidente	
Identificar la influencia de las redes sociales en los factores de éxito y fracaso en los procesos de inserción laboral de las personas pospenadas en la ciudad de Bogotá.	3.1 Redes sociales	3.2 Factores de fracaso	3.1.1 Cuales son las redes sociales de la persona a lo largo de la vida, desde niño hasta adulto, y actualmente como se manifiestan.	3.1.2 Tiene o no tiene redes sociales, si se manifiestan o no.	3.2.1 Cuales son las acciones que han llevado a que no se tenga un ingreso a la vida laboral legal	3.2.2 Cuantas veces se ha reincidido y las causas.
	3.3 Factores de éxito	3.4 Procesos de inserción laboral	3.3.1 Cuales son las estrategias que se han utilizado para ingresar a la vida laboral legal.	3.3.2 Si está laborando actualmente en la vía legal.	3.4.1 que herramientas se han utilizado para generar los procesos de inserción laboral	3.4.2 Si ha realizado algún proceso de inserción y cuál ha sido
Reconocer la influencia de los programas de resocialización en los procesos de inserción laboral de las personas pospenadas de la ciudad de Bogotá	4.1 Programas de resocialización		4.1.1 ¿Qué de los programas de resocialización confluyen con los factores y las herramientas que usan los pospenados para insertarse laboralmente?		4.1.2 ¿Cómo se pueden potencializar y mejorar?	

	4.2 Inserción laboral	4.3 Personas pospenadas	4.2.1 ¿Cómo los programas de resocialización y las herramientas individuales influyen en la inserción laboral legal?	4.3.1 ¿Las personas pospenadas reconocen en los programas herramientas para insertarse laboralmente?
--	-----------------------	-------------------------	--	--



Anexo 2:

Instrumentos

Guía para relato temático

Guía para el desarrollo del Grupo Focal en Aso semilleros

No. de participantes:		Fecha:		Lugar:		Hora:	
-----------------------	--	--------	--	--------	--	-------	--

Objetivo de la investigación
Analizar los factores de éxito y fracaso en los procesos de inserción laboral en personas pospenadas en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta las redes sociales y los programas de resocialización que ofrecen los centros penitenciarios y carcelarios

Objetivo Conversación
<ol style="list-style-type: none">1. Generar espacio de confianza con la persona relatora, con el fin de tener una conversación propicia para abrir la vida y el corazón a una persona externa.2. Relatar la temática de vida con plena libertad, seguridad y sinceridad, construyendo desde la experiencia y la vivencia un nuevo conocimiento de alternativas y herramientas que facilitan la inserción laboral.

Nombre del moderador:	
------------------------------	--

Apertura:	<ol style="list-style-type: none">1. Saludo y presentación2. Explicar la temática del relato y de la investigación3. Dar a conocer la razón por la que se hace necesario e importante investigar este tema. Narrar experiencia personal4. Explicar procedimiento y confidencialidad.
Desarrollo	<p>Temas orientadores: (línea de tiempo y mapa de redes)</p> <ol style="list-style-type: none">1. En la infancia con quien vivió, quien lo crío y que actividades recuerda que hacía de niño, como se organizaba la familia económicamente2. Cómo vivía antes de estar en un centro penitenciario, que actividades realizaba, con quienes vivía, donde vivía, que hacía en general, como era la economía familiar3. Cual fue el delito por el que ingresó al centro penitenciario, de cuanto fue la condena, cuanto tiempo estuvo en el centro, quien lo visitaba allí.

	<p>4. Cuando salió quien lo recogió a la salida del centro, a que casa llegó, con quien empezó a vivir, como se organizó la economía familiar después de salir, que actividades económicas empezó a realizar.</p> <p>5. Por qué volvió a ingresar al centro penitenciario y carcelario.</p> <p>Preguntas orientadoras específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuáles han sido los métodos de búsqueda de empleo de las personas pospenadas y de los reincidentes, si han buscado. ○ Cuáles son las redes sociales de la persona a lo largo de la vida, desde niño hasta adulto, y actualmente como se manifiestan. ○ Cuáles son las acciones que han llevado a que no se tenga un ingreso a la vida laboral legal ○ Cuáles son las estrategias que se han utilizado para ingresar a la vida laboral legal. ○ que herramientas se han utilizado para generar los procesos de inserción laboral. ○ Tiene o no tiene redes sociales, si se manifiestan o no. ○ Cuantas veces se ha reincidido en el delito y cuales han sido las causas de volver al delito ○ Cómo ha realizado el proceso de inserción laboral y como ha sido, si no ha realizado ningún proceso por qué no lo ha hecho, que lo motiva a continuar y volver a empezar o que lo motiva a continuar por la vía de la ilegalidad.
Cierre	<p>Se entregará a cada participante y relator una hoja y un esfero, en este papel escribirán las situaciones más difíciles por las que ha tenido que pasar en su vida, de manera opcional lo van a compartir, igualmente de forma voluntaria será entregado de manera simbólica a la persona que los esta escuchando, esta entrega representa despojarse de dichos momentos, una vez terminen deberán escribir su mayor meta, deseo y sueño que tengan en su vida.</p>

Anexo 3:

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por María Camila Sánchez Leguizamón, profesional en formación de Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia. La meta de este estudio es Analizar los factores de éxito y fracaso en los procesos de inserción laboral en personas pospenadas en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta las redes sociales y los programas de resocialización que ofrecen los centros penitenciarios y carcelarios

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá generar un relato de vida de manera individual y grupal. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. Esto tomará aproximadamente 180 minutos de su tiempo. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez sistematizado y presentado la información a docentes investigativos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, estos datos serán archivados en el mismo con fines únicamente académicos.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista grupal le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por María Camila Sánchez Leguizamón, profesional en formación de Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es Analizar los factores de éxito y fracaso en los procesos de inserción laboral en personas pospenadas en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta las redes sociales y los programas de resocialización que ofrecen los centros penitenciarios y carcelarios.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas sobre mi historia de vida y experiencias personales frente a la vida antes, durante y después de la cárcel a través de relatos temáticos, conversaciones y/o grupos focales, lo cual tomará aproximadamente 180 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin

que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a María Camila Sánchez Leguizamón al correo maria.sanchez23@est.uexternado.edu.co

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a María Camila Sánchez Leguizamón al correo anteriormente mencionado.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha